



Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas

Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Contabilidad y Finanzas

Curso: 2007-2008

“Año 50 de la Revolución”

TRABAJO DE DIPLOMA

Título: “Contabilidad Gubernamental en Cuba”

Autor: Danay González Blanco

Tutor: Msc. Dagmara Quintero Silverio

“El conocimiento es la virtud y solo si se sabe se puede divisar el bien.”
Sófocles.

“Un sueño es una escritura y hay muchas escrituras que son sueños”.

*Por haber sido partícipe de este y apoyarme siempre
ya sea en presencia o en la distancia.*

*Dedico este trabajo a mis padres Lidia Anai y Roberto,
a ellos que tanto han dado por mi.*

*También a mi abuelito Tino por ser otro padre más,
y en especial a mi abuelita Regla que aunque hoy no está,
me quiso mucho y siempre estará presente.*

A:

+ *Dios, en ti confío.*

+ *Mi mamá Anaí, mi papá Roberto y mi abuelo Tino por educarme de la mejor manera.*

+ *Mi tutora Dagmara por ser más que eso; amiga.*

+ *Reina, Nela, Baby, a mi padrino el Guayabo por ayudarme en todo lo que les fue posible. A toda la filia Pérez -Echevarría. A Nancy y Nelson. A todos ellos por ser como mi misma familia. Tengo poca en estirpe, pero en amor; abundante.*

+ *Arian Abel Couso Linares por toda la bibliografía brindada, por todo su cariño en este tiempo y ser mi cotutor especial.*

+ *La familia García -Mosquera por acogerme en su hogar cuando fue necesario.*

+ *Pablito y Lili en el U4.*

+ *Laidelis en el Centro de Gestión Contable de Placetas.*

+ *Todos los profesores del departamento de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Central de las Villas.*

+ *Fernando en la ONAT y a todo el departamento de Tesorería de esta misma institución.*

+ *Selma Directora del departamento de contabilidad del Ministerio de Finanzas y Precios de Cuba.*

+ *A mis amigas Nelly y Liris, aunque la vida no me dio hermanas por naturaleza, me dio dos por caprichosa, a mis amigos ...TODOS!!! porque: “Un hermano no siempre es un amigo, pero un amigo siempre será un hermano”.*

+ *Mis vecinos Roger, Anyely, Grisel.*

Todos mis familiares y amigos en general. Por estar ahí cuando los necesité. Por eso y por muchas otras cosas que no me alcanzaría esta página para poner, les digo simplemente...

Gracias.

Resumen.

Desde 1993 la regulación contable en Cuba entro en una nueva etapa, que tiene como objetivo fundamental lograr un acercamiento a las exigencias de la normativa contable internacional, la cual ha manifestado modificaciones a partir de 2002 incluyendo un nuevo término para su definición: Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Actualmente se concibe un proceso de armonización con dichas normas atendiendo a las características propias de la economía cubana, a través de la emisión de las NCIF, revolucionando de esta forma le regulación contable cubana. En correspondencia a esto se dicta un nuevo plan de estudio para la carrera de contabilidad y finanzas, incluyendo una asignatura denominada contabilidad gubernamental, que actualmente no cuenta con la bibliografía necesaria.

En este trabajo se presenta un material de estudio, donde se aborda el tema de Contabilidad Gubernamental en Cuba. Declarándose el Sistema de Administración Financiera como el paso más relevante de las finanzas en nuestro país, en el cual se contempla el sistema de Contabilidad Gubernamental. Además se trata todo lo relacionado con las unidades presupuestadas en materia contable, incluyendo dos ejemplos ilustrativos uno de salud y otro de la universidad central, ajustándose a lo establecido hasta hoy según las Normas Cubanas de Informaron Financieras (NCIF). De esta forma y en correlación al contenido de la nueva asignatura, se propone el programa y el P1, esperando satisfacer las necesidades de bibliografía para la misma.

Índice.

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO 1. Contabilidad Gubernamental.....	4
1.1 Fundamentos Teóricos de la Contabilidad Gubernamental.....	4
1.1.1 La Contabilidad Gubernamental en Cuba.....	7
1.1.2 Sistema de Administración Financiera del Estado.....	10
1.2 Contabilidad de las Unidades Presupuestadas.....	24
1.2.1 Presupuesto. Concepto.....	24
1.2.2 Unidades presupuestadas. Definición y características.....	30
1.2.3 Contabilidad en las Entidades presupuestadas.....	31
1.2.4 Incidencia de la Cuenta Única en el registro del efectivo.....	54
1.2.5 Los Estados Financieros en las Unidades Presupuestadas.....	57
1.3 Estados Financieros de la nación.....	62
1.4 Ejemplos Ilustrativos.....	65
CAPÍTULO 2. Propuesta del programa analítico de la asignatura de Contabilidad Gubernamental y su respectivo P-1.....	111
CONCLUSIONES.....	120
RECOMENDACIONES.....	122
BIBLIOGRAFÍA.....	123
ANEXOS.....	125

Introducción.

El desarrollo científico tecnológico ha generado grandes y profundos cambios en todos los sistemas del mundo. Hoy en día este mundo moderno exige de las instituciones eficiencia y calidad competitiva de acuerdo con los cambios que se van operando continuamente.

Actualmente este avance científico tecnológico mencionado esta planteando sustantivas modificaciones tanto en el ámbito nacional como internacional, de los procesos productivos y la administración de las organizaciones. Por tanto la Contabilidad Gubernamental como Sistema Administrativo, integrador de la Administración Financiera de Gobierno debe contar con elementos conceptuales avanzados, integrados en forma sistemática, con un verdadero sentido humanista y con elementos de sus experiencias y su utilidad como medio de información, control y servicio social.

En materia contable, nuestro país ha transitado por diferentes etapas, donde el conocimiento acumulado, ha estado indisolublemente unido al estudio y actualización constante, para adecuar la práctica contable a los cánones internacionales aplicados hoy.

En concordancia a lo anterior la carrera de Contabilidad y Finanzas a partir del curso 2006 -2007 pone en marcha el "Plan D". Dentro de las asignaturas de la disciplina de Contabilidad se encuentra en el tercer año, primer semestre la asignatura Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como principales objetivos tratar la contabilidad gubernamental, particularizando en el registro contable de las operaciones del Presupuesto del Estado en las Unidades Presupuestadas y abordar aspectos relacionados con la emisión de los Estados Financieros de la Nación.

La disciplina Contabilidad Gubernamental por su naturaleza se enmarca dentro de los requisitos establecidos para ser considerada como el ejercicio de la profesión, dotando al graduado de un sistema de conocimientos, hábitos y habilidades que le permitan una formación integral que le posibilite resolver problemas profesionales en su campo de actuación teniendo en cuenta tanto las condiciones del entorno nacional como internacional.

Dicha asignatura debe empezarse a impartir en el primer semestre del próximo curso y en estos momentos no se ha emitido libro de texto que cubra la bibliografía de la asignatura y no se han emitido aún las normas cubanas para la contabilidad gubernamental, a pesar de que este en proyecto en la Normas Cubana de Información financiera

Es por esta razón que nuestro Trabajo de Diploma se realiza por la inminente necesidad de recopilar información para elaborar un material bibliográfico de apoyo que cubra los temas definidos en la asignatura de Contabilidad Gubernamental, impartida en la carrera de Contabilidad y Finanzas de la facultad de Ciencias Económicas, en la Universidad Central “Marta Abreu” de la Villas.

Se define como hipótesis de esta investigación que si se realiza una búsqueda de información y se recolectan los elementos esenciales de los temas tratados en la asignatura de Contabilidad Gubernamental se podrá contar con un material de apoyo a la docencia de esta asignatura tanto para profesores como para estudiantes.

Tiene como objetivo general realizar un material que contenga todos los elementos necesarios para el estudio de esta asignatura y como objetivos específicos:

- Definir aspectos, conceptos generales relacionados con la Contabilidad Gubernamental.

- Definir la legislación contable relacionada con la Contabilidad Gubernamental y Presupuestada.
- Definir tratamientos contables específicos de la actividad presupuestada.
- Definir los estados financieros para unidades presupuestada y para la nación.
- Confeccionar una propuesta del programa y el P-1 de la asignatura.

Para ello se estructura la investigación en dos capítulos que describen en su contenido los aspectos esenciales que permiten cumplir los objetivos.

Capítulo 1: Se presenta de acuerdo al programa propuesto el material de estudio que recoge los principales aspectos teóricos de la Contabilidad Gubernamental; una caracterización de las unidades presupuestadas, así como las Normas para la contabilidad de estas; e información relacionada con los Estados Financieros de la Nación. Se muestran además dos ejercicios ilustrativos de la contabilidad en unidades presupuestadas. En salud y en La Universidad Central de las Villas.

Capítulo 2: Se propone el programa analítico y el P-1 a utilizar en la asignatura.

Capítulo 1. Contabilidad Gubernamental.

1. 1 Fundamentos Teóricos de la Contabilidad Gubernamental.

Conforme avanza la sociedad y se tornan mas complejas las relaciones entre los seres humanos, el Estado a través del Sector Público interviene para equilibrar y orientar las diferentes fuerzas que la integran; que determinan, la participación del estado en la actividad socio-económica y el propósito correlativo de racionalizar la administración gubernamental para adecuarla al desarrollo dinámico de sus fines.

Una característica obvia pero no obstante notable de la Sociedad es que la mayoría de las cosas materiales, (alimentos, ropas, viviendas) asociadas con la subsistencia humana, el bienestar y las satisfacciones se encuentran disponibles y debemos obtenerlas de terceros que la poseen. De las relaciones creadas por incesante intercambio surgieron la economía y la contabilidad: la primera se ocupa de la comprensión, crítica y perfeccionamiento de estas relaciones y sus efectos en la estructura social; la segunda de su cuantificación, transcripción e interpretación en cuanto se relaciona con los miembros de la Sociedad. A medida que los países en vía de desarrollo asumen nuevas responsabilidades, las practicas y procedimientos administrativos existentes se ven sometidos a pruebas cada vez mayores. Hay casos en que los métodos fiscales son inadecuados para garantizar la responsabilidad necesaria no permitiendo mostrar la eficacia de los programas gubernamentales y disminuyen la confianza de los ciudadanos en su gobierno.

Por consiguiente, la existencia de un sistema de contabilidad gubernamental, es esencial para todo Estado y tiene particular importancia para la realización de los programas de desarrollo.

La Contabilidad Gubernamental tiene también importancia cuando se trata de planificar el desarrollo económico y una política de estabilización, así como de evaluar sus resultados. Es preciso que la actividad pública pueda medirse en debida forma a fin de determinar su influencia sobre las actividades económicas y esa posibilidad depende de la amplitud de la contabilidad gubernamental.

La Contabilidad Gubernamental constituye un sistema de información sobre el proceso financiero de las organizaciones públicas, que operan en función de la teoría contable, para su estudio, diseño y operación con la finalidad de ejercer el control real y efectivo sobre el patrimonio público.

La Contabilidad Gubernamental debe contar con bases solidamente fundamentadas que demuestran fehacientemente el cumplimiento de los dispositivos legales, la situación financiera y presupuestal del país y el manejo del patrimonio nacional.

Conceptos de Contabilidad Gubernamental según la Regulación Contable de Varios Países.

Perú:

La Contabilidad Gubernamental es la disciplina que trata el estudio económico y financiero de la Hacienda Pública, permite evaluar la gestión administrativa del Estado. Abarca un conjunto de principios, normas y procedimientos que se aplican para registrar las transacciones que realizan los entes públicos con la finalidad de elaborar estados contables sobre su situación económica, financiera, presupuestal. Es el medio para ordenar todas las operaciones tomando como meta la exposición analítica y global de la situación financiera del Estado.¹

México

La Contabilidad Gubernamental consiste en la captación y registro de las operaciones financieras realizadas por los órganos públicos dentro de las actividades relacionadas con la estructuración y ejercicio del gasto público, con

¹ Manual de Contabilidad Gubernamental del Perú. <http://www.mfp.cu>

el fin de generar la información necesaria que permita darle a dicho gasto la claridad, transparencia, uniformidad, disciplina, armonía y congruencia que requiere la más elemental técnica presupuestaria.²

República Dominicana

Contabilidad Gubernamental: “Comprenderá el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos técnicos que permitan evaluar, procesar y exponer los hechos económicos y financieros que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio de los organismos comprendidos en el ámbito de la Ley. Se consigna que el Sistema de Contabilidad Gubernamental tiene por objeto: El registro sistemático de todas las transacciones relativas a la situación económica y financiera de los organismos “³.

La Asociación Latinoamericana de Presupuestos Públicos considera que la Contabilidad Gubernamental:

Es parte de la contabilidad de la que se extraen sus principios y preceptos ,a veces adaptándolos, para prescindir una serie de técnicas destinándolos a captar, clasificar, registrar, resumir ,comunicar e interpretar la actividad económica ,financiera administrativa, patrimonial y presupuestal del Estado, implementando un sistema de información de las organizaciones públicas y enmarcándose en una estructura legal predefinida. ⁴

En Cuba según la Resolución 235 del 2005 de las Normas Cubanas de Información Financiera (NCIF)

Contabilidad Gubernamental: Es la técnica que registra, sistemáticamente, las operaciones que se realizan en los distintos niveles de la administración pública, con el objeto de generar información financiera, presupuestal, patrimonial y económica que facilite a sus usuarios, la evaluación de la actuación de los ejecutores presupuestarios y la toma de decisiones, permitiendo el registro veraz y oportuno de las operaciones propias del Estado y la emisión y análisis de los estados financieros de la nación. ⁵

² Manual de Contabilidad Gubernamental de México. <http://www.mfp.cu>

³ Manual de Contabilidad Gubernamental de República Dominicana <http://www.mfp.cu>

⁴ La Contabilidad Gubernamental como factor hacia la calida total de la Gestión Financiera. <http://sisbib.unmsm.edu.pe>.

⁵ Colectivo de autores. Administración Financiera del Estado Cubano.

En resumen se puede definir la Contabilidad Gubernamental como la técnica destinada a captar, clasificar, registrar, resumir, comunicar e interpretar la actividad económica, financiera, administrativa, patrimonial y presupuestaria del Estado. Registro sistematizado de operaciones derivadas de recursos financieros asignados a instituciones de la administración pública, se orienta a la obtención e interpretación de los resultados y sus respectivos estados financieros que muestran la situación patrimonial de la administración pública.

1.1.1 La Contabilidad Gubernamental en Cuba.

Con el desarrollo de la Administración Financiera del Estado integrada por diferentes sistemas, se desarrolla la Contabilidad Gubernamental o del Estado como ciencia que disciplina, ordena y coteja las cuestiones patrimoniales y financieras del Estado. Algunos autores la definen como “la doctrina de las responsabilidades administrativas de orden económico y principalmente pecuniario, de los gestores del gobierno y de la preparación y ordenamiento de las cuentas que se refieren al Estado, considerado como una gran empresa en función permanente”⁶. Otros, como una “aplicación contable en la hacienda estatal, comenzándose a efectuar una asociación entre las funciones que realiza una empresa y las que debe ejercer el Estado como dueño de sus recursos”⁷.

La contabilidad en Cuba ha estado influida por las propias características del país, en cuanto al desarrollo económico y social alcanzado; evidenciado, además, en América Latina y Norte América, como resultado del proceso de expansión económica del capitalismo. En las condiciones de la economía cubana posteriores al triunfo de la Revolución, la práctica contable ha expresado también, los diferentes niveles de desarrollo alcanzados en los procesos de control y dirección de la economía, manifestándose diferentes etapas que estaban influenciadas por los procesos y decisiones que

⁶ La Contabilidad Gubernamental como factor hacia la calida total de la Gestión Financiera.
<http://sisbib.unmsm.edu.pe>.

⁷ Ibidem

prevalecían en el campo socialista, destacándose en las últimas décadas del siglo XX, el rediseño de las normas y procedimientos establecidos en el país. Este modelo contable fue evolucionando, en el tiempo, hasta que en la década de los 90 se establecen las Normas Generales de Contabilidad, buscando lograr un mayor acercamiento a las prácticas internacionales y a las particularidades de nuestra economía.

A consecuencia de la desaparición del campo socialista, se generaron transformaciones en la economía cubana, produciéndose en esta etapa innumerables pérdidas de relaciones comerciales, agotamiento del modelo económico de planificación material, deficiencias en el sistema de dirección de la economía y baja eficiencia y efectividad empresarial. Y es entonces que se llega a un punto de inflexión en el quehacer de las Finanzas Públicas. Punto que tiene como debilidad que la estructura del Ministerio de Finanzas y Precios y en las Direcciones Provinciales y Municipales de Finanzas, no daba respuesta a las exigencias de cada sistema que compone la administración financiera y su integración.

Con la aplicación del Decreto-Ley No. 192 de 1999, se comenzaron a dar los primeros pasos en el diseño de un Sistema de Contabilidad Gubernamental sobre la base de las características propias de la economía cubana y la experiencia que, sobre esta materia, se aplica en diferentes países, como parte del Sistema de Administración Financiera del Estado y se crea la Dirección de Contabilidad Gubernamental, sin antecedentes en nuestro país, con la función fundamental de⁸:

Aplicar un Sistema de Contabilidad Gubernamental que permita el registro, veraz y oportuno, de las operaciones propias del estado y la emisión y análisis de los Estados Financieros de la Nación, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sector Público.

El referido texto legal sustituye a la Ley No. 29, Ley Orgánica del Presupuesto del Estado vigente desde 1980 y que resultaba obsoleta al no dar respuesta a

⁸ Colectivo de autores. Administración Financiera del Estado Cubano.

las condiciones actuales de la economía, en general, y de las finanzas, en particular.

En el caso del Sistema de Contabilidad Gubernamental en el momento de la introducción:

- ❖ No existía una estructura adecuada.
- ❖ Sin antecedentes en esta materia.
- ❖ Fortaleza por existencia en la base, de un Sistema sustentado en:
 1. Nomenclador de cuentas.
 2. Normas de valoración y exposición uniforme.
 3. Obligatoriedad de confeccionar Estados Financieros.
- ❖ Experiencia acumulada en el registro contable de operaciones desde 1976.

Por consiguiente se adopta una decisión de realizar un cambio organizacional en el Ministerio de Finanzas y Precios dirigido hacia los procesos acorde con la Administración Financiera Gubernamental.

Antes:

- ✓ Oficina Administración Tributaria.
- ✓ Dirección de Presupuesto del Estado.
- ✓ Dirección de Contabilidad.
- ✓ Dirección de Política Financiera.

Después:

- ✓ Oficina Administración Tributaria
- ✓ Dirección General de Presupuesto.
 1. Dirección Políticas y Normas Presupuestarias
 2. Dirección Programación y Evaluación
 3. Dirección Ejecución y Control.
- ✓ Dirección General de Tesorería.
 1. Dirección de Normas.
 2. Dirección de Programación de Caja.

3. Dirección de Operaciones.

✓ Dirección de Políticas Contables.

1. Departamento de Contabilidad Gubernamental.

✓ Dirección de Política Financiera

1. Área de Crédito Público

1.1.2 Sistema de Administración Financiera del Estado.

El Decreto–Ley No. 192 de 1999⁹ define a la Administración Financiera del Estado como “el conjunto de principios, normas, sistemas, instituciones y procedimientos administrativos que hacen posible la obtención de los recursos públicos y su aplicación a los objetivos estatales, procurando la satisfacción de las necesidades colectivas de la sociedad y está integrado por los siguientes sistemas:

- ***Presupuestario***
- ***Tributario***
- ***De Tesorería***
- ***De Crédito Público***
- ***De Contabilidad Gubernamental***

Sistema Presupuestario

El sistema de presupuesto es el instrumento por medio del cual se asignan recursos públicos para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los fines y funciones de las instituciones públicas y comprende los principios, técnicas, métodos y procedimientos empleados en las diferentes etapas o fases que integran el proceso presupuestario.

Se caracteriza por:

⁹ Decreto-Ley 192 de 1999. <http://www.egrafip.cu>

- Reconocer todos los ingresos y gastos previstos para el ejercicio sin compensación entre sí, así como las operaciones de financiamiento.
- Definir las unidades administrativas responsables de la producción de bienes y servicios prevista en los planes, señalando los recursos y metas asignadas, incluso en aquellos casos donde la responsabilidad es compartida.
- Hacer corresponder la asignación de recursos a la estructura programática y ésta a la estructura organizativa, de manera tal, que la organización se adecue en función de los procesos productivos que caracteriza cada organización.

Este sistema debe utilizar técnicas que permitan integrar todas las etapas del proceso presupuestario, además de expresar los procesos productivos que ejecutan las instituciones públicas. Una de las técnicas que posibilita la aplicación de estos criterios es conocida como “Presupuesto por Programas”.

También este subsistema debe definir sus acciones bajo los criterios de la planificación estratégica, la programación de gastos e inversiones, y la programación financiera de la ejecución; para la cual deberá en primer lugar definir los resultados y sus indicaciones para los diferentes programas y establecer métodos de evaluación físico - financiera que permita determinar la eficacia y eficiencia en la producción de los servicios entregados a la comunidad.

Sistema tributario

El Sistema Tributario no está expresamente regulado por el Decreto-Ley 192, sino en legislaciones especiales. La Ley N° 73 del Sistema Tributario, de fecha 4 de agosto de 1994, que es el régimen general tributario; medida adoptada como parte de la estrategia para revertir el profundo desequilibrio financiero por el que atravesaba la economía cubana. Además hay regímenes tributarios

especiales, tales como el de la inversión extranjera, de las zonas francas, parques industriales y el establecido referente a las concesiones mineras¹⁰.

El Sistema Tributario es el encargado de alcanzar determinados objetivos de política fiscal, la recaudación efectiva y oportuna de los impuestos, tasas y derechos, como resultado del conjunto de medidas relativas al régimen tributario. Sustenta su acción en un cuerpo de leyes impositivas que debe administrar, lo que implica por un lado, lograr la mayor recaudación de los tributos legalmente establecidos y por otro, asegurar la aplicación correcta de las normas jurídicas que establecen regímenes de fomento o desestímulos. En resumen es el instrumento del cual dependerá en última instancia, el éxito o fracaso de una parte esencial de la política fiscal y por ende, de la política económica del gobierno¹¹.

Sistema de tesorería

El sistema de Tesorería comprende el conjunto de principios, normas, recursos y procedimientos que intervienen en el proceso de administración de los recursos públicos, es decir, su recaudación, custodia y aplicación para la cancelación de las obligaciones del Estado.¹²

El objetivo básico del sistema de tesorería, es mantener la liquidez necesaria para cumplir oportunamente con los compromisos financieros de la ejecución del Presupuesto del Estado, a través de una programación financiera adecuada.

La característica fundamental del sistema es la centralización de la recaudación de los recursos del tesoro público en un solo fondo, y la descentralización de los pagos al nivel de cada una de las entidades e instituciones del sector público que forma parte del Presupuesto General del Estado.

¹⁰ Ley No. 73 del Sistema Tributario Cubano. <http://www.mfp.cu>

¹¹ Decreto- Ley No.192 de 1999 <http://www.egrafip.cu>

¹² Ibidem

Sistema de Crédito Público

Se entiende por sistema de Crédito Público al conjunto de principios, normas y procedimientos administrativos, que intervienen en las operaciones que realiza el Estado en el marco de las autorizaciones legales correspondientes, con el objeto de captar medios de financiamiento que impliquen endeudamiento, a los fines de ejecutar obras productivas, financiar sus pasivos, atender casos de evidente necesidad o de conveniencia nacional y/o cubrir necesidades de tesorería que supere el ejercicio presupuestario.¹³

El sistema de Crédito Público, como parte del Sistema Integrado de la Administración Financiera del Estado, se integra con el resto de los sistemas que componen la administración financiera, reflejando un mejor aprovechamiento de los recursos y por ende de la capacidad de pago del Estado.

Los principales objetivos de un sistema de Crédito Público son los siguientes:

- Optimizar el aprovechamiento de los Recursos disponibles en los mercados de capitales.
- Lograr un manejo eficiente y sistemático de los pasivos públicos.
- Atender en tiempo y forma los servicios de la deuda pública.
- Mejorar la capacidad y poder negociador del sector público en su conjunto.
- Registrar de manera sistemática y confiable las operaciones de Crédito Público, en forma integrada al resto de los sistemas de la administración Financiera.
- Fiscalizar y controlar el correcto uso de los recursos provenientes de operaciones de Crédito Público.

La organización del subsistema de Crédito Público, constituye un complemento imprescindible de todo programa de saneamiento y ajuste fiscal, como

¹³Ibidem

condición fundamental para alcanzar la estabilidad y crecimiento económico sostenido.

Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El sistema de Contabilidad Gubernamental, en el marco de la integración, se concibe como el elemento integrador del sistema de Administración Financiera del Estado. Constituido por un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos, expresado en términos monetarios, con el objeto de proveer información sobre la gestión financiera y presupuestada, apoyando al proceso de toma de decisiones de los administradores¹⁴.

Este sistema parte de la organización financiera y comprende el proceso de las operaciones patrimoniales y presupuestarias de las entidades del organismo del sector público, expresadas en términos financieros, desde la entrada original a los registros de contabilidad hasta el informe sobre ellas, la interpretación y consolidación contable. Comprende además, los documentos, los registros y archivos de las transacciones que se producen en cada entidad.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental debe estar estructurado sobre la base de una descentralización de los registros y una centralización de datos para fines de agregación y consolidación, de acuerdo con la estructura organizacional del Estado, es decir, se estructura de manera integral, única y uniforme. Integral porque reconoce, registra y presenta todos los recursos y obligaciones del sector público, así como los cambios que se producen en el volumen y composición de los mismos, en un período de tiempo determinado. Es único porque se define para ser aplicable a todas y cada una de las entidades del sector público, y es uniforme, ya que la contabilización de los hechos económicos de igual naturaleza se realiza sobre bases iguales y consistentes.

¹⁴ Recursos Presupuestarios como parte del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
<http://sisbib.unmsm.edu.pe>

Objetivos Específicos del Sistema de Contabilidad Gubernamental en Cuba.

Los objetivos básicos del Sistema de Contabilidad Gubernamental están establecidos en el título V del Decreto-Ley No. 192 de 1999, de la Administración Financiera del Estado, en el que se establecen los siguientes objetivos:

- Establecer marcos, conceptualmente técnicos y normas homogéneas que rijan para todo el Sector Público.
- Registrar, sistemática y oportunamente, las transacciones que se originen dentro del Sector Público o entre este y otros sectores.
- Contribuir a un correcto control en el manejo de los recursos y valores públicos.
- Evaluar la correcta aplicación de los recursos asignados para la ejecución del Presupuesto del Estado aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular y el de la provincia, aprobado por las Asambleas Provinciales del Poder Popular; y todos los presupuestos municipales aprobados por las Asambleas Municipales del Poder Popular.
- Servir de base para procesar, elaborar y brindar información económico-financiera necesaria para la toma de decisiones por los responsables del control y ejecución de las finanzas públicas, en sus distintos niveles y para terceros interesados en ella.
- Mantener la información contable y los documentos que la sustentan, debidamente ordenados y clasificados, de forma tal que viabilicen las tareas de control y auditoría.
- Posibilitar la presentación, a la Asamblea Nacional del Poder Popular, del resultado de la gestión de los recursos presupuestarios durante el ejercicio fiscal.
- Proporcionar, a la Asamblea Nacional del Poder Popular, la información clara, veraz y relevante que le permita efectuar su función fiscalizadora y dar respuesta a la ciudadanía de la gestión del Gobierno.
- Establecer la interrelación e integración de la información contable pública de la Nación con el Sistema de Cuentas Nacionales.

Características de la Información Contable.

Para garantizar el objetivo final de todo sistema de contabilidad que es servir de instrumento para la toma de decisiones, el Sistema de Contabilidad Gubernamental posee un conjunto de características cualitativas que, usadas convenientemente, garantizan la eficiencia y eficacia de la información que genera y el cumplimiento de este objetivo. Para ello la información procesada es:

Útil: en la medida que satisface las necesidades de los usuarios, proporcionando beneficios tanto al receptor como al destinatario y evitando toda información innecesaria o sobrante.

Identificable: al responder a la necesidad de estar referida, en todo momento, a entes o niveles determinados, así como a los períodos o fechas específicas que ella representa.

Oportuna: cuando es emitida en el tiempo y lugar convenientes para el cliente, en correspondencia con las normas legales vigentes, logrando una incidencia favorable en el acto de toma de decisiones.

Clara y precisa: si expresa los hechos de la manera que ocurren y se caracteriza por una redacción clara y precisa, logrando una lectura fácil de entender para mayor comprensión de los usuarios. Es importante obviar todas las cuestiones subjetivas, que pueden provocar malas interpretaciones de la información procesada e influir en la toma de decisiones.

Representativa: cuando reflejan todas las cuestiones relevantes, garantizando una exposición descriptiva de todos los hechos económicos-financieros reales surgidos en la entidad, también deben mostrarse los sucesos eventuales cuantificables que han repercutido en resultados.

Verosímil: si es real, objetiva, fidedigna, logrando que, en los registros contables, estén todas las transacciones efectuadas y que deben ser registradas a sus valores reales; en ausencia de estos valores, las operaciones estarán expresadas en montos estimados razonablemente.

Común y única: sólo si la información contable y su sistema no tienen preferencia alguna hacia un ente determinado, pueden ser empleados por todos los entes, sin excepción, y cumpliendo con el requerimiento de que tanto la

información como el sistema deben ser compatibles para todas las entidades y niveles.

Uniforme: al realizarse sobre la base de la norma vigente en el país y, por tanto, deberá ser estable para todos los hechos económicos del mismo tipo o naturaleza.

Confiable: cuando garantiza que el cliente tenga un conocimiento, seguro y claro, sobre ella, es decir, certeza, motivado por su representatividad y veracidad.

Verificable: al ser confeccionada de tal manera que en cualquier momento puede ser controlada y auditada por agentes exógenos al proceso de su elaboración.

Homogénea: siempre que se formula sobre la base de criterios similares, en el tiempo, facilitando su análisis, evaluación y comparación en distintas fechas y periodos.

Eficiente: únicamente si facilita la información contable de inmediato y a bajos costos.

Para cumplir con estas características, dentro del Sistema de Contabilidad Gubernamental se establecen unidades de registros, que coinciden con la definición de Subsistemas de Contabilidad Gubernamental, las cuales tienen la responsabilidad y obligación de cumplir con todo, lo que en materia contable, se establezca.¹⁵

Ellas son:

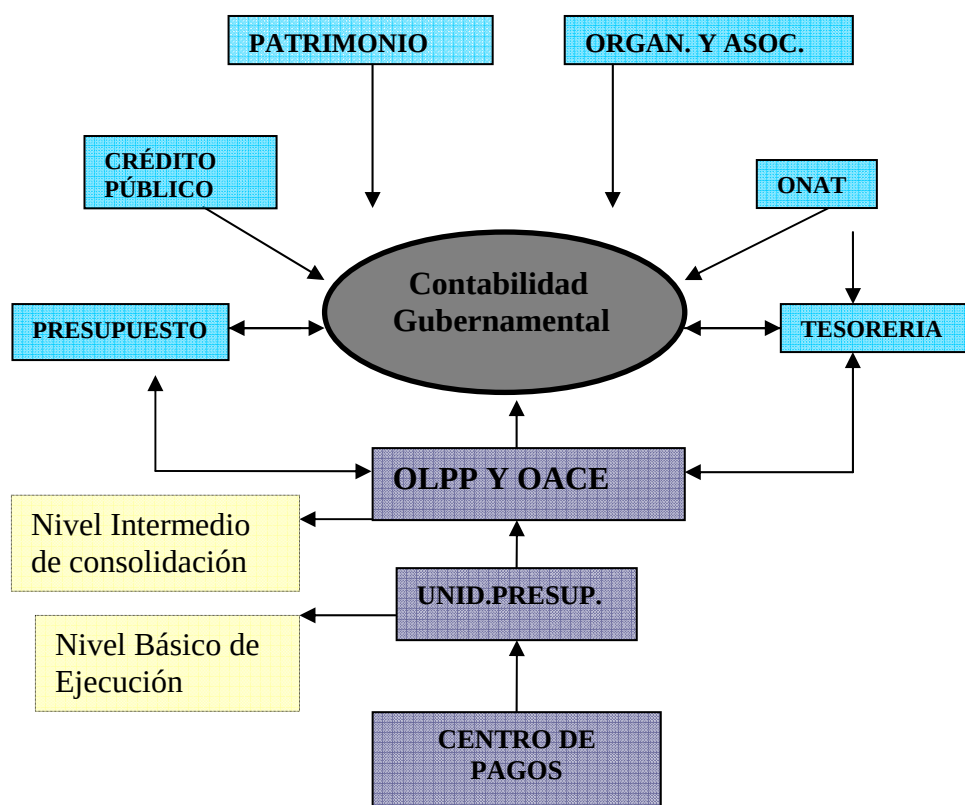
1. Las direcciones de Finanzas y Precios de los órganos locales del Poder Popular y de los organismos de la administración central del Estado que operen recursos presupuestarios, registrarán e informarán, a la Dirección de Contabilidad Gubernamental, los resultados de su ejecución, operando el Sistema de Contabilidad Gubernamental diseñado por el órgano normativo del Ministerio de Finanzas y Precios.

¹⁵ Colectivo de autores. Administración Financiera del Estado Cubano

2. El Instituto Nacional de Seguridad Social estará a cargo de la ejecución de gastos y el control de recursos financieros otorgados por el Presupuesto para la Seguridad Social al asumir dichas funciones.
3. La Oficina Nacional de Administración Tributaria se responsabilizará con la recaudación de los recursos financieros.
4. La Dirección General de Presupuesto, mediante el registro contable, velará por la ejecución y control de los gastos presupuestarios.
5. La Dirección General de Tesorería registrará los recursos financieros del Presupuesto provenientes de las recaudaciones de los tributos establecidos en el Sistema Tributario, de las donaciones, las herencias y a otras transacciones financieras.
6. La Dirección de Crédito Público mantendrá, mediante la contabilidad, el control de las operaciones de obtención de créditos públicos, concesión de avales y garantías, así como de su amortización y de los gastos por el servicio de la deuda, además de otros pagos realizados por diferentes conceptos.
7. La Dirección de Patrimonio del Estado velará por el control de los bienes patrimoniales del Estado y de sus variaciones.
8. Las organizaciones y asociaciones vinculadas al Presupuesto Central que de alguna manera tienen relación con el Presupuesto del Estado, serán quienes informarán todas las operaciones que se deriven del financiamiento recibido.

La Dirección de Contabilidad Gubernamental no se enuncia como unidad de registro y tiene la responsabilidad de consolidar y compatibilizar las informaciones recibidas de las diferentes unidades de registro y, con ello, emitir los estados financieros de la Nación, propiciando la integración con el Sistema de Cuentas Nacionales, como se aprecia en el organigrama siguiente:

Figura 1.



El objetivo fundamental de mantener la subdivisión dentro del sistema de administración financiera es garantizar que se acerque el registro contable al lugar donde ocurren los hechos económicos, de manera que puedan ser auditados con facilidad a partir de los propios documentos primarios que le dieron origen y el de definir los lugares donde esta información será verificada y consolidada.

Organización Financiera.

Para llevar a efecto la gestión de las finanzas públicas en Cuba, existen diversos entes que intervienen en alguna parte de este proceso. En primer lugar, está el Ministerio de Finanzas y Precios como organismo rector y coordinador de los sistemas que integran la Administración Financiera del Estado, el que está facultado para:

1. Establecer los límites de gastos para cada uno de los niveles presupuestarios, así como aquellos gastos que se consideren directivos.

2. Realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes durante la ejecución del Presupuesto del Estado, siempre y cuando no se afecte su monto total, dentro de los límites que se establezca en la Ley del Presupuesto del año en cuestión.
3. Elevar, para su aprobación por el órgano supremo de poder del Estado, aquellas modificaciones presupuestarias que afecten el resultado final entre los recursos financieros y los gastos.
4. Establecer la forma y el procedimiento para la determinación y otorgamiento de las transferencias directas a los presupuestos locales, de común acuerdo con los órganos locales del Poder Popular que, además, ejercen gobierno.
5. Disponer, anualmente, la cuantía que del superávit en los presupuestos de las provincias, determinado a fin de año, queda a cargo de los órganos locales del Poder Popular. Se exceptúa de lo anterior aquellos incrementos de ingresos o disminuciones de gastos originados por leyes, decretos-leyes o decisiones del Gobierno, cuya cantidad debe ingresarse íntegramente al fisco con destino al Presupuesto Central.
6. Establecer las disposiciones requeridas para el establecimiento y financiamiento del Sistema de Tesorería.
7. Normar el funcionamiento, organización y desarrollo del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
8. Dictar, dentro del ámbito de su competencia, cuantas disposiciones complementarias sean necesarias para el cumplimiento de lo que por el mencionado se dispone.

La Contabilidad Gubernamental como Sistema de Información.

Con el actual auge del comercio y el accionar del Estado, en el desarrollo del sostenimiento de la economía de la Nación, la Contabilidad Gubernamental,

como técnica para registrar, se constituye en un sistema que permite, como producto final, la definición de políticas a seguir para el reconocimiento de las operaciones que tienen lugar, a partir de los recursos del Estado.

En tal sentido, en el X Congreso de Contadurías Generales, se planteó: ...“la impostergable necesidad de definir en todo el ámbito de la administración pública, sistemas de información con una perspectiva amplia, estratégica, que permite la captura, procesamiento, consolidación y agregación de la información, a fin de obtener estados de gestión presupuestarios, financieros, contables y estadísticos, coherentes y aptos para la toma de decisiones y formulación adecuada de políticas...”¹⁶.“Así, el Sistema de Contabilidad Gubernamental deberá, en su aplicación, satisfacer las demandas del sector público, cualquiera que sea el nivel de subordinación, estableciendo un adecuado control de los recursos presupuestarios.”¹⁷

En nuestro país se ha desarrollado un amplio programa de acciones, orientadas al desarrollo del modelo contable integral cubano como parte del Sistema de Administración Financiera del Estado, que establecerá la base normativa para el registro de todas las operaciones relacionadas con el sector público, que permite el registro, adecuado y oportuno, de todas las operaciones y que facilitan el análisis y la toma de decisiones por las autoridades competentes.

Este Sistema de Contabilidad Gubernamental debe garantizar la consolidación de la información que se procesa y está constituido por el Nomenclador de Cuentas y el conjunto de principios, normas, procedimientos e informaciones que permiten la recopilación, valuación, procesamiento y exposición de los hechos que tienen lugar en las actividades económicas y financieras de todo el sector público.

El cumplimiento de estas regulaciones permite la emisión y análisis de los estados financieros de la Nación, además de brindar otras informaciones que son de gran utilidad para diferentes usuarios.

¹⁶ <http://cdteca.enlared.org.bo> Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada.

¹⁷ Ibidem

Actualidad en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

- ❖ Emisión de las Normas de Contabilidad Gubernamental, que define normas específicas, interpretaciones, procedimientos contables, el nomenclador de cuentas, su uso y contenido y los clasificadores (en correspondencia con los clasificadores de recursos y gastos presupuestarios. (Aún no se ha emitido resolución para poner en vigor dicha norma).
- ❖ Normas Cubanas de Contabilidad para la actividad presupuestada, el nomenclador de cuentas su uso y contenido y los clasificadores (en correspondencia con los clasificadores de recursos y gastos presupuestarios. Puesta en vigor a partir de la resolución No.343-06.¹⁸
- ❖ Están identificados:
 1. Unidades contables de procesamiento de la información
 2. Niveles de consolidación y registro en niveles intermedios.
 3. Hechos contables identificados en cada unidad contable y en cada sistema.
 4. Estados Financieros Básicos producidos en cada nivel.
- ❖ Están creados Centros de Gestión Contable a nivel municipal que procesan la información primaria de sus unidades gestoras subordinadas.
- ❖ Se seleccionó, probó y validó en dichos centros un Software cubano, que da respuesta a los requerimientos de un Sistema Integrado con base en la Contabilidad Gubernamental.

Perspectivas.

En el Corto Plazo:

- ✓ Todas las unidades contables aplicarán con el software o con aplicaciones que lo enlacen a efectos de obtener información.
- ✓ Establecer las conexiones para la transferencia de información.

¹⁸ NCIF. Resolución No. 343 para la Actividad Presupuestada. <http://www.egrafip.cu>

- ✓ Mejoramiento del parque de equipos.
- ✓ Introducción de las aplicaciones que permitan obtener los indicadores de planificación para el análisis.

En el Mediano Plazo:

Funcionamiento del Sistema Integrado que posibilite obtener en tiempo real y en forma coherente, con base en un Sistema de Contabilidad Gubernamental Integral, único y uniforme la información que posibilite análisis de la gestión para la toma de decisiones y función fiscalizadora y de gestión.

El Nomenclador de Cuentas.

El Nomenclador de Cuentas, también llamado Clasificador, tiene la función de garantizar que la información se identifique de manera homogénea, por lo que abarca los conceptos más generales y las aperturas necesarias para garantizar un buen análisis e interpretación de la información, de acuerdo con las necesidades de los usuarios.

El Nomenclador de Cuentas de la Contabilidad Gubernamental se diseña estrechamente relacionado con los Clasificadores Presupuestarios, de manera que permita el análisis financiero de las entidades públicas y pueda servir de base para la construcción de la información presupuestaria.

El modelo de clasificadores utilizados en Contabilidad Gubernamental identifica niveles de agrupación por conceptos, como pudiera ser: Títulos, Subtítulos, Cuentas, Subcuentas y Análisis. Estos niveles son de uso obligatorio por cualquier entidad del sector público, incluso deberá garantizar, en el caso de las entidades que, además de ser unidades presupuestadas, por definición de sus funciones y atribuciones, intervienen en el control y ejecución del presupuesto, que no se mezcle la información de las operaciones que realizan, de manera que se posibilite una evaluación real por los resultados obtenidos. Tal es el caso, por ejemplo de los organismos de la administración central del Estado, las cuales además de operar como unidades presupuestadas, dentro de sus funciones deben distribuir el presupuesto asignado a su organismo entre sus

entidades subordinadas, de acuerdo con los conceptos previstos y controlar su ejecución posterior.

1.2 Contabilidad de las Unidades Presupuestadas.

Desde el surgimiento de la historia escrita, el Estado ha tenido autoridad constitucional sobre el dinero, pero solo en la segunda mitad del siglo XIX es cuando se ha reconocido que su política fiscal, las variaciones del gasto público y de los ingresos, provoca grandes consecuencias en el desempleo, la producción total, las rentas y los niveles de precios por esta razón es que la misma constituye un importante mecanismo de estabilización y allanamiento del ciclo económico.

1.2.1 Presupuesto. Concepto.

“El presupuesto es el documento contable que presenta la estimación anticipada de los ingresos y los gastos relativos a una actividad u organismo, por cierto periodo de tiempo”¹⁹ Esta definición adquiere una significación y alcance mayor cuando el presupuesto se refiere al Estado.

Aunque su surgimiento en la Inglaterra feudal, se remonta al siglo XIII, no es hasta el siglo XX que el presupuesto, desde el punto de vista teórico y práctico, adquiere su plenitud como instrumento financiero, derivado de la necesidad de reacción a la ocurrencia de las guerras mundiales, los cambios financieros derivados de estas, la depresión de 1929, la revolución Keynesiana y al surgimiento del Estado de Bienestar.

Entonces podemos apuntar que el Presupuesto del Estado es la previsión o estimación de gastos y de recursos financieros necesarios para cumplir con los objetivos y compromisos del sector público, en aras de satisfacer las necesidades sociales. El Presupuesto del Estado pasa a ocupar un rol protagónico en la planificación de la actividad económica del Estado y de la política económica en general.

¹⁹ Diccionario Larousse.

La evolución del presupuesto, desde su surgimiento hasta nuestros días, posibilita afirmar que este ha estado estrechamente vinculado con el surgimiento y desarrollo del Estado. Por ello, además de constituirse como uno de los instrumentos financieros principales, refleja los intereses y el grado de compromiso del Estado para con sus ciudadanos, así como el grado de intervención de este en la vida económica del país.

En consecuencia, el Presupuesto del Estado es el documento e instrumento jurídico político, elaborado periódicamente, en el que en forma de balance se plasman el nivel máximo de gastos y las provisiones de recursos financieros que realizará el Estado durante el ejercicio económico, en correspondencia con el plan de la economía, por lo cual lleva intrínseco las siguientes características:

Carácter Jurídico: El presupuesto es una institución jurídica fundamental de derecho público, que sanciona la competencia del poder legislativo, para controlar la actividad financiera del ejecutivo, al aprobarse generalmente con carácter de Ley Anual por los parlamentos, en los diferentes países.

Carácter Político: Refleja cuantitativamente las líneas de política económica y, en particular, la fiscal, del Estado.

Carácter Planificado: Es un plan económico que constituye la articulación entre recursos y objetivos.

Sistema Presupuestario. Antecedentes.

Hasta el año 1999 estuvo vigente la Ley 29 del sistema Presupuestario del Estado emitida en el año 1980. Dicha Ley no daba respuesta a los procesos que se venían operando en el país, debido a:

- ✓ No contemplaba la existencia de varias formas de propiedad y las relaciones de estas con el Presupuesto.

- ✓ Se circunscribía a establecer los procedimientos presupuestarios tales como la elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto del Estado y del resto de los presupuestos que lo integran.
- ✓ En el proceso presupuestario se unían elementos de gastos con pagos y por tanto se mezclaban instrumentos de presupuesto y tesorería.
- ✓ No permitía la descentralización de recursos financieros a las empresas y a los presupuestos locales.
- ✓ No era comparable con las legislaciones internacionales vigentes para esta materia.

Este sistema presupuestario se fue perfeccionando en el proceso de su aplicación. Se pusieron en vigor clasificadores uniformes para la confección y ejecución del presupuesto de recursos financieros, por objeto de gastos y de grupos presupuestarios. Todo lo anterior preparó el camino para la implementación del nuevo sistema presupuestario.

Características del Nuevo Sistema Presupuestario Cubano.

El nuevo sistema presupuestario está compuesto por 200 presupuestos, 169 municipales, 14 provinciales, 14 de provincias, 1 de la seguridad social, 1 central y 1 del estado.

- ✓ Los recursos financieros y los gastos se reflejan por separado en el presupuesto por sus montos íntegros, eliminando la compensación entre si.
- ✓ Se consideran gastos de un ejercicio fiscal todos los que se devengan en el período, se traduzcan o no en salida de caja o pago. Es decir se considera gastado el recurso desde que se establece la obligación de pago. Los recursos financieros se consideran aquellos que se prevén recaudar en el período.
- ✓ El perfeccionamiento del sistema de participación de los territorios en los ingresos del presupuesto central estimula a los gobiernos

provinciales y municipales a una mayor recaudación de los ingresos y una mejor eficiencia en la utilización de los gastos.

- ✓ Se establece una combinación adecuada de la dirección centralizada del sistema presupuestario, y el reconocimiento de las facultades y derechos que tienen otorgados por Ley los órganos locales del poder popular, logrando una participación activa de estos en todo el proceso presupuestario.
- ✓ Se perfeccionan las metodologías de elaboración, notificación, desagregación, programación trimestral y ejecución del presupuesto; se logra una coherencia en el proceso presupuestario que ha sentado pautas para la aplicación del sistema integrado que se está elaborando.

Componentes del Presupuesto.

El presupuesto está compuesto por los ingresos y gastos públicos. El gasto público no es más que los programas que lleva a cabo el Sector Público para satisfacer las necesidades sociales las cuales son:

- ❖ Defensa Nacional.
- ❖ Seguridad social.
- ❖ Salud.
- ❖ Vivienda.
- ❖ Educación.
- ❖ Energía, recursos naturales y medio ambiente.
- ❖ Ciencia y tecnología.
- ❖ Intereses de la deuda pública, etc.

Los ingresos públicos constituyen los recursos que precisa el Estado para poder satisfacer las necesidades anteriores los mismos provienen de diversas fuentes de la sociedad.

Richard A. Musgrave los define de la siguiente forma: "... el conjunto de bienes monetarios con que cuenta el sector público para llevar a cabo sus múltiples programas de gastos".²⁰

Ciclo de vida del Presupuesto.

El proceso presupuestario tiene una duración aproximada de tres años, consta de cuatro etapas:

1. Planificación o elaboración
2. Discusión y aprobación
3. Ejecución
4. Liquidación y control

Las cuales están regidas totalmente por la última característica del Presupuesto: Regularidad, pues cada una de ellas se enmarca en un período de tiempo determinado de acuerdo a las condiciones de los distintos países.

La etapa de planificación tiene una extensión que va desde los seis meses a los nueve pudiendo alcanzar los quince ya que esto varía de un país a otro. A este período, se le asocia en mayor medida la aplicación de técnicas económicas para poder realizar las proyecciones y previsiones de los gastos y los ingresos. Esto trae aparejado consigo un intenso intercambio de documentos, estimaciones y análisis entre los responsables de confeccionar el Presupuesto, en el caso de España entre el Ministerio de Hacienda y los órganos de gasto. Se conforma una propuesta con todo esto o un proyecto de ley que es remitida a las instancias superiores y aquí es donde tiene lugar el comienzo de la discusión y aprobación del Presupuesto.

En este tiempo será revisado y vuelto analizar, se le harán las enmiendas finales de ser necesarias, para ser sometido a la aprobación del máximo poder de gobierno por ejemplo: en Estados Unidos el Congreso, en España el

²⁰ Recursos Presupuestarios como parte del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
<http://sisbib.unmsm.edu.pe>

Congreso de los Diputados, en Inglaterra la Cámara de los Lores y en Cuba la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Es necesario señalar que si al concluir el año fiscal no se ha aprobado el Presupuesto, para el año siguiente se tomará como patrón el Presupuesto del período que concluye.

La ejecución presupuestaria tiene una duración de un año que puede coincidir o no con el año natural, en este lapso de tiempo las administraciones públicas realizarán o cumplirán los gastos de acuerdo a sus necesidades y serán captados los ingresos. Al concluir el año fiscal se procede a realizar la liquidación y control del Presupuesto teniendo lugar el comienzo de la última etapa.

Se redactará un documento sobre el cumplimiento del Presupuesto que será remitido al órgano del Sector Público encargado de analizar el desempeño durante ese año y de emitir su criterio acerca del mismo, así como también ejercer el control externo de la ejecución presupuestaria, viéndose este último desde dos puntos de vista el político y el financiero, en el primer caso porque el Presupuesto es una Ley, y como ley debe ser de obligatorio cumplimiento y en el segundo, para evitar el despilfarro y la malversación de los recursos que destina el Sector Público a satisfacer sus programas.

En el caso español el documento es llamado Cuenta General del Estado y el organismo encargado de su revisión es el Tribunal de Cuentas. Luego que el documento ha sido examinado y aprobado es elevado a las distintas administraciones cerrándose de esta manera el ciclo presupuestario.

Presupuesto Institucional.

Al recibir sus cifras la unidad, debe reelaborar sus cálculos en un proceso similar al que hizo para su Anteproyecto; el cual, debe comunicar a su nivel superior, conjuntamente con la estimación de cómo piensan se comportarán

sus obligaciones financieras para el año presupuestado, en cuanto a: Salarios, Otros Gastos Corrientes y las Inversiones.

“Se consideran como recursos financieros del ejercicio presupuestario correspondiente aquellos que se prevén recaudar en ese período”²¹. “Se precisa que las clasificaciones de recursos financieros y de gastos en el presupuesto deben ser uniformes para todo el sistema, de tal forma que proporcionen la información necesaria para la toma de decisiones y que posibiliten el control de la recaudación y de la eficiencia con que se administran los recursos públicos en los ámbitos nacional y local”²². Los recursos financieros (ingresos) son uno de los instrumentos fundamentales para el control del sistema tributario, teniendo como premisa fundamental la recaudación de recursos monetarios en manos de la población y los originados por determinadas transacciones financieras de las entidades. Entre los conceptos primarios de recursos financieros (ingresos presupuestarios), se encuentran los siguientes:

- Impuesto sobre las ventas, de circulación y especial a productos.
- Impuesto sobre los servicios públicos.

1.2.2 Unidades Presupuestadas. Definición y Características.

De acuerdo con el Clasificador de Actividades Económicas (CAE) en Cuba la actividad económica se clasifica en dos grandes sectores, el productivo y el no productivo. Al primero pertenecen los sectores: Industria, Construcción, Agropecuario, Silvicultura, Transporte y Comunicaciones, entre otros, conformando la actividad empresarial. El Sector no productivo abarca los sectores: Servicios Comunes, Ciencia y Técnica, Educación, Cultura y Arte y Salud Pública. A partir de esta clasificación las entidades en nuestro país se organizan en dos formas: en empresas y unidades presupuestadas.

Las primeras se vinculan al presupuesto del estado a través de su resultado, mientras que las segundas, lo hacen a través de sus gastos e ingresos en forma independiente; o sea, reciben del estado los recursos (créditos

²¹ NCIF. Resolución No. 343 para la Actividad Presupuestada. <http://www.egrafip.cu>

²² Ibidem

presupuestarios) para financiar los compromisos de pagos contraídos (hasta el límite aprobado) y aportan a éste el total de los ingresos cobrados.

Las Unidades Presupuestadas son aquellas entidades cuyo objeto social es la prestación de servicios socioculturales y donde el resultado de su gestión económico-financiera no se mide por la obtención de un determinado nivel de rentabilidad, sino por la eficiencia, eficacia y destino correcto del gasto público, constituyendo el eslabón principal de todos los procesos y los sistemas de las actividades presupuestadas.

Son entidades económicas de propiedad estatal con personalidad jurídica propia, que pueden estar compuestas por una o por varias instituciones y unidades subordinadas a la misma, que están vinculadas en cuanto a la captación de ingresos y ejecución de gastos al Presupuesto de Estado y; que de estos, tienen que llevar los registros económicos que procedan de manera individual o colectiva, para emitir los estados e informes establecidos por sus niveles superiores tanto en lo administrativo como en lo normativo y metodológico.

1.2.3 La Contabilidad en las Entidades Presupuestadas.

Actualmente, se han ido produciendo cambios sustanciales en el funcionamiento de las entidades presupuestadas, a partir de desarrollar una política que tiene como resultado que un conjunto de estas actividades logran cubrir parcial o totalmente sus gastos con los ingresos que son capaces de obtener, lo que de hecho ha implicado la modificación de sus propias normas y sus principios de funcionamiento y, por ende, del control que sobre ellos debe ser ejercido.

En cada entidad presupuestada se elaboran y controlan dos presupuestos.

Figura 2.

Ingresos percibidos y
gastos incurridos



Contabilidad Patrimonial

Tesorería o caja
(ingresos cobrados y
compromisos de pago
contraídos)



Contabilidad Presupuestaria

La Contabilidad Presupuestada.

La Contabilidad general se desglosa en las Unidades presupuestadas en dos especialidades: la *Contabilidad patrimonial* (que registra las operaciones económicas de Activos, Pasivos, Patrimonio, Gastos e Ingresos) y la *Contabilidad presupuestaria* (que registra las operaciones de ejecución del presupuesto de caja o de pagos y de ingresos), no obstante, la forma de registro en estas especialidades varía, por ejemplo:

En la Contabilidad Patrimonial los gastos se registran como tal al incurrirse, independientemente del momento de su pago y los ingresos, al devengarse o prestarse, independientemente del momento de su cobro.

En la Contabilidad Presupuestaria, por el contrario, se registran los compromisos de pago al originarse las obligaciones háyanse pagado o no, bien se correspondan con la adquisición de activos fijos tangibles, de inventarios y de gastos por servicios recibidos, nóminas, etc., (que según el presupuesto se denominan gastos presupuestarios devengados) y los ingresos del presupuesto, sólo al cobrarse y depositarse a éste.

Por lo explicado se comprenderá que la contabilidad patrimonial constituye un registro de bienes, obligaciones y de gastos e ingresos acumulados, háyanse pagado, cobrado o no; mientras que la contabilidad presupuestaria constituye

un registro de operaciones de pagos y cobros (incluyendo los compromisos de pagos para adquisición de bienes y gastos propiamente dichos y los ingresos cobrados).

La contabilidad en las entidades presupuestadas debe permitir el registro de forma independiente de las operaciones que se financian por el presupuesto del Estado y de todas aquellas actividades económico-productivas y comerciales que se realicen por ellas; es decir, alcanzar mediante el registro contable el control de la ejecución del presupuesto en cada entidad.

Por consiguiente, tanto desde el punto de vista de la definición como de las funciones, no existen mayores diferencias en lo que se pretende alcanzar con la contabilidad en las empresas y en las entidades presupuestadas cubanas. Sin embargo, partiendo de las propias características de funcionamiento de estas últimas, sí que hay diferencias en las cuentas y en su utilización y en sus contenidos, así como en el registro y en los estados financieros que deben presentar.

Para mayor comprensión de la diferencia entre las operaciones de registro de la contabilidad patrimonial y la presupuestaria pongamos algunos ejemplos:

1.- Compra recursos materiales para insumo:

CONTABILIDAD PATRIMONIAL	P	D	H
Inventarios		\$ xxx	
Cuentas por pagar a corto plazo.			\$ xxx
CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA			
Gastos corrientes presupuestarios		xxx	

Análisis por Rama y Objetos de gastos.	<u>\$xxx</u>		
Resultado presupuestario			xxx

2.- Se consumen parte de los recursos materiales comprados.

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
Gastos corrientes de la entidad		\$ xxx	
Análisis por Actividades, áreas, elementos y gastos.	<u>\$xxx</u>		
Inventarios			\$ xxx
CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA			
No conlleva asiento contable por no corresponder a la operación con compromiso de pago alguno.			

3.- Pago de los recursos materiales adquiridos.

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
Cuentas por pagar a corto plazo.		\$xxx	
Efectivo en banco.			\$xxx
CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA			
Gastos corrientes presupuestarios.		xxx	
Resultado presupuestario.			xxx

4.- Se prestan y cobran de contado servicios de reparación a los trabajadores.

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
Efectivo en caja		\$xxx	
Por depositar en banco.	<u>\$xxx</u>		
Ingresos devengados.			\$xxx

CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA			
Como los ingresos aún no se han aportado al presupuesto no se efectúa asiento alguno			

5.- Se depositan al presupuesto los ingresos cobrados.

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
Efectivo depositado al presupuesto del estado		\$xxx	
Efectivo en caja			\$xxx
Por depositar en banco.	\$xxx		
CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA			
Resultado presupuestario		xxx	
Ingresos presupuestarios.			xxx

Normas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada.

Las Normas de Contabilidad para Actividad Presupuestada forman parte de las Normas Cubanas de Información Financiera, partiendo de que, la Contabilidad en las unidades presupuestadas registra, clasifica y resume, en términos monetarios, las operaciones económicas que acontecen en ellas, permitiendo la interpretación de los resultados obtenidos, tanto patrimoniales como presupuestarios, los que constituyen un medio efectivo para la dirección de las mismas.²³

Las Unidades Presupuestadas podrán utilizar Normas Generales siempre y cuando no exista una Norma Específica para la Actividad Presupuestada que regule el hecho económico en cuestión.

Las Normas específicas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada consideran las siguientes Normas de Valoración y Exposición, que constituyen un marco de referencia normativo, por intermedio del cual se resumen la forma

²³ NCIF. Sección III. Presentación a las Normas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada.

de registro de los hechos económicos y financieros sobre bases predeterminadas y permanentes que aseguran la transparencia de la gestión de la entidad. Entre ellas las más importantes son:²⁴

Activos.

Efectivo en Caja y banco.

Valoración:

- ❖ La moneda nacional se valora a su valor nominal y la moneda extranjera, al tipo o tasa de cambio bancario que esté en vigor al momento de cada transacción y al cierre de cada ejercicio económico, por lo que es preciso ajustar los saldos existentes al valor de cotización o tipo de cambio vigente en dicha fecha.
- ❖ Los beneficios o las pérdidas resultantes, forman parte de los ingresos o gastos del ejercicio económico.
- ❖ Los fondos fijos en el Estado de Situación deben mostrar solamente el efectivo no utilizado, precisándose por tanto que al final de cada período económico se registren los activos y gastos que aún no se hayan rembolsado.

Exposición:

- ❖ Las partidas correspondientes a estos rubros se exponen de acuerdo al orden de prelación resultante de su grado de liquidez, partiendo de la mayor a la menor.
- ❖ Los saldos en moneda extranjera pueden mostrarse por separado en subcuentas o análisis complementarios de la Contabilidad, desglosados por su moneda de origen, expresando su valor en los estados contables, por su equivalencia a la moneda nacional.

Inversiones a Corto Plazo o Temporales.

Valoración:

²⁴ NCIF. Resolución 343/06. Sección III. Capítulo 1. Resumen de Normas de Valoración y Exposición. (Actividad Presupuestada)

- ❖ El criterio para determinar el valor de los títulos y valores, es distinto según la fecha de que se trate y su origen.
- ❖ La valoración de estos títulos se registra a su valor de costo de adquisición o mercado, el más bajo.
- ❖ El concepto de costo de adquisición incluye, además del precio pagado, las comisiones de corredores, gastos de correos, seguros, impuestos y cualquier otro gasto relacionado con su adquisición.
- ❖ Cuando el valor de mercado es más bajo que el de costo de adquisición, esta pérdida se registra y se incluye en los gastos del ejercicio económico.
- ❖ En el momento de formularse los Estados Financieros se valuarán por el valor neto de realización o cotización, según corresponda. Si se trataran de títulos y valores en moneda extranjera, se aplica el criterio de conversión de la moneda de origen a la moneda nacional o de curso legal, afectando los ingresos o gastos resultantes, el resultado del ejercicio económico.
- ❖ Los títulos que no se cotizan públicamente se mantienen por su valor nominal original de adquisición.
- ❖ Los depósitos a plazo fijo se valoran a su valor nominal. Al cierre del ejercicio los no vencidos se valoran por su valor nominal, de tratarse de depósitos a plazo fijo en moneda extranjera deben convertirse a la moneda de curso legal, según el criterio expresado anteriormente.

Las demás inversiones financieras se valoran a su valor nominal.

Exposición:

- ❖ Las cuentas de este grupo se presentan por separado según su naturaleza y vencimiento.

Efectos, Cuentas por cobrar y Pagos Anticipados.

Valoración:

- ❖ Los Efectos y Cuentas por cobrar se valoran a su valor nominal, actualizado dicho valor, en el caso de los Efectos a corto plazo, por el importe de los efectos descontados.
- ❖ Las Cuentas y Efectos por cobrar en moneda extranjera se valuarán al tipo de cambio vigente al momento de su origen y al vigente en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando esto signifique una disminución del valor pactado originalmente, la pérdida afecta el resultado del ejercicio económico.

Exposición:

- ❖ Al presentarse en el Activo del Estado de Situación se presenta su importe total, deduciéndole los importes de los Efectos por cobrar descontados, ordenados por sus fechas de vencimiento.
- ❖ Los Efectos y Cuentas por cobrar en moneda extranjera pueden analizarse en subcuentas o análisis complementarios en los estados contables, desglosados por tipos de monedas.
- ❖ Los Pagos anticipados, se clasifican en dependencia de su término de vencimiento.

Ingresos Acumulados por Cobrar.**Valoración:**

- ❖ Se corresponden con ingresos devengados a que tiene derecho la entidad y que no se han percibido por no haber arribado a la fecha de su liquidación según los contratos suscritos o a la prestación de servicios que no han sido facturados. Se valoran a su valor nominal los primeros y a sus valores de venta, los últimos.

Exposición:

- ❖ Se informan en los Estados Contables como Activos Circulantes.

Inventarios.

Valoración:

- ❖ Los inventarios se valoran al precio de adquisición o al costo real de producción en que se incurre para su obtención. El costo de adquisición está constituido por la suma de las erogaciones efectuadas para su compra y los gastos incurridos para situarlos en el lugar de almacenamiento.
- ❖ El método de valoración aprobado para las unidades presupuestadas es el del precio móvil.
- ❖ Las mercancías adquiridas para comercializar, que se controlen a precio de venta a la población, deben informarse en los Estados Contables a su costo de adquisición, por lo que al precio de control se deducirán los importes de los descuentos comerciales correspondientes.
- ❖ Se incluyen en la valoración de los inventarios las materias primas, materiales, mercancías y otros inventarios que se encuentren en tránsito y hayan sido pagados.
- ❖ Cuando el valor de aprovechamiento o las ventas de mercancías o productos resulten inferiores al valor registrado en Libros, se produce una diferencia, la cual debe ser considerada como pérdida afectando el resultado económico del período, independientemente de que la causa haya sido por deterioro, obsolescencia o que dichas pérdidas no sean imputables a culpable alguno.

Exposición:

- ❖ El grupo de Inventarios debe figurar en los Activos Circulantes, analizado por las partidas que lo componen, según su naturaleza, es decir: productos terminados, en proceso, mercancías para comercializar, insumos, materias primas (en unidades presupuestadas autorizadas a desarrollar actividades productivas o comerciales) y otros inventarios.
- ❖ Los inventarios en poder de terceros cuya propiedad ejerce la entidad informante, deben ser incluidos en los Estados Financieros, aclarando su situación en nota complementaria a los mismos.

Activos Fijos Tangibles.

Valoración:

- ❖ Los Activos Fijos Tangibles se valoran al precio de adquisición, o a su costo real de elaboración o de producción o, en su caso, por un valor equivalente cuando se reciban bienes de uso sin contraprestación monetaria.
- ❖ El precio de adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, representado por el monto de efectivo entregado o su equivalente, más todos los gastos necesarios para colocarlos en el lugar y condiciones de uso, tales como fletes, derechos y gastos de importación y gastos de instalación, hasta su puesta en marcha, o momento de su alta.
- ❖ El costo real de elaboración o producción incluye los costos directos e indirectos, tales como materiales, mano de obra y otros gastos incurridos o que se ejecuten durante el período de producción, cuando ésta se realiza con medios propios de la entidad.
- ❖ Este período finaliza en el momento en que el bien está en condiciones de uso.
- ❖ El valor de estos bienes se actualiza contablemente por el registro de la depreciación, cuando corresponda, incluyendo el importe de la misma en los gastos del ejercicio económico.
- ❖ Los bienes recibidos en donación sin que exista un valor de origen, deben ser contabilizados a un valor estimado que represente el desembolso que hubiera sido necesario efectuar para adquirirlos en las condiciones en que se reciben por estimación de peritos tasadores.
- ❖ Los bienes adquiridos en moneda extranjera se registraran en la moneda nacional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de adquisición.

- ❖ Los activos recibidos sin costo alguno o a un costo inadecuado se valoran al precio vigente de adquisición y de no existir éste, por avalúo efectuado por peritos.
- ❖ Al adquirirse un lote sin especificar el precio que corresponde a cada uno de los Activos, el costo total del lote se distribuye entre los distintos bienes, sobre la base del valor de cada uno, determinado por el precio vigente o por avalúo efectuado por peritos.
- ❖ Para los bienes adquiridos por canje o cambio de otros Activos, se aplicarán las alternativas siguientes:
 - a) Determinar el valor de los Activos por la cantidad de dinero que se hubiera obtenido si los bienes entregados hubiesen sido previamente vendidos en efectivo.
 - b) En caso de que tales Activos no tuviesen un precio de venta definido, se utilizará como índice de valor el precio vigente de adquisición de los bienes recibidos en cambio y de no existir éste, por avalúo efectuado por peritos.
- ❖ Cuando en el caso del párrafo anterior, el precio de venta o adquisición vigente o el avalúo efectuado por peritos difiera del valor en Libros de los bienes transferidos, se genera una pérdida (gasto) o ingreso que forma parte del resultado del período económico.
- ❖ En el caso de que se haya adquirido un bien como cobro a un deudor, el valor que se reconoce es aquel que se hubiere tenido que desembolsar para adquirirlo en el mercado, en la misma fecha en que se ha recibido el referido bien y si éste no existiese, por avalúo efectuado por peritos. El ingreso o pérdida (gasto) generado forma parte del resultado del ejercicio económico.

Exposición:

- ❖ Los Activos Fijos Tangibles deben figurar en el grupo de Activos Fijos, descontándose de sus valores, la depreciación acumulada de los mismos.

De los Activos Fijos Tangibles en Ejecución o Inversiones Materiales.

Valoración:

- ❖ De tratarse de inversiones contratadas las mismas se valoran al costo de adquisición de los bienes contratados, más los gastos reales incurridos en el proceso inversionista. De ejecutarse las inversiones con medios propios asumirán el valor de los gastos reales incurridos.

Exposición:

- ❖ El Grupo de Activos Fijos en Ejecución o Inversiones Materiales se presentan en el Grupo de Activos Fijos.

Activos Fijos Intangibles.

Valoración:

- ❖ Se valoran a su costo de adquisición, a su costo real de producción o desarrollo o por estimación efectuada por peritos. Se consideran en su costo todos los gastos asociados a su obtención o contratación
- ❖ Su valor se actualiza a través de la amortización, formando ésta parte de los gastos del período en que se imputa.
- ❖ Estos activos intangibles se amortizan en un período no mayor que el de la vigencia establecida en el documento que les da origen, mediante el método de línea recta.
- ❖ Cuando estos activos pierden su valor, por perder la capacidad para aportar los beneficios para los cuales se adquirieron o produjeron, el valor no amortizado afecta los gastos del período en que ocurra la pérdida.

- ❖ Si el término de vida del intangible varía, el importe no amortizado se amortiza en el nuevo término de vida.

Exposición:

- ❖ Se presentan incluidos en el Grupo de Activos Fijos.

Activos Diferidos.

Valoración:

- ❖ Estos Activos se valoran a su costo histórico y son objeto de amortización, acreditando el importe de la misma en la (s) propia (s) cuenta (s) que la (s) representa (n) e incluyendo su importe en los gastos del ejercicio económico.

Exposición:

- ❖ Se presentan dentro del Grupo de Activos.

Pasivos.

Pasivos Circulantes.

Valoración:

- ❖ El importe de los Pasivos Circulantes en concepto de deuda se configura por su valor nominal, o sea, por el valor de los bienes adquiridos y servicios prestados recibidos, deducidos los descuentos comerciales obtenidos.
- ❖ Los Pasivos en moneda extranjera o pesos convertibles (Efectos y Cuentas por Pagar) se valúan de acuerdo a la cotización de la moneda de que se trate, al tipo de cambio vigente en la fecha del ingreso de los fondos. Si al cierre del período contable la deuda permaneciera impagada, la misma se ajusta a la cotización o tasa de cambio vigente en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando esto signifique un aumento del valor pactado originalmente se considera como pérdida (gastos),

afectándose el resultado del ejercicio económico. En caso contrario se considera como ingresos.

- ❖ En las obligaciones reconocidas como Gastos Acumulados a Pagar, en los casos en que no es posible conocer con exactitud su importe, se determinan estimaciones, lo más certeras posibles de estos Pasivos, afectando estos gastos el resultado del ejercicio económico.
- ❖ Los pasivos constituidos por importes recibidos en carácter de anticipos, por obligaciones que deben cumplirse en el ejercicio siguiente, se evalúan por su valor nominal.

Exposición:

- ❖ Los Pasivos Circulantes, se presentan en el Estado de Situación, debiendo tenerse en cuenta en su exposición lo siguiente:
- ❖ Según la fecha en que se asume la obligación de liquidarlos en dinero o en especies y consecuentemente de acuerdo con la fecha de vencimiento o pago.
- ❖ Las cuentas de Pasivos Circulantes deben ordenarse de acuerdo con su naturaleza, exigibilidad o importancia relativa.
- ❖ Las obligaciones por prestaciones al personal por concepto de sueldos, vacaciones, retenciones y contribución a la seguridad social se exponen de forma individual, al igual que las obligaciones tributarias.

Patrimonio.

Valoración:

- ❖ Estas partidas deben registrarse y exponerse a su valor nominal cuando se trate de transferencias de efectivo o cancelaciones del Resultado, o por el valor de mercado, o la tasación por peritos, cuando se trate de transferencias de bienes o Donaciones Recibidas.

Exposición:

- ❖ Se exponen en el siguiente orden:
- a) Patrimonio
- b) Recursos Recibidos
- c) Donaciones Recibidas
- d) Donaciones entregadas
- e) Resultado

Cuentas de Ejecución Presupuestaria.

- ❖ Los Gastos e Ingresos presupuestarios se registran en cuentas de orden.

Gastos Presupuestarios**Valoración:**

- ❖ Se registra un Gasto presupuestario cuando producto de las actividades que realizan y de acuerdo con su presupuesto aprobado, comprometen recursos financieros en el período corriente, independientemente que se produzca o no la salida de efectivo, como pago de la obligación contraída.

Ingresos Presupuestarios**Valoración:**

- ❖ Se registra un Ingreso presupuestario cuando producto de las actividades que realizan, reciban recursos financieros y se depositen a favor del Presupuesto del Estado en el período corriente o se emita la factura por el cobro de las tarifas socioculturales aprobadas por servicios prestados.

Exposición:

- ❖ Los Gastos e Ingresos presupuestarios se revelan en el Estado de Ejecución Presupuestaria.

Cuentas Autorizadas para las Unidades Presupuestadas.

Las cuentas autorizadas para las unidades presupuestadas para el 2007 se definen en el Anexo 2 de la Resolución 294²⁵. En estas cuentas debe destacarse lo siguiente:

1. Las cuentas de ejecución presupuestaria se diferencian según el nivel de subordinación de estas: a nivel municipal, provincial y central. Además en los gastos se habilitan subcuentas para la Actividad presupuestada y Plan Turquino Manatí y en los ingresos se contemplan análisis para el efectivo depositado al presupuesto y para los Servicios socioculturales. También se diferencian los Gastos Corrientes (Gastos de Personal, Otros Gastos y Transferencias corrientes) de los Gastos de Capital. (Inversiones).
2. En el Activo Circulante se incluyen las cuentas de efectivo en caja y banco, partidas por cobrar, pagos anticipados, adeudos del presupuesto y las cuentas de inventario, entre otras. Debe destacarse que en los momentos actuales las Unidades Presupuestadas están operando por el sistema de Cuenta Única y por tanto no utilizan la cuenta Efectivo en banco.
3. En el Grupo de Activos Fijos se incluyen las cuentas de Activo Fijo Tangible e Intangible analizada por Grupos, la primera, y por tipo de intangible la segunda. Se incluyen las Inversiones materiales y los Equipos por instalar y materiales del proceso inversionista.
4. En el Activo diferido sólo se contempla la cuenta Gastos diferidos a corto plazo.
5. En el Grupo de Otros Activos aparecen las pérdidas y faltantes en investigación, las cuentas por cobrar diversas por operaciones corrientes e inversiones, los efectos y cuentas por cobrar en litigio, las operaciones entre dependencias y los depósitos y fianzas.

²⁵Finanzas al día. <http://www.egrafip.cu>

6. Como Cuentas reguladoras se consideran la Depreciación de los Activos Fijos Tangibles y la Amortización con la misma apertura que las de AFT e Intangibles.
7. El Pasivo Circulante incluye las cuentas por pagar a corto plazo, por compra de AF y del proceso inversionista, los cobros anticipados, los depósitos recibidos, las obligaciones con el presupuesto del estado en la cual se incluye la depreciación de los Activos Fijos. También se incluyen las deudas con los trabajadores como la nómina por pagar, las retenciones por pagar y los gastos acumulados por pagar con una apertura por los servicios fundamentales que reciben las unidades presupuestadas. Este grupo incluye también la Provisión para reparaciones generales y para vacaciones, así como Otras provisiones operacionales con análisis para la ANIR y Misión Internacionalista Civil.
8. Como Pasivos a largo plazo se contemplan Cuentas por pagar y Obligaciones a largo plazo.
9. En los Otros pasivos se consideran los Sobrantes en investigación, las cuentas por pagar diversas y las operaciones entre dependencias.
10. El Grupo de Patrimonio presenta las mayores diferencias con respecto a las empresas. La cuenta fundamental es la Inversión Estatal con análisis para fijar el saldo al inicio y los aumentos (créditos) y disminuciones (débitos) por diferentes conceptos lo que permite obtener el Estado Financiero “Movimiento de la Inversión Estatal”.

Como aumentos pueden considerarse:

- a) Recepción de recursos por reestructuración administrativa.
- b) Recepción de AFT por conclusión del proceso inversionista.
- c) Avalúo o tasación que incremente valor.
- d) Sobrantes de AFT por causas desconocidas.
- e) Traslado a final de año de las cuentas: 617 Recursos recibidos y 620 Donaciones recibidas y 626 Donaciones entregadas
- f) Traslado del saldo positivo de la cuenta 999 Resultado.

Como disminuciones pueden considerarse:

- a) Traslado autorizado de recursos por reestructuración administrativa.
- b) Traslados de AFT en ejecución.

- c) Avalúo o tasación que disminuya valor.
- d) Traslado saldo cuenta 655 Efectivo depositado al presupuesto del estado y 659 Efectivo cedido del presupuesto del estado.
- e) Baja de Activo Fijo Tangible.
- f) Faltante de AFT donde no se aplicó responsabilidad material.
- g) Traslado saldo negativo cuenta 999 Resultado. (lo normal).
- h) Aporte de la depreciación de AFT.

Otra cuenta importante en este grupo es la 617 Recursos recibidos que contempla análisis para Gastos Corrientes (Gastos de Personal y Otros Gastos), Gastos de Capital y Transferencias Corrientes. Esta cuenta se está utilizando en lugar de la cuenta Efectivo en Banco para las Unidades Presupuestada que están operando en Cuenta Única.

También es importante destacar la cuenta 655 Efectivo depositado al presupuesto del estado, que contempla análisis para los Operaciones monetarias y Servicios socioculturales, la que recibe débitos al realizarse los aportes al presupuesto del estado a pesar de ser una cuenta de Patrimonio, esto implica que esta cuenta normalmente aparece con saldo contrario a su naturaleza.

Si la Unidad Presupuestada ha recibido autorización del presupuesto del estado para retener parte de los ingresos obtenidos y utilizarlos como si los hubiera recibido de este, utilizará la cuenta 659 Efectivo cedido del presupuesto del estado, Se debita por los cobros de ingresos realizados y se acredita al final del ejercicio económico por el traslado de su saldo a Inversión Estatal.

La cuenta Subvención por resultado negativo permite registrar los recursos recibidos del presupuesto del estado para subvencionar resultados negativos obtenidos por las unidades presupuestadas hasta el límite planificado. Se acredita por los recursos recibidos y al final del período su saldo se cancela contra la cuenta 698 Resultado negativo. De haber recibido una subvención en exceso al resultado negativo real, dicha diferencia se registra como Obligaciones al presupuesto del estado.

En la cuenta 699 Resultado positivo se registra el resultado positivo obtenido por las Unidades Presupuestadas al cierre del período económico.

1. En las Unidades Presupuestada se pueden utilizar las cuentas Producción en Proceso y Gastos Indirectos de Producción cuando tienen actividades productivas con peso significativo.
2. En las cuentas Nominales deudoras y acreedoras pueden utilizarse las que se usan en la actividad empresarial cuando hay actividades productivas o comerciales autorizadas, no obstante las fundamentales son:
 - a) 870 Gastos corrientes de la entidad.
 - b) 955 Ingresos devengados y se incorpora la 961 Ingresos por servicios socioculturales.
3. La cuenta de Cierre es la 999 Resultado.

Registro de los Gastos y los Ingresos en las Unidades Presupuestadas.

En las Unidades Presupuestadas se pueden utilizar diferentes cuentas de Gastos, sobre todo cuando tienen actividades productivas o comerciales autorizadas, no obstante las más utilizadas son:

- ✓ Gastos por pérdidas.
- ✓ Gastos por faltantes.
- ✓ Gastos corrientes de la entidad.

La primera incluye los gastos, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, al no poder aplicar responsabilidad material. Para las Unidades Presupuestadas se han considerado los análisis siguientes:

- Pérdidas por deterioro.
- Pérdidas en cosecha.

- Pérdidas por cuentas por cobrar.
- Pérdidas por siniestros.
- Otros.

En la segunda cuenta se incluyen los gastos por faltantes de Activos Fijos Tangibles, Inventarios, Medios Monetarios y Bienes del Proceso Inversionista que una vez investigados son asumidos por la entidad al no poder aplicar responsabilidad material.

En la cuenta Gastos Corrientes de la entidad se registra el importe de los gastos por consumo material, salarios, servicios recibidos, entre otros gastos que se incurran en la unidad presupuestada en el desenvolvimiento de su actividad. Esta cuenta se analiza por áreas ejecutoras y de acuerdo con los conceptos de gastos establecidos por cada entidad. Estas tres cuentas se cierran al final del período contra la cuenta Resultado.

En cuanto al registro de los ingresos en las Unidades Presupuestadas que no tienen actividades autorizadas productivas o comerciales se utilizan las cuentas siguientes:

- Ingresos por sobrantes de bienes.
- Ingresos devengados.
- Ingresos por servicios socioculturales.

La primera comprende los ingresos por sobrantes de Inventarios y medios monetarios, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, así como los de animales en desarrollo.

En la cuenta Ingresos devengados se registra el importe de los ingresos que obtiene la Unidad Presupuestada, en el desarrollo de su actividad por aquellos conceptos considerados como tal. Comprende entre otros: Comedores y cafeterías, Círculos infantiles y jardines.

Asimismo se incluyen los cobros por ingresos de períodos futuros al percibirse los importes totales o parciales de la deuda, cuando correspondan a daños y

perjuicios cobrados. También se registran los sobrantes de medios materiales y monetarios que después de investigadas sus causas, así corresponda.

La cuenta Ingresos por Servicios Socioculturales es de nueva creación por lo que no aparece su contenido en la Resolución 294 de diciembre del 2005 pero su objetivo es mostrar los ingresos facturados al Presupuesto del Estado por los servicios educacionales, de salud y otros que prestan las Unidades Presupuestadas con el fin de reconocer estos valores en el PIB del país.

En las Normas Generales de Contabilidad para la Actividad Presupuestada se incluyen dos Normas Específicas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada (NECAP)²⁶.

Estas son:

- NECAP 2 – Gastos presupuestarios.
- NECAP 3 – Ingresos presupuestarios.

Los objetivos generales de estas normas es establecer las regulaciones para el reconocimiento de gastos e ingresos y establecer los criterios de clasificación de los mismos y se define además los criterios a seguir para presentar la información en los Estados Financieros.

Las Unidades Presupuestadas están obligadas a registrar contablemente en las cuentas de Ejecución del presupuesto el gasto presupuestario devengado, cuando producto de las actividades que realizan y de acuerdo con su presupuesto aprobado, comprometen recursos financieros en el período corriente, independientemente que se produzca o no la salida de efectivo, como pago de la obligación contraída. Por su parte deben registrar el ingreso presupuestario cuando reciban los recursos financieros y se depositen al presupuesto del estado en el período corriente o se emita la factura por el cobro de las tarifas socioculturales aprobadas por servicios prestados. En este sentido se especifica que todo efectivo percibido por la Unidad Presupuestada debe ser

²⁶ NCIF. Sección III. Capítulo II. NECAP2.

reconocido como un ingreso presupuestario, con independencia del destino que le den a los mismos.

Se reconocen como Gastos Presupuestarios:

- a) Gastos de Personal, por salarios, vacaciones y otras retribuciones.
- b) Compromisos de pagos contraídos por Bienes y servicios recibidos incluyendo los que se reciben por órdenes de cobro bancario.
- c) Gastos de Capital relacionados con compromisos de pagos contraídos por Inversiones materiales, adquisición de Activos Fijos y otros autorizados.
- d) Gastos incurridos por concepto de aportes al presupuesto.
- e) Provisiones creadas que implican su pago en el futuro como por ejemplo las vacaciones acumuladas.
- f) Los montos correspondientes a los compromisos de pago asumidos, que fueron reconocidos como obligaciones a largo plazo y que serán ejecutados este período.
- g) Gastos financieros incurridos por cambios de tasas de monedas, por servicios bancarios y comisiones bancarias pagadas.
- h) Cancelaciones de pagos anticipados realizados al recibirse en la Unidad Presupuestada el servicio o la mercancía por la cual se efectuó el pago.
- i) Otros reconocidos en el Clasificador por Objetos de Gastos vigente.

Conceptos que no clasifican como Gastos Presupuestarios:

- a) Pagos anticipados efectuados en espera de la entrega posterior de bienes y prestación de servicios.
- b) Operaciones relacionadas con la compraventa de monedas.
- c) Operaciones realizadas que son posteriormente reintegrados por el presupuesto de la Seguridad Social como son las licencias de maternidad.
- d) Los compromisos de pagos que serán pagados a largo plazo.

Se reconocen como Ingresos Presupuestarios los siguientes:

- a) Cobros realizados con operaciones en las que se produjo una entrega de bienes y servicios.
- b) Cobros realizados producto de la venta de activos.
- c) Cobros de derechos producto de medidas aplicadas a los trabajadores de la entidad.
- d) Donaciones recibidas en efectivo.
- e) Montos cobrados, correspondientes a derechos de cobros adquiridos a largo plazo en períodos anteriores.
- f) Facturación de cobros por tarifas socioculturales.
- g) Otros según la legislación vigente.

Conceptos que no clasifican como Ingresos Presupuestarios:

- a) Cobros anticipados efectuados para realizar la entrega posterior de servicios y mercancías.
- b) Cobros relacionados con la compra venta de monedas.
- c) Préstamos recibidos.

En cuanto al registro contable se establece que:

- ❖ Los gastos se registran en la cuenta Gastos Presupuestarios, de naturaleza deudora que solo recibe créditos por ajustes o errores y se analiza por Grupos presupuestarios, Incisos, Epígrafes y Partidas según se establece en el Clasificador por Objetos de Gastos. Al finalizar el período los montos registrados en esta cuenta serán cancelados contra la cuenta Resultado Presupuestario.
- ❖ Los ingresos se registran en la cuenta Ingresos Presupuestarios, de naturaleza acreedora que solo recibe débitos por ajustes o errores. Al finalizar el período los montos registrados en esta cuenta serán cancelados contra la cuenta Resultado Presupuestario.

Los Gastos e Ingresos presupuestarios se presentarán en el Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos del presupuesto.

1.2.4 Incidencia de la Cuenta Única en el registro del Efectivo.

Las Unidades Presupuestadas utilizaban cuentas bancarias independientes para: Salarios, Otros Gastos e Inversiones hasta que por la Resolución 191/04 se cerraron el 30 de septiembre de ese año las cuentas de Salarios e Inversiones pasando todos los fondos a una sola cuenta bancaria denominada “unidad presupuestada – nombre de la entidad”. Por esta cuenta la unidad presupuestada recibía todos los recursos y efectuaba todos los pagos y además se indicaba que la entidad debía garantizar el control y análisis de los ingresos y los egresos por los conceptos establecidos garantizando el cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre la materia y la calidad requerida en la información a suministrar.

En los años siguientes se ha venido introduciendo paulatinamente el uso de la Cuenta Única de forma que la ONAT ha venido asumiendo las funciones de Tesorería, realizando todas las operaciones de pago de las Unidades Presupuestadas y controlando además que la ejecución del presupuesto sea en los límites previstos y por los conceptos establecidos. Mediante este procedimiento las cuentas bancarias que operaban las Unidades Presupuestadas fueron cerradas y todos los recursos financieros se concentran en una Cuenta Única Central. Este proceso conllevó al cierre de las cuentas bancarias previa conciliación con el banco precisando la relación de cheques en tránsito y las obligaciones pendientes de pago al realizar el paso a Cuenta Única.

Las ventajas que se consideran con este sistema son las siguientes:

1. Fortalecimiento del control interno al establecer otros procedimientos de revisión y control.
2. Eliminación de recursos financieros inmovilizados.
3. Reducción de los plazos de pago al ser necesario depurar las cuentas por pagar y presentar las solicitudes de pago en tiempo.
4. Se incrementa el uso de las transferencias bancarias.
5. Se reducen gastos superfluos.

Para garantizar que las Unidades Presupuestadas no sobrepasen el presupuesto aprobado para el año el organismo al que esta se subordina presenta dos copias con la programación de cuotas mensuales previstas con los fines siguientes:

1. Un ejemplar se utiliza por la ONAT para el control de los límites de pago de la entidad.
2. La otra copia la utiliza la Dirección General de Tesorería para determinar los fondos que debe entregar a la ONAT para financiar los gastos de las Unidades Presupuestadas.

Para garantizar la responsabilidad de las Unidades Presupuestadas por la utilización de sus recursos es que se define por estas los responsables para las funciones siguientes:

1. Solicitar la emisión de instrumentos de pago, uno de los cuales debe ser el jefe máximo de la entidad. Esta solicitud se realiza en el modelo TH-71 (Anexo 1). Solicitud de pago con la documentación que justifica la obligación de pago.
2. Realizar extracciones de efectivo para pagos al personal, reembolsos de fondos, etc.
3. Recoger la documentación presentada como justificante para la solicitud de Instrumentos de pago y de los instrumentos de pago como tal.

Cuando se producen cobros automáticos a la Unidad Presupuestada la ONAT emite un aviso a esta la cual concilia y realiza mediante un modelo TH-71 la aceptación o reclamación en caso de discrepancia para lo cual adjunta reclamación por escrito.

La utilización de la Cuenta Única ha implicado que las Unidades Presupuestadas no utilicen la cuenta Efectivo en banco registrando todos los pagos con crédito a la cuenta 617 Recursos Recibidos, en la cual se han establecido los análisis siguientes:

- 0010 Gastos corrientes. (Debe analizarse en Gastos de Personal y Otros Gastos)
- 0020 Gastos de Capital.
- 0030 Transferencias corrientes para las que reciben subsidios u otra forma de asignación de recursos.

1.2.5 Los Estados Financieros en las Unidades Presupuestadas.

La NECAP No. 1 “Presentación de los Estados Financieros” tiene como objetivo establecer las bases para la presentación de los Estados Financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los publicados por la misma entidad en ejercicios anteriores, como con los de otras entidades. La norma establece los requisitos generales para la presentación de los Estados Financieros y establece directrices para determinar su estructura y a la vez fija los requisitos mínimos sobre su contenido²⁷.

Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y de la gestión financiera de la entidad, así como del resultado presupuestario obtenido en el período corriente. El objetivo de los Estados Financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera y presupuestal, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Para cumplir este objetivo, los Estados Financieros suministran información acerca de los siguientes elementos:

- a) Activos,
- b) Pasivos,
- c) Patrimonio Neto,
- d) Ingresos y Gastos, en los cuales se incluyen las Pérdidas y Utilidades,
- e) Ingresos y Gastos presupuestarios.

²⁷ NCIF. Sección III. Capítulo II. NECAP1.

Los Estados Financieros para las Unidades Presupuestadas son los siguientes:

De uso interno y externo:

- a) Estado de Situación,
- b) Estado de Resultado,
- c) Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos presupuestarios.
- d) Notas o Memorias a los Estados Financieros.

De uso interno:

- a) Estado de Costo de Producción o de Mercancía Vendidas (entidades autorizadas).
- b) Estado del Movimiento de la Inversión Estatal.

Muchas entidades presentan, aparte de los Estados Financieros un análisis financiero que describe y explica las características de la situación financiera de la entidad.

Estado de Situación Financiera o Balance General.

Es el documento que muestra la situación financiera y económica de las entidades presupuestadas en una fecha determinada. Se confecciona a partir de las cuentas reales definidas por el nomenclador de cuentas nacional, como parte de la contabilidad patrimonial con que trabaja la unidad presupuestada. Este estado deberá cumplir con los requerimientos y conceptos que se definen en la Norma cubana de contabilidad No.1 Presentación de los Estados Financieros. Ver formato en el Anexo 2.

Estado de Resultado.

Este documento presenta el resultado (positivo o negativo) de un ejercicio económico o de un periodo determinado de una unidad presupuestada, así como el método por el que se determina este, de acuerdo con las cuentas de ingresos y gastos definidas en el nomenclador de cuentas nacional, como parte de la contabilidad patrimonial, con que trabaja la unidad presupuestada. Este estado deberá cumplir con los requerimientos y conceptos que se definen en la Norma Cubana de Contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros. Ver formato en el Anexo 3.

Estado de Costo de la Producción o de Mercancía Vendida.

En este estado se determina el costo de las producciones elaboradas y de los servicios prestados, así como de las operaciones comerciales desarrolladas, autorizadas en las unidades presupuestadas en las que estas actividades representan un peso económico significativo, correspondientes a un ejercicio económico o a un período determinado, de acuerdo con el período de cálculo que en el mismo se establece. Se reconoce como un Estado Financiero dinámico.

Se elabora tomando en cuenta el movimiento de la producción en proceso, terminada y entregada, en las unidades presupuestadas autorizadas a realizar actividades de elaboración de productos y de prestación de servicios y el movimiento de las mercancías para la venta en las unidades presupuestadas dedicadas al comercio, de acuerdo con las autorizaciones vigentes. Este estado deberá cumplir con los conceptos generales que se definen en la Norma Cubana de Contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros, que sean aplicables a las partidas que se muestran en él. Ver formato en el Anexo 4.

Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos del Presupuesto.

Su objetivo es evaluar la ejecución del presupuesto aprobado, identificar las desviaciones presentes o previsibles y adoptar las decisiones que correspondan para garantizar su cumplimiento. Se confecciona a partir de los ingresos

percibidos y aportados al presupuesto y de los gastos devengados, acumulados hasta el mes que se informa, por tanto los importes reflejados en cada concepto deben coincidir con los saldos de las cuentas de Ejecución del presupuesto de la Contabilidad Presupuestaria al cierre de cada mes. Este estado financiero se confecciona mensualmente por las Unidades Presupuestadas por:

- Por el total de la Unidad Presupuestada.
- Por cada una de sus ramas.
- Por cada grupo presupuestario; habilitando filas por los Incisos, epígrafes partidas según el Clasificador de Objetos de gastos.

La Resolución 56-2006 del Ministerio de Finanzas y Precios es la que regula la forma y períodos en que se emitirá este estado, indicándose que la no entrega de la información en las fechas establecidas implicará la retención o suspensión de la asignación de fondos para el financiamiento de sus operaciones en el período posterior al del incumplimiento.

El modelo consta de tres secciones (Ver formato en el Anexo 5): Recursos financieros, Gastos presupuestarios devengados y Otras informaciones. La primera responde a la necesidad de conocer los ingresos cobrados por las Unidades Presupuestadas acumulados hasta la fecha; por ello la primera fila muestra los ingresos cobrados por venta de Bienes y Servicios independientemente de si se cobraron en moneda nacional o en pesos convertibles. La fila 2 es de uso exclusivo para las Unidades Presupuestadas autorizadas a utilizar los ingresos en pesos convertibles en el financiamiento de sus gastos. (Las que tienen otros ingresos en divisas cobran el contravalor y por tanto no utilizan esta fila).

En la sección II sólo se utilizan los epígrafes y partidas contemplados para el control de su presupuesto. La columna "De ello: PTM: se corresponde con el Plan Turquino Manatí constituyendo un desglose de la información de cada epígrafe y partida. Esta sección está conformada por los Incisos: 1- Gastos de Personal, 2- Gastos de bienes y servicios, 3- Transferencias corrientes y 4- Gastos de Capital pero observen que en la fila 64 se obtiene un subtotal

denominado Gastos Corrientes conformado por la suma de los Incisos 1, 2 y 3 y en la fila 70 un Total denominado Total de Gastos.

En la III Sección se refleja el promedio de trabajadores el que se calcula tomando la cantidad de trabajadores al inicio del año más la cantidad de trabajadores en la fecha de la información entre la cantidad de meses transcurridos. Esta información permite obtener el salario medio dividiendo el importe de la fila 4 entre ella. El nivel de actividad varía según la rama y para la Educación Superior el la matrícula Equivalente. Esto permite calcular los gastos unitarios de aquellos epígrafes normados como son los Alimentos, los Materiales para la enseñanza, etc.

Estado del Movimiento de la Inversión Estatal.

Este documento presenta los movimientos por conceptos de débitos y créditos de la cuenta de Inversión Estatal en un período determinado, por lo que se le reconoce como un Estado Financiero dinámico. Este estado deberá cumplir con los conceptos generales que se definen en la Norma Cubana de Contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros, que sean aplicables a las partidas que se muestran en él. Ver formato en el Anexo 6.

El Cierre de las Cuentas en las Unidades Presupuestadas.

El cierre de las cuentas en las Unidades Presupuestadas al finalizar el período contable considera los pasos siguientes:

1. Cierre de las cuentas operaciones entre dependencias; 350 Operaciones entre dependencias – Activo y 575 Operaciones entre dependencias – Pasivo, entre ellas.
2. Cierre de las cuentas nominales deudoras y acreedoras (Grupos 800 y 900) contra la cuenta Resultado.

3. Transferencia del resultado del período (generalmente negativo) a la cuenta Inversión Estatal, análisis 0028 Traslado saldo negativo Cuenta 999.
4. Traslado del saldo de las restantes cuentas del Grupo 600 a Inversión Estatal como son:
 - a) Débito al análisis 0025 Traslado saldo Cuenta 655 Efectivo depositado al Presupuestado.
 - b) Créditos a los análisis 0080 Traslado final año saldo Cuenta 617 Recursos Recibidos y 0090 Traslado final año saldo Cuenta 620 Donaciones recibidas.
 - c) Cierre de los análisis de la cuenta 600 Inversión Estatal contra Saldo al inicio.
5. Transferir las subcuentas Año actual en las cuentas que las tengan habilitadas para Año anterior.
6. Cierre de las cuentas de la Contabilidad Presupuestaria: las de Gastos e Ingresos presupuestarios contra Resultado corriente presupuestario y la de Gastos de Capital contra Contrapartida de Gastos de Capital.

Culminado el cierre de las operaciones se emite un Balance de Saldos y un Balance Post - cierre como confirmación de los saldos que se convierten en saldos iniciales para el próximo período.

1.3 Estados Financieros de la Nación.

Los Estados Financieros de la Nación, constituyen el conjunto de informes que revelan integralmente los resultados y la situación financiera y económica de los entes que la conforman, como si se tratara de una sola entidad. Para tal fin se cuenta con el Plan General de Contabilidad Pública que contiene en su modelo instrumental el catálogo general de cuentas y los procedimientos que tienen como propósito uniformar la presentación de la información contable que deben reportar los entes públicos.

Los Estados Financieros son el producto final que persigue un sistema de contabilidad. Expresan de manera estructurada la posición financiera y las transacciones que están teniendo lugar. En ellos se sintetizan como cuestiones

principales, la posición financiera de la entidad en una fecha determinada y los resultados de sus operaciones del período económico. Deben ser elaborados por el profesional de mayor jerarquía en el área contable, como el contador principal, a través de las normas técnicas y manuales respectivos. Su propósito general es proveer información útil para la toma de decisiones por parte de sus usuarios, por tanto, estos deben ser confiables, fidedigno al reflejar los resultados y la situación financiera de las unidades presupuestadas y de las unidades de registro del Presupuesto del Estado.

El Sistema de Contabilidad genera estados contables e informes complementarios que muestran la situación de la entidad, exponiendo razonablemente los resultados de las transacciones financieras, los flujos de efectivo y las variaciones del patrimonio, además incluye toda actividad sujeta a cuantificación y registro en términos monetarios, por tanto forman parte de él los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y sus flujos defectivo.

Las políticas contables abarcan los principios, métodos, convencionalismos, reglas y prácticas asumidas por el ente contable para elaborar y presentar los estados financieros, con el objetivo de garantizar su propósito general. Mediante una adecuada aplicación de las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, conlleva a la confección de los Estados Financieros Razonables. Para una adecuada interpretación de los estados financieros deben contener los siguientes datos:

- ❖ Nombre u otra forma de identificación de la unidad informante.
- ❖ La fecha de presentación o ejercicio que cubren los estados financieros.
- ❖ La moneda de reporte.
- ❖ Naturaleza jurídica de la entidad.
- ❖ Domicilio y forma legal de la entidad.
- ❖ Descripción de la naturaleza de las operaciones y principales actividades del ente.
- ❖ Referencia a la legislación pertinente que rige las operaciones del ente.

El Estado de Situación demuestra la posición financiera de las unidades presupuestadas y del Presupuesto del Estado, en una fecha dada mediante la presentación de los bienes (Activos), las obligaciones (Pasivos) y la composición del patrimonio. Los activos se clasifican de acuerdo al grado de liquidez y los pasivos, de acuerdo con su vencimiento.

El Estado de Resultados expone los ingresos, gastos, costos y el resultado final de una Unidad Presupuestada y del Presupuesto del Estado, en un período determinado o ejercicio económico. Se utiliza para evaluar créditos y habilidad comercial de los dirigentes de las entidades presupuestadas. Ambos estados constituyen el informe contable más importante. Se elaboran en períodos de acuerdo a la necesidad de información que necesita la entidad presupuestada, generalmente una vez al año.

El Estado de Movimiento de la Inversión Estatal brinda el movimiento desglosado de la cuenta Inversión Estatal en el período analizado, partiendo del saldo inicial hasta el saldo en la fecha del análisis. En esta cuenta se registran los recursos asignados por el Estado a las entidades para desarrollar sus operaciones económicas.

El Estado de Flujo de Efectivo brinda la información sobre el movimiento del efectivo durante un período dado, identificando las fuentes de entrada de efectivo, las partidas en las que se ha gastado y el saldo del efectivo a la fecha de la información. Los flujos deben aparecer clasificados por actividades de operación, inversión y financiamiento. Es útil para conocer la capacidad de las Unidades Presupuestadas y del Presupuesto del Estado de generar efectivo y equivalentes de efectivo y las necesidades de las mismas para utilizar estos flujos de efectivo.

El Estado de Ejecución Presupuestaria muestra, en forma comparativa, los valores presupuestados, su ejecución y las diferencias producidas en cada uno de los grupos de ingresos y gastos durante el período contable informado. Mide el cumplimiento del presupuesto aprobado por cada ente gestor, además, las autoridades pueden conocer los resultados derivados de la ejecución del

presupuesto, los que se obtienen por diferencia entre los ingresos y gastos corrientes, de capital e inversión y financiamiento. Estos datos son importantes para evaluar y formular previsiones para períodos similares.

Las Notas a los Estados Financieros de las Unidades Presupuestadas y del Presupuesto del Estado, presentan información respecto a los criterios de elaboración de los estados, de las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas, revela la información requerida por las Normas y Principios Generales de Contabilidad, no presentada en otra parte de los Estados Financieros, suministra información adicional no expuesta en los Estados Financieros, pero necesaria para una presentación razonable.

Por su parte, el análisis financiero tiene como finalidad realizar un estudio de las diversas cuestiones financieras que brinden suficientes elementos de juicio para apoyar la interpretación que se le dé a los detalles de la situación y rentabilidad financiera. Su propósito es buscar la eficiencia de la administración y la explicación de los cambios relevantes en la composición financiera y el avance de los resultados alcanzados en comparación con lo previsto. En el análisis se emplean herramientas que ayudan a comprender los datos informados y se establece una base razonable para predecir el futuro.

1.4 Ejemplos Ilustrativos.

A continuación se dan dos ejemplos ilustrativos, uno relacionado con la UCLV y otro con la Salud en Placetas.

Ejercicio Integral²⁸.

A continuación se presenta un Balance de apertura del año XXX de la UCLV con el fin de que usted realice los procesos siguientes:

- Efectuar los asientos de diario para registrar las operaciones del mes de enero en la Contabilidad Patrimonial y Presupuestada.

²⁸ Tomado de la preparación metodológica de la asignatura seminarios especiales de contabilidad del Profesor Pablo García Portal.

- Mostrar un Balance de Comprobación en dicha fecha y a partir de este generar los Estados Financieros siguientes:
 - ✓ Estado de Resultado.
 - ✓ Estado de Situación.
 - ✓ Estado de Ejecución de Gastos e Ingresos.
- Suponga que estos resultados corresponden al fin del período y ejecute los asientos de cierre correspondientes a la Contabilidad Presupuestaria y Patrimonial.

BALANCE DE COMPROBACIÓN INICIAL DETALLADO.

Códigos.	Nombre de las cuentas.	SalDOS deudores.		SalDOS acreedores.	
		Análisis.	Total.	Análisis.	Total.
101	Efectivo en caja.		\$ 700.00		\$
0010	Fondo para pagos menores.	\$ 600.00			
0020	Fondo para cambios.	<u>100.00</u>			
146	Pagos anticipados a suministrad.		1 600.00		
	Sucursal Cimex.	\$ 1 600.00			
183	Materiales y artículos de consumo.		28 500.00		
0010	Material escolar gastable.	\$18 000.00			
0030	Materiales y Utensilios.	4 000.00			
0090	Otros inventarios.	<u>6 500.00</u>			
184	Utensilios y Herramientas.		3 400.00		
0020	En uso.	\$ <u>3 400.00</u>			
189	Alimentos.		18 000.00		
0010	En Almacén.	<u>\$18 000.00</u>			
192	Libros.		20 000.00		
0010	En almacén.	\$ <u>20 000.00</u>			
194	Vestuario y Lencería.		15 000.00		
0010	En almacén.	\$ <u>15 000.00</u>			
240	Activos Fijos Tangibles.		132 000.00		

0010	Edificios.	\$ 30 000.00			
0050	Aparatos y eq. técnicos especiales.	62 000.00			
0070	Muebles y otros objetos.	<u>40 000.00</u>			
255	Activos Fijos Intangibles.		12 000.00		
0070	Programas computacionales.	\$ <u>12 000.</u>			
265	Inversiones materiales.		260 000.00		
0010	Construcción y Montaje.	<u>\$260 000.00</u>			
375	Depreciación de A. F. Tangibles.				38 600.00
0010	Edificios.			\$ 8 600.00	
0050	Aparatos y eq. técnicos especiales.			16 000.00	
0070	Muebles y otros objetos.			<u>14 000.00</u>	
390	Amortización de A. F. Intangibles.				2 400.00
0070	Programas computacionales.			\$ <u>2 400.00</u>	
405	Cuentas por pagar a corto plazo.				\$ 6 300.00
	Empresa Cárnica.			\$ 3 800.00	
	Productos Lácteos.			<u>2 500.00</u>	
440	Obligaciones con el Pres. del Est.				49 200.00
0010	Seguridad social a largo plazo.			\$ 16 400.00	
0020	Impuesto s/ la fuerza de trabajo.			<u>32 800.00</u>	
455	Nómina por pagar.				110 500.00
01	Salario.			<u>\$110 500.00</u>	
460	Retenciones por pagar.				3 700.00
0010	Vivienda.			\$ 320.00	
0020	Pensiones alimenticias.			520.00	
0030	Créditos.			<u>2 860.00</u>	
492	Provisión para vacaciones.				14 500.00

	Facultades.			\$ 8 000.00	
	Áreas administrativas.			6 500.00	
565	Cuentas por pagar diversas.				500.00
0020	Salarios no reclamados.			\$ <u>500.00</u>	
600	Inversión Estatal.				265 500.00
0010	Saldo al inicio.			<u>\$265 500.00</u>	
TOTALES.			\$491 200.00		\$491 200.00

OPERACIONES DEL MES DE ENERO.

Fecha.	Descripción de la operación.
Ene. 5	Extrae el efectivo para el pago de salario de diciembre y paga las retenciones y los importes de contribución a la seguridad social e impuesto de la fuerza de trabajo.
Ene. 6	Adquiere alimentos de la Empresa Mayorista de Alimentos por valor de \$30 000.00 amparados por la Factura # 25
Ene. 8	Compra a la empresa Suministradora del MES materiales para la enseñanza por \$65 000.00 y ropa de cama por \$15 000.00 mediante Factura #60.
Ene. 10	Cierra el pago de diciembre observando que dos trabajadores de C. Agropecuarias no cobraron, lo que asciende a \$1 300.00
Ene. 12	Realiza un pago anticipado a Cimex por \$14 000.00 por el combustible del mes recibiendo la factura por la recarga de las tarjetas magnéticas.
	Se recibe una reclamación de un salario no cobrado en Noviembre por \$300.00 y se confirma que el otro salario no reclamado por \$200.00 de un trabajador de Humanidades era indebido.
Ene. 15	Ingresa en Caja \$1 200.00 por cobro del servicio del Comedor y \$300.00 de la liquidación de los ómnibus que se aporta el día siguiente al presupuesto.
Ene. 16	Procesa los vales de entrega siguientes: • Alimentos para el Comedor por \$12 000.00 • Materiales para la enseñanza para Ciencias Sociales por \$4 000.00
Ene. 16	Depósito al Presupuesto del efectivo cobrado en enero 15.

Ene. 18	Paga la Factura #65 de la empresa de Ómnibus de Santa Clara por reparación a dos ómnibus del centro ascendente a \$2 500.00				
Ene. 20	Realiza el reembolso del fondo para pagos menores por \$300.00 dado por:				
	Dietas.	Alimentación	Transport.	Hospedaje	Total.
	Fac. C. Económicas	\$ 46.50	\$ 30.00	\$	\$ 76.50
	Fac. C. Agropecuarias	62.00	50.00		112.00
	Fac. Mecánica.	31.00	50.00	40.00	121.00
	Dir. Transporte.	<u>62.00</u>	--	<u>20.00</u>	<u>82.00</u>
	Subtotal.	\$ 201.50	\$130.00	\$ 60.00	\$ 391.50
	Otros.	Pago de ponches, Dir. Transporte.			<u>40.00</u>
	Totales.				<u>\$ 431.50</u>
Ene. 20	Procesa la baja de una Activo Fijo Tangible por valor de \$4 000.00 y depreciación acumulada de \$3 500.00				
Ene. 21	Recibe computadoras de la empresa Suministradora del MES amparadas por la Factura # 150 por \$35 000.00.				
Ene. 21	Paga la compra de Alimentos realizada el día 5 por \$30 000.00				
Ene. 22	Paga la Factura #50 a la empresa de Seguros por \$300.00 correspondiente al seguro de los autos ligeros para el mes de enero.				
Ene. 23	Paga la Factura #35 a la Unid. Presupuestada de Cultura por \$4 000.00 por la actuación de un grupo musical.				
Ene. 23	Habilita un expediente de faltante por \$200.00 por diferencia en el conteo físico del arroz y uno de sobrante de \$60.00 en frijol colorado al practicar el conteo del 100 % del almacén de Víveres.				
Ene. 24	Recibe una donación de Materiales de oficina por valor de \$30 000.00 de una delegación canadiense.				
Ene. 24	Se detecta un sobrante de \$2.00 en el arqueo sorpresivo del fondo para pagos menores. Este expediente fue cerrado y realizado el aporte al presupuesto el día 31.				
Ene. 24	Paga las deudas con la empresa Cárnica y Productos Lácteos de diciembre.				
Ene.	Se cancelan los expedientes de faltantes y sobrantes habilitados por el chequeo				

25	al almacén de Víveres aplicando responsabilidad material al almacenero por el doble del valor considerado como faltante.						
Ene. 30	El almacenero liquida el importe total de la responsabilidad material por el faltante de arroz lo que se aporta al presupuesto el día 31.						
Ene. 31	Se determina que existe un saldo de \$2 500.00 en las tarjetas de combustibles.						
Ene. 31	Se recibe comunicación de la ONAT sobre los siguientes cobros automáticos. • Teléfono..... \$ 5 000.00 • Electricidad..... 8 000.00 • Servicio de agua..... 3 500.00						
Ene. 31	Se acumula la nómina del mes de enero con los siguientes datos.						
		Salario Deveng.	Retenciones por pagar.			Vacac. pagadas	Certific. médico.
Areas.			P. Alim.	Vivienda s	Créditos.		
Facultades		80 000.00	200.00	150.00	3 000.00	2 300.00	4 100.00
A. admin.		35 000.00	320.00	210.00	2 100.00	800.00	250.00
Totales.		115 000.00	520.00	360.00	5 100.00	3 100.00	4 350.00
Ene. 31	Se acumula la nómina de estipendio de tres facultades incluyendo el importe de los préstamos estudiantiles del mes de enero con los siguientes datos.						
		Facultades.		Estipendio.		Préstamo estudiantil.	
		Ciencias Sociales.		\$ 5 000.00		\$ 200.00	
		Ciencias Económicas.		4 000.00		250.00	
Ene. 31	Se realiza el cierre las operaciones con A. Fijos con los resultados siguientes:						
			Depreciac.	Amortizació n	Facultades	A. Administ.	
Edificios.			\$ 1 600.00	\$	\$	\$	
Aparatos y eq. Téc.			3				

	esp	200.00			
	Muebles y otros objetos	4 300.00			
	Subtotal.	\$ 9 100.00		6 370.00	2 730.00
	Programas computac.		600.00		600.00
Ene. 31	Se depositan en la Caja \$ 2 500.00 de la liquidación del Comedor y \$200.00 de las alcancías de los ómnibus lo que se aporta al presupuesto el mismo día.				
Ene. 31	En el arqueo de fin de mes se encuentran los siguientes justificantes: • Dos dietas de la Fac. de Ciencias Agropecuarias del día 26 por \$15.50 cada una liquidadas el día 30. • Dieta de la Fac. de Ciencias Económicas por \$13.50 entregada el día 31. • Vale por pago de ponches de la Dir. de Transporte por \$10.00				
Ene. 31	Recibe Factura #30 por avance de obra de la construcción del Almacén Central por \$25 000.00 emitida por la ECOAI # 1.				

Solución.
Asientos de Diario.

Fecha	Código	Cuentas y detalles.	Parcial.	Debe.	Haber.
		- 1 -		\$	\$
Ene. 5	101	Efectivo en Caja.		110 500.00	
	0030	Extraído para nómina.	<u>\$110 500.00</u>		
	617	Recursos recibidos.			110 500.00
	0010	Gastos corrientes.	<u>\$110 500.00</u>		
		Extracción para el pago de salario.			
		- 2 -			
Ene. 5	460	Retenciones por pagar.		3 700.00	
	0010	Viviendas.	\$ 320.00		
	0020	Pensiones alimenticias.	520.00		
	0030	Créditos.	<u>2 860.00</u>		
	440	Obligaciones con el Presup. Estado.		49 200.00	
	0010	Seg. Social a largo plazo.	\$ 16 400.00		
	0020	Impuesto sobre la fuerza de trabajo	<u>32 800.00</u>		
	617	Recursos recibidos.			52 900.00
	0010	Gastos corrientes.	<u>\$ 52 900.00</u>		
		Pago de las retenciones y otras obligaciones de diciembre.			
		- 3 -			
Ene. 6	189	Alimentos.		30 000.00	
	0010	En almacén.	<u>\$ 30 000.00</u>		
	007	Gastos corrientes presupuest. - Central		30 000.00	
	0001	Actividad presupuestada.	<u>\$ 30 000.00</u>		
	110201	Ciencias socioeconómicas e ingeniería.	<u>\$ 30 000.00</u>		
	020201	Alimentos consumo humano.	<u>\$ 30 000.00</u>		
	405	Cuentas por pagar a corto plazo.			30 000.00
		Empresa Mayorista de Alimentos.	<u>\$ 30 000.00</u>		
	009	Resultado corriente Presup. Central.			30 000.00
		Compra de alimentos.			
		- 4 -			
Ene. 8	183	Materiales y artículos de consumo.		65 000.00	
	0010	Material escolar gastable.	<u>\$ 65 000.00</u>		
	194	Vestuario y lencería.		15 000.00	
	0010	En almacén.	<u>\$ 15 000.00</u>		
	007	Gastos corrientes presupuest.- Central		80 000.00	

	0001	Actividad presupuestada.	\$ <u>80 000.00</u>		
	110201	Ciencias socioeconómicas e ingeniería.	\$ <u>80 000.00</u>		
	020302	Lencería.	15 000.00		
	0204	Materiales para la enseñanza.	\$ <u>65 000.00</u>		
	405	Cuentas por pagar a corto plazo.			80 000.00
		Empresa Suministradora MES.	\$ <u>80 000.00</u>		
	009	Resultado corriente presup. Central.			80 000.00
		Compra materiales para enseñanza y ropa de cama.			
		- 5 -			
Ene 10	455	Nómina por pagar.		110 500.00	
	01	Salario.	\$ <u>110 500.00</u>		
	101	Efectivo en caja.			109 200.00
	0030	Extraído para nómina.	\$ <u>109 200.00</u>		
	565	Cuentas por pagar diversas.			1 300.00
	0020	Salarios no reclamados.	\$ <u>1 300.00</u>		
		Cierre del pago de diciembre.			
		- 6 -			
Ene 10	617	Recursos recibidos.		1 300.00	
	0010	Gastos corrientes.	\$ <u>1 300.00</u>		
	101	Efectivo en caja.			1 300.00
	0030	Extraído para nómina.	\$ <u>1 300.00</u>		
		Reintegro de salarios no reclamados.			
		- 7 -			
Ene 12	146	Pagos anticipados a suministrad.		14 000.00	
		Sucursal Cimex.	\$ <u>14 000.00</u>		
	007	Gastos corrientes presupuest.- Central		14 000.00	
	0001	Actividad presupuestada.	\$ <u>14 000.00</u>		
	110201	Ciencias socioeconómicas e ingeniería.	\$ <u>14 000.00</u>		
	020803	Combustibles.	\$ <u>14 000.00</u>		
	617	Recursos recibidos.			14 000.00
	0010	Gastos corrientes.	\$ <u>14 000.00</u>		
	009	Resultado corr. Presup. – Central.			14 000.00
		Pago anticipado tarjetas de combustible.			
		- 8 -			
Ene 12	565	Cuentas por pagar diversas.		300.00	
	0020	Salarios no reclamados.	\$ <u>300.00</u>		
	455	Nóminas por pagar.			300.00
	01	Salario.	\$ <u>300.00</u>		
		Reclamación de salarios no			

		pagados.			
		- 9 -			
Ene 12	565	Cuentas por pagar diversas.		200.00	
	0020	Salarios no reclamados.	\$ <u>200.00</u>		
	492	Provisión para vacaciones.		18.18	
	108	Facultad de Humanidades.	\$ <u>18.18</u>		
	440	Obligaciones con el presupuesto del Est.		81.82	
	0010	Seguridad social a largo plazo.	\$ <u>27.27</u>		
	0020	Impuesto sobre la fuerza de trabajo.	<u>54.55</u>		
	600	Inversión Estatal.			300.00
	0110	Otros créditos.	\$ <u>300.00</u>		
		Cancelando acum. salario indebido.			
		- 10 -			
Ene 15	101	Efectivo en caja.		1 500.00	
	0040	Efectivo por depositar en banco.	\$ <u>1 500.00</u>		
	955	Ingresos devengados.			1 500.00
	0010	Actividad presupuestada.	\$ <u>1 500.00</u>		
		Registrando ingresos a la Caja.			
		- 11 -			
Ene 16	870	Gastos corrientes de la entidad.		12 000.00	
	760	Dirección de alimentación.	\$ <u>12 000.00</u>		
	100	Materias primas y materiales.	\$ <u>12 000.00</u>		
	02	Alimentos.	\$ <u>12 000.00</u>		
	189	Alimentos.			12 000.00
	0010	En almacén.	\$ <u>12 000.00</u>		
		Vale de entrega de alimentos.			
		- 12 -			
Ene 16	870	Gastos corrientes de la entidad.		4 000.00	
	112	Facultad de C. Sociales.	\$ <u>4 000.00</u>		
	100	Materias primas y materiales.	\$ <u>4 000.00</u>		
	04	Materiales para la enseñanza.	\$ <u>4 000.00</u>		
	183	Materiales y artículos de consumo.			4 000.00
	0010	Material escolar gastable.	\$ <u>4 000.00</u>		
		Vale de entrega de materiales para enseñanza.			
		- 13 -			
Ene 16	655	Efectivo depositado al Presup. del estado.		1 500.00	
	0010	Operaciones monetarias.	\$ <u>1 500.00</u>		
	009	Resultado corr. presupuestario – Central.		1 500.00	
	101	Efectivo en Caja.			1 500.00

	0040	Efectivo por depositar en banco.	\$ <u>1 500.00</u>		
	008	Ingresos presupuestarios – Central.			1 500.00
	0001	Depositado al Presupuesto del estado.	\$ <u>1 500.00</u>		
		- 14 -			
Ene 18	870	Gastos corrientes de la entidad.		2 500.00	
	660	Dirección de Transporte.	\$ <u>2 500.00</u>		
	800	Otros gastos monetarios.	\$ <u>2 500.00</u>		
	09	Mantenimiento y reparaciones corrientes.	\$ <u>2 500.00</u>		
	405	Cuentas por pagar a corto plazo.		2 500.00	
	007	Gastos corrientes Presup. – Central.		2 500.00	
	0001	Actividad presupuestada.	\$ <u>2 500.00</u>		
	110201	Ciencias socioeconómicas e ingeniería.	\$ <u>2 500.00</u>		
	20902	De vehículos.	\$ <u>2 500.00</u>		
		Empresa de Ómnibus Santa Clara.	\$ <u>2 500.00</u>		
	405	Cuentas por pagar a corto plazo.			2 500.00
		Empresa de Ómnibus Santa Clara.	\$ <u>2 500.00</u>		
	617	Recursos recibidos.			2 500.00
	0010	Gastos corrientes.	\$ <u>2 500.00</u>		
	009	Resultado Corr. Presupuestario – Central.			2 500.00
		Contabilizando gastos por reparación de ómnibus, Factura # 65.			
		- 15 -			
Ene 20	870	Gastos corrientes de la entidad.		431.50	
	103	Fac. Ciencias Económicas.	\$ <u>76.50</u>		
	800	Otros gastos monetarios.	\$ <u>76.50</u>		
	01	Servicio de Viáticos.	\$ <u>76.50</u>		
	101	Fac. Ciencias Agropecuarias.	\$ <u>112.00</u>		
	800	Otros gastos monetarios.	\$ <u>112.00</u>		
	01	Servicio de Viáticos.	\$ <u>112.00</u>		
	104	Fac. Mecánica.	\$ <u>121.00</u>		
	800	Otros gastos monetarios.	\$ <u>121.00</u>		
	01	Servicio de Viáticos.	\$ <u>121.00</u>		
	190	Dirección de Transporte	\$ <u>122.00</u>		
	800	Otros gastos monetarios.	\$ <u>122.00</u>		

	01	Servicio de Viáticos.	\$ 82.00		
	13	Otros servicios contratados.	<u>40.00</u>		
	101	Efectivo en caja.		431.50	
	0010	Fondo para pagos menores.	\$ <u>431.50</u>		
	007	Gastos corrientes Presupuest. – Central.		431.50	
	0001	Actividad presupuestada.	\$ <u>431.50</u>		
	110201	Ciencias socioeconómicas e ingeniería.	\$ <u>431.50</u>		
	020101	Alimentación.	\$ 201.50		
	020102	Transportación.	130.00		
	020103	Alojamiento.	60.00		
	021399	Otros no especificados previamente.	<u>40.00</u>		
	101	Efectivo en caja.			431.50
	0010	Fondo para pagos menores.	\$ <u>431.50</u>		
	617	Recursos recibidos.			431.50
	0010	Gastos corrientes.	\$ <u>431.50</u>		
	009	Resultado presupuestario – Central.			431.50
		Contabilizando reembolso del fondo de pagos menores.			
		- 16 -			
Ene 20	375	Depreciación de Activos Fijos.		3 500.00	
	0070	Muebles y otros objetos.	\$ <u>3 500.00</u>		
	600	Inversión Estatal.		500.00	
	0260	Baja de A F Tangibles adquiridos.	\$ <u>500.00</u>		
	240	Activos Fijos Tangibles.			4 000.00
	0070	Muebles y otros objetos.	\$ <u>4 000.00</u>		
		Baja de un mueble por deterioro.			
		- 17 -			
Ene 21	240	Activos Fijos Tangibles.		35 000.00	
	0050	Aparatos y equipos técnicos especiales.	\$ <u>35 000.00</u>		
	012	Gastos de Capital - Central.		35 000.00	
	0001	Actividad presupuestada.	\$ <u>35 000.00</u>		
	110201	Ciencias socioeconómicas e ingeniería.	\$ <u>35 000.00</u>		
	070102	Equipos.	\$ <u>35 000.00</u>		
	421	Cuentas por pagar Act. Fijos Tangibles.			35 000.00
		Emp. Suministradora del MES.	\$ <u>35 000.00</u>		
	013	Contrapartida de Gastos de Capital.			35 000.00
		Compra de computadoras.			
		- 18 -			

Ene 21	405	Cuentas por pagar a corto plazo.		30 000.00	
		Empresa Mayorista de Alimentos.	\$ <u>30 000.00</u>		
	617	Recursos recibidos.			30 000.00
	0010	Gastos corrientes.	\$ <u>30 000.00</u>		
		Pago Factura 25, compra de alimentos.			
		- 19 -			
Ene 22	870	Gastos corrientes de la entidad.		300.00	
	660	Dirección de Transporte.	\$ <u>300.00</u>		
	800	Otros gastos monetarios.	\$ <u>300.00</u>		
	16	Gastos financieros.	\$ <u>300.00</u>		
	405	Cuentas por pagar a corto plazo.		300.00	
		Empresa de seguro.	\$ <u>300.00</u>		
	007	Gastos corrientes Presup.. – Central.		300.00	
	0001	Actividad presupuestada.	\$ <u>300.00</u>		
	110201	Ciencias socioeconómicas e ingeniería.	\$ <u>300.00</u>		
	021602	Primas de seguros.	\$ <u>300.00</u>		
	405	Cuentas por pagar a corto plazo.			300.00
		Empresa de seguro.	\$ <u>300.00</u>		
	617	Recursos recibidos.			300.00
	0010	Gastos corrientes.	\$ <u>300.00</u>		
	009	Resultado presupuestario - Central.			300.00
		Pago Factura 50 por seguro de autos.			
		- 20 -			
Ene 23	870	Gastos corrientes de la entidad.		4 000.00	
	134	Dpto. de Extensión Universitaria.	\$ <u>4 000.00</u>		
	800	Otros gastos monetarios.	\$ <u>4 000.00</u>		
	13	Otros servicios contratados.	\$ <u>4 000.00</u>		
	405	Cuentas por pagar a corto plazo.		4 000.00	
		Unidad Presupuestada de Cultura.	\$ <u>4 000.00</u>		
	007	Gastos corrientes Presup. – Central.		4 000.00	
	0001	Actividad presupuestada.	\$ <u>4 000.00</u>		
	110201	Ciencias socioeconómicas e ingeniería.	\$ <u>4 000.00</u>		
	021305	Talento artístico.	\$ <u>4 000.00</u>		

	405	Cuentas por pagar a corto plazo.			4 000.00
		Unidad Presupuestada de Cultura.	\$ <u>4 000.00</u>		
	617	Recursos recibidos.			4 000.00
	0010	Gastos corrientes.	\$ <u>4 000.00</u>		
	009	Resultado corr. presupuestario - Central.			4 000.00
		Pago Factura 35, actuación grupo musical.			
		- 21 -			
Ene 23	332	Faltante de bienes en investigación.		200.00	
	0020	Medios materiales.	\$ <u>200.00</u>		
	189	Alimentos.			200.00
	0010	En almacén.	\$ <u>200.00</u>		
		Contabilizando expediente de faltante en conteo físico.			
		- 22 -			
Ene 23	189	Alimentos.		60.00	
	0010	En almacén.	\$ <u>60.00</u>		
	555	Sobrantes en investigación.			60.00
	0020	Medios materiales.	\$ <u>60.00</u>		
		Contabilizando expediente de sobrante en conteo físico.			
		- 23 -			
Ene 24	183	Materiales y artículos de consumo.		30 000.00	
	0090	Otros inventarios.	\$ <u>30 000.00</u>		
	620	Donaciones recibidas.			30 000.00
	0040	Otros.	\$ <u>30 000.00</u>		
		Registrando donación delegación Canadá.			
		- 24 -			
Ene 24	101	Efectivo en caja.		2.00	
	0010	Fondo para pagos menores.	\$ <u>2.00</u>		
	555	Sobrantes en investigación.			2.00
	0010	Medios monetarios.	\$ <u>2.00</u>		
		Sobrante de efectivo en caja en el arqueo.			
		- 25 -			
Ene 24	405	Cuentas por pagar a corto plazo		6 300.00	
		Empresa Cárnica.	\$ <u>3 800.00</u>		
		Empresa de Productos Lácteos.	<u>2 500.00</u>		
	617	Recursos recibidos.			6 300.00
	0010	Gastos corrientes.	\$ <u>6 300.00</u>		
		Pago deudas por alimentos de			

		diciembre.			
		- 26 -			
Ene 25	334	Cuentas por cobrar diversas – Op. Corr.		400.00	
		Trabajador.	\$ <u>400.00</u>		
	870	Gastos corrientes de la entidad.		200.00	
	166	Dirección de ATM.	\$ <u>200.00</u>		
	800	Otros gastos monetarios	\$ <u>200.00</u>		
	06	Faltante de bienes.	\$ <u>200.00</u>		
	332	Faltante de bienes en investigación.			200.00
	0020	Medios materiales.	\$ <u>200.00</u>		
	955	Ingresos devengados.			400.00
	0010	Actividad presupuestada.	\$ <u>400.00</u>		
		Cierre expediente faltante con resp. Mat.			
		- 27 -			
Ene 25	555	Sobrantes en investigación.		60.00	
	0020	Medios materiales.	\$ <u>60.00</u>		
	955	Ingresos devengados.			60.00
	0010	Actividad presupuestada.	\$ <u>60.00</u>		
		Cerrando expediente de sobrante.			
		- 28 -			
Ene 30	101	Efectivo en caja.		400.00	
	0040	Efectivo por depositar en banco.	\$ <u>400.00</u>		
	334	Cuentas por cobrar div. – Oper. Corrientes			400.00
		Trabajador.	\$ <u>400.00</u>		
		Contabilizando pago total del Decreto Ley 92 en caja.			
		- 29 -			
Ene 31	655	Efectivo depositado al P. del estado.		400.00	
	0010	Operaciones monetarias.	\$ <u>400.00</u>		
	009	Resultado corr. presupuestario – Central.		400.00	
	101	Efectivo en caja.			400.00
	0040	Efectivo por depositar en banco.	\$ <u>400.00</u>		
	008	Ingreso presupuestario – Central.			400.00
	0001	Depositado al presupuesto del estado.	\$ <u>400.00</u>		
		Aporte obligación por Decreto Ley 92.			
		- 30 -			

Ene 31	870	Gastos corrientes de la entidad.		13 100.00	
	660	Dirección de Transporte.	\$ <u>13 100.00</u>		
	300	Combustible.	\$ <u>13 100.00</u>		
	08	Combustibles y lubricantes.	\$ <u>13 100.00</u>		
	146	Pagos anticipados a suministradores.			13 100.00
		Sucursal Cimex.	\$ <u>13 100.00</u>		
		Registrando consumo de combustible. Saldo inicial: \$ 1 600.00 + Recibido: 14 000.00 – Consumo: <u>13 100.00</u> = Saldo final: \$ <u>2 500.00</u>			
		- 31 -			
Ene 31	870	Gastos corrientes de la entidad.		16 500.00	
	170	Rectorado.	\$ <u>16 500.00</u>		
	400	Energía.	\$ <u>8 000.00</u>		
	01	Electricidad.	\$ <u>8 000.00</u>		
	800	Otros gastos monetarios.	\$ <u>8 500.00</u>		
	13	Otros servicios contratados.	<u>8 500.00</u>		
	007	Gastos corrientes Presupuest. – Central.		16 500.00	
	0001	Actividad presupuestada.	\$ <u>16 500.00</u>		
	110201	Ciencias socioeconómicas e ingeniería.	\$ <u>16 500.00</u>		
	020801	Electricidad.	\$ 8 000.00		
	021301	Agua.	\$ 3 500.00		
	021302	Teléfono.	\$ <u>5 000.00</u>		
	617	Recursos recibidos.			16 500.00
	0010	Gastos corrientes.	\$ <u>16 500.00</u>		
	009	Resultado presupuestario – Central.			16 500.00
		Contabilizando gastos según estado de cuenta ONAT.			
		- 32 -			
Ene 31	870	Gastos corrientes de la entidad.		176 848.57	
		Facultades.	\$ <u>124 099.00</u>		
	500	Salario.	\$ <u>87 272.00</u>		
	01	Salario devengado.	\$ 80 000.00		
	02	Vacaciones.	<u>7 272.00</u>		
	600	Otros gastos de la fuerza de trabajo.	\$ <u>36 827.00</u>		
	01	Contribución a la seguridad social.	10 909.00		
	02	Impuesto sobre la fuerza de trabajo.	21 818.00		

	03	Seguridad social a corto plazo.	<u>4 100.00</u>		
		Áreas administrativas.	\$ <u>52 749.57</u>		
	500	Salario.	\$ <u>38 181.50</u>		
	01	Salario devengado.	\$ 35 000.00		
	02	Vacaciones acumuladas.	<u>3 181.50</u>		
	600	Otros gastos de la fuerza de trabajo.	\$ <u>14 568.07</u>		
	01	Contribución a la seguridad social.	\$ 4 772.69		
	02	Impuesto sobre la fuerza de trabajo.	9 545.38		
	03	Seguridad social a corto plazo.	<u>250.00</u>		
	492	Provisión para vacaciones.		3 100.00	
		Facultades.	\$ 2 300.00		
		Áreas administrativas.	<u>800.00</u>		
	007	Gastos corrientes presupuest. – Central.		176 848.57	
	0001	Actividad presupuestada.	\$ <u>176 848.57</u>		
	110201	Ciencias socioeconómicas e ingeniería.	\$ <u>176 848.57</u>		
	010101	Salario.	\$115 000.00		
	010102	Vacaciones acumuladas.	10 453.50		
	0103	Seguridad social a corto plazo.	4 350.00		
	0104	Impuesto sobre la fuerza de trabajo.	31 363.38		
	050401	Contribución a la seguridad social a L. P.	<u>15 681.69</u>		
	455	Nómina por pagar.			116 470.00
		01 Salario.	\$109 020.00		
		02 Vacaciones.	3 100.00		
		03 Subsidio.	<u>4 350.00</u>		
	460	Retenciones por pagar.			5 980.00
	0010	Viviendas.	\$ 360.00		
	0020	Pensiones alimenticias.	520.00		
	0030	Créditos personales.	<u>5 100.00</u>		
	492	Provisión para vacaciones.			10 453.50
		Facultades.	\$ 7 272.00		
		Áreas administrativas.	<u>3 181.50</u>		
	440	Obligaciones con el presupuesto del Est.			47 045.07
	0010	Seguridad social a largo plazo.	\$ 15 681.69		
	0020	Impuesto sobre la fuerza de trabajo.	<u>31 363.38</u>		
	009	Resultado corr. Presupuestario – Central.			176 848.57
		Acumulación nómina de enero.			
		- 33 -			
Ene 31	870	Gastos corrientes de la entidad.		9 000.00	

	103	Facultad Ciencias económicas.	\$ <u>4 000.00</u>		
	800	Otros gastos monetarios.	\$ <u>4 000.00</u>		
	03	Estipendio a estudiantes.	\$ <u>4 000.00</u>		
	112	Facultad Ciencias Sociales.	\$ <u>5 000.00</u>		
	800	Otros gastos monetarios.	\$ <u>5 000.00</u>		
	03	Estipendio a estudiantes.	\$ <u>5 000.00</u>		
	334	Cuentas por cobrar diversas – Op. Corr.		450.00	
	112	Facultad Ciencias Sociales.	\$ 200.00		
	103	Facultad Ciencias económicas.	250.00		
	007	Gastos corrientes Presup. – Central.		9 450.00	
	0001	Actividad presupuestada.	\$ <u>9 450.00</u>		
	110201	Ciencias socioeconómicas e ingeniería.	\$ <u>9 450.00</u>		
	0506	Estipendio a estudiantes.	\$ 9 000.00		
	0507	Otros estipendios.	<u>450.00</u>		
	455	Nóminas por pagar.			9 450.00
	04	Estipendio.	\$ <u>9 450.00</u>		
	009	Resultado presupuestario – Central.			9 450.00
		Acumulación nómina estipendio a estudiantes.			
		- 34 -			
Ene 31	870	Gastos corrientes de la entidad.		9 700.00	
		Facultades.	\$ <u>6 370.00</u>		
	700	Amortización.	\$ <u>6 370.00</u>		
	17	Depreciación de Activos Fijos.	\$ <u>6 370.00</u>		
		Áreas administrativas.	\$ <u>3 330.00</u>		
	700	Amortización.	\$ <u>3 330.00</u>		
	17	Depreciación de Activos Fijos.	\$ 2 730.00		
	18	Amortización de Activos Fijos Intangibles	<u>600.00</u>		
	007	Gastos corrientes presupuest. - Central		9 700.00	
	0001	Actividad presupuestada.	\$ <u>9 700.00</u>		
	110201	Ciencias socioeconómicas e ingeniería.	\$ <u>9 700.00</u>		
	0217	Depreciación de Activos Fijos Tangibles.	\$ 9 100.00		
	0218	Amortización de A. Fijos Intangibles.	<u>600.00</u>		
	375	Depreciación de Activos Fijos.			9 100.00
	0010	Edificios.	\$ 1 600.00		
	0050	Aparatos y equipos técnicos especiales.	3 200.00		
	0070	Muebles y otros objetos.	<u>4 300.00</u>		
	390	Amortización Activos Fijos			600.00

		Intangibles.			
	0070	Programas computacionales.	\$ <u>600.00</u>		
	009	Resultado presupuestario – Central.			9 700.00
		Cierre del módulo de A. Fijos en enero.			
		- 35 -			
Ene 31	600	Inversión Estatal.		9 100.00	
	0290	Aporte depreciación A. Fijos Tangibles.	\$ <u>9 100.00</u>		
	440	Obligaciones con el Presup. del Estado.			9 100.00
	0030	Depreciación de Activos Fijos.	\$ <u>9 100.00</u>		
		Obligación de aporte por depreciación.			
		- 36 -			
Ene 31	101	Efectivo en caja.		2 700.00	
	0040	Efectivo por depositar en banco.	\$ <u>2 700.00</u>		
	955	Ingresos devengados.			2 700.00
	0010	Comedores.	\$ <u>2 700.00</u>		
		Registrando ingresos a la Caja.			
		- 37 -			
Ene 31	655	Efectivo depositado al Presup. del estado.		2 700.00	
	0010	Operaciones monetarias.	\$ <u>2 700.00</u>		
	009	Resultado corriente Presup. – Central.		2 700.00	
	101	Efectivo en caja.			2 700.00
	0040	Efectivo por depositar en banco.	\$ <u>2 700.00</u>		
	008	Ingreso presupuestario – Central.			2 700.00
	0001	Depositado al presupuesto del estado.	\$ <u>2 700.00</u>		
		Registrando depósito al presupuesto del estado.			
		- 38-			
Ene 31	870	Gastos corrientes de la entidad.		41.00	
	101	Facultad Ciencias Agropecuarias.	\$ <u>31.00</u>		
	800	Otros gastos monetarios.	\$ <u>31.00</u>		
	01	Viáticos.	\$ <u>31.00</u>		
	660	Dirección de Transporte.	\$ <u>10.00</u>		
	800	Otros gastos monetarios.	\$ <u>10.00</u>		
	15	Otros servicios recibidos.	\$ <u>10.00</u>		
	161	Anticipos a justificar.		13.50	
	01	Dietas.	\$ <u>13.50</u>		

	007	Gastos corr. presupuest. – Central.		41.00	
	0001	Actividad presupuestada.	\$ <u>31.00</u>		
	110201	Ciencias socioeconómicas e ingeniería.	\$ <u>31.00</u>		
	020101	Alimentación.	\$ <u>31.00</u>		
	021399	Otros no especificados previamente.	<u>10.00</u>		
	101	Efectivo en caja.			54.50
	0010	Fondo para pagos menores.	\$ <u>54.50</u>		
	009	Resultado corr. presupuest. – Central.			41.00
		Justificantes de gastos fondo pagos menores.			
		- 39 -			
Ene 31	265	Inversiones materiales.		25 000.00	
	0010	Construcción y Montaje.	\$ <u>25 000.00</u>		
	012	Gastos de Capital – Central.		25 000.00	
	0001	Actividad presupuestada.	\$ <u>25 000.00</u>		
	110201	Ciencias socioeconómicas e ingeniería.	<u>25 000.00</u>		
	070101	Construcción y Montaje.	<u>25 000.00</u>		
	425	Cuentas por pagar del proc. inversionista.			25 000.00
		ECOAI # 1.	\$ <u>25 000.00</u>		
	013	Contrapartida de Gastos de Capital.			25 000.00
		Fact: #30 avance de obra almacén Miscel.			
		- 40 -			
Ene 31	555	Sobrantes en investigación.		2.00	
	0010	Medios monetarios.	\$ <u>2.00</u>		
	955	Ingresos devengados.			2.00
	0010	Actividad presupuestada.	\$ <u>2.00</u>		
		Cerrando expediente de sobrante.			
		- 41 -			
Ene 31	655	Efectivo depositado al P. del estado.		2.00	
	0010	Operaciones monetarias.	\$ <u>2.00</u>		
	009	Resultado Corr. Presupuest. – Central.		2.00	
	101	Efectivo en caja.			2.00
	0010	Fondo para pagos menores.	\$ <u>2.00</u>		
	008	Ingresos presupuestarios – Central.			2.00
	0001	Depositado al presupuesto del estado.	\$ <u>2.00</u>		
		Aporte del sobrante de			

		efectivo.			
--	--	-----------	--	--	--

Balance de Comprobación al final del periodo económico.

Códigos.	Nombre de las cuentas.	Saldos deudores.	Saldos acreedores.
		Total.	Total.
101	Efectivo en caja.	\$ 645.50	\$
146	Pagos anticipados a suministrad.	2500.00	
161	Anticipo a Justificar	13.50	
183	Materiales y artículos de consumo.	119 500.00	
184	Utensilios y Herramientas.	3 400.00	
189	Alimentos.	35 860.00	
192	Libros.	20 000.00	
194	Vestuario y Lencería.	30 000.00	
240	Activos Fijos Tangibles.	163 000.00	
255	Activos Fijos Intangibles.	12 000.00	
265	Inversiones materiales.	285 000.00	
334	Cuentas por cobrar diversas	450.00	
375	Depreciación de A. F. Tangibles.		44 200.00
390	Amortización de A. F. Intangibles.		3 000.00
405	Cuentas por pagar a corto plazo.		80 000.00
421	Cuentas por pagar de AFT		35 000.00
425	Cuentas por pagar del proceso Inv.		25 000.00
440	Obligaciones con el Pres. del Est.		56 063.25
455	Nómina por pagar.		126 220.00
460	Retenciones por pagar.		5 980.00
492	Provisión para vacaciones.		21 835.32
565	Cuentas por pagar diversas.		1 300.00
600	Inversión Estatal.		256 200.00
617	Recursos Recibidos		236 131.50
620	Donaciones Recibidas		30 000.00
655	Efect. dep presupuesto del estado	4 602.00	
870	Gastos Corrientes	248 621.07	
955	Ingreso devengados		4 662.00
007	Gastos Corrientes presup central	343 771.07	

012	Gasto de capital-Central	60 000.00	
008	Ingreso presupuest. del estado		4 602.00
009	Resultados Presup.- Central		339 169.07
013	Contrapartida de gasto de capital		60 000.00
TOTALES.		\$1 329 363.14	\$1 329 363.14

Universidad Central de La Villas.

Estado de Resultado.

Para el periodo terminado en 31 de enero de XXX.

955 Ingreso devengados	\$ 4 662.00
Menos: 870 Gastos Corrientes	248 621.07
Resultado Negativo del Período	\$ 243 959.07

Universidad Central de La Villas.

Balance General.

31 de Enero de XXX.

Activo			
Activo Circulante:			
101	Efectivo en caja.	\$	645.50
146	Pagos anticipados a suministrad.		2 500.00
161	Anticipo a Justificar		13.50
183	Materiales y artículos de consumo.		119 500.00
184	Utensilios y Herramientas.		3 400.00
189	Alimentos.		35 860.00
192	Libros.		20 000.00
194	Vestuario y Lencería.		30 000.00
Total de Activo Circulante		\$	211 919.00
Activo Fijo:			
240	Activos Fijos Tangibles.	\$	163 000.00
375	Depreciación de A. F. Tangibles.	44 200.00	118 800.00
255	Activos Fijos Intangibles.	12 000.00	
390	Amortización de A. F. Intangibles.	3 000.00	9 000.00
265	Inversiones materiales.		285 000.00
Total de Activo Fijo.		\$	412 800.00
Otros Activos:			
334	Cuentas por cobrar diversas		450.00

Total de Otros Activos.		\$ 450.00
Total de Activos.		\$ 625 169.00

Pasivo y Patrimonio.		
Pasivo:		
Pasivo Circulante:		
405	Cuentas por pagar a corto plazo.	80 000.00
421	Cuentas por pagar de AFT	35 000.00
425	Cuentas por pagar del proceso Inv.	25 000.00
440	Obligaciones con el Pres. del Est.	56 063.25
455	Nómina por pagar.	126 220.00
460	Retenciones por pagar.	5 980.00
492	Provisión para vacaciones.	21 835.32
Total de Pasivo Circulante:		\$ 350 098.57
Otros Pasivos:		
565	Cuentas por pagar diversas.	1 300.00
Total de Otros Pasivos.		\$ 1 300.00
Total de Pasivos.		\$ 351 398.57
Patrimonio.		
600	Inversión Estatal.	256 200.00
617	Recursos Recibidos	236 131.50
620	Donaciones Recibidas	30 000.00
655	Efect. dep presupuesto del estado	(4 602.00)
698	Resultado Negativo	(243 959.07)
Total de Patrimonio		\$ 273 770.43
Total del Pasivo y Patrimonio		\$ 625 169.00

Estado de Ejecución de la Actividad Presupuestada						Modelo EAP		
Año: XXX Mes: Enero								
	Código	Nombre				UM: MP con un decimal		
Órgano del Estado: MES								
Unidad Presupuestada:UCLV								
Rama:Educación Superior								
Grupo Presupuestario:----								
Fila	CONCEPTOS		EJECUCIÓN					
			MES	ACUM HASTA	PTM	ACUM HASTA	TOTAL MES	TOTAL ACUM
			01	02	03	04	05	06
Sección I: Recursos Financieros								
01	Ingresos del Presupuesto Cobrados		4 602	4602			4 602.00	4 602.00
02	De ellos: En Pesos Convertibles							
Sección II: Gastos Presupuestarios Devengados								
03	01- Gastos de Personal		161166.88	161166.88			161166.88	161166.88
04	01.01- Retribuciones Salariales		125453.5	125453.5			125453.5	125453.5
05	01.01.01- Salario		115000.0	115000.0			115000.0	115000.0
06	01.01.02- Vacaciones Acumuladas		10453.5	10453.5			10453.5	10453.5
07	01.02- Otras Retribuciones							
08	01.02.01- Adiestrados							
09	01.02.02- Licencias Deportivas							
10	01.02.03- Estipendio a Trabajadores							
11	01.02.04- Facilidades Trab. Decreto 91-81							
12	01.02.05- Estimulación al Personal							
13	01.02.99- Otras							
14	01.03- Prest. Seg. Social a Corto Plazo		4350.0	4350.0			4350.0	4350.0
15	0104 – Imp. Utiliz. Fuerza de Trabajo		31363.38	31363.38			31363.38	31363.38
16	02- Gastos de Bienes y Servicios		167472.5	167472.5			167472.5	167472.5
17	02.01- Viáticos		422.50	422.50			422.50	422.50
18	02.01.01- Alimentación		232.5	232.5			232.5	232.5
19	02.01.02- Transportación		130.00	130.00			130.00	130.00
20	02.01.03- Alojamiento		60.00	60.00			60.00	60.00
21	02.01.04- Gastos de Bolsillo							
22	02.02- Alimentación		30000.00	30000.00			30000.00	30000.00
23	02.02.01- Alimentos Consumo Humano		30000.00	30000.00			30000.00	30000.00
24	02.02.02- Bebidas							
25	02.02.03- Productos Agropecuarios							
26	02.02.04- Merienda Escolar							
27	02.02.05- Serv. Gastron. Contratados							
28	02.02.06- Alimento Consumo Animal							
29	02.03- Vestuario y Lencería		15000.00	15000.00			15000.00	15000.00
30	02.03.01- Vestuario							
31	02.03.02- Lencería		15000.00	15000.00			15000.00	15000.00
32	02.04 - Materiales para la Enseñanza		65000.00	65000.00			65000.00	65000.00
33	02.05 – Medic. y Materiales Afines							
34	02.06 – Mat. y Utensilios Deportivos							
35	02.07 – Módulo de Aseo Personal							
36	02.08 - Energía, Comb. y Lubricantes		22000.00	22000.00			22000.00	22000.00

37	02.08.01- Electricidad	8000.00	8000.00			8000.00	8000.00
38	02.08.02- Gas						
39	02.08.03- Combustibles	14000.00	14000.00			14000.00	14000.00
40	02.08.04- Lubricantes						
41	02.08.05- Leña						
42	02.08.06- Carbón						
43	02.09 – Mttos. y Rep. Corrientes	2500.00	2500.00			2500.00	2500.00
44	02.09.01- De Edificios y Locales						
45	02.09.02- De Vehículos	2500.00	2500.00			2500.00	2500.00
46	02.09.03- De Maquinarias y Equipos						
47	02.09.04- De Equipos de Computación						
48	02.09.05- De Viales						
49	02.10 – Otros Consumos Materiales						
50	02.10.01- Libros, Revistas y Periódicos						
51	02.10.02- Papel de Escritorio						
52	02.10.03- Papel para Computación						
53	02.10.04- Artículos de Limpieza						
54	02.10.05- Útiles de Escritorio y Oficina						
55	02.10.06- Útiles de Materiales Eléctricos						
56	02.10.07- Útiles y Herramientas						
57	02.10.08- Utens. de Cocina y Comedor						
58	02.10.09- Cámaras y Neumáticos						
59	02.10.10- Acumuladores						
60	02.10.11- Piezas Rep. Parque Automotor						
61	02.10.12- Materias Primas y Materiales						
62	02.10.99- Otros no Esp. Previamente						
63	02.11 – Servicios Profesionales						
64	02.11.01- Servicios Jurídicos						
65	02.11.02- Serv. de Cont. y Auditoria						
66	02.11.03- Serv. Procesamiento de Datos						
67	02.11.04- Serv. de Ing. y Arquitectónicos						
68	02.11.05- Servicios de Capacitación						
69	02.11.06- Serv. Lavandería y Tintorería						
70	02.11.07- Serv. de Seguridad y Protección						
71	02.11.99- Otros no Esp. Previamente						
72	02.12 – Servicios Contratados a Privados						
73	02.12.01- Transporte de Personal						
74	02.12.02- Transporte de Carga						
75	02.12.03- Audio						
76	02.12.04- Servicios Comunales						
77	02.12.99- Otros no Esp. Previamente						
78	02.13 – Otros Servicios Contratados	12550.00	12550.00			12550.00	12550.00
79	02.13.01- Agua	3500.00	3500.00			3500.00	3500.00
80	02.13.02- Teléfono	5000.00	5000.00			5000.00	5000.00
81	02.13.03- Otros Serv. Telecom.						
82	02.13.04- Transportación						
83	02.13.05- Talento Artístico	4000.00	4000.00			4000.00	4000.00
84	02.13.99- Otros no Esp. Previamente	50.00	50.00			50.00	50.00
85	02.14 – Otros Gastos						
86	02.14.01- Gastos de Almacenaje						
87	02.14.02- Efect Econ y Social Innov. Rac.						
88	02.14.03- Comp. Vehículos Vinculados						
89	02.14.04- Multas y Sanciones						

90	02.14.05- Indemnizaciones						
91	02.15 – Impuestos y Tasas						
92	02.15.01- Imp. Transporte Terrestre						
93	02.15.02- Impuesto sobre Documentos						
94	02.15.03- Tasa Serv. Aerop. a Pasajeros						
95	02.15.04- Tasa por Peaje						
96	02.15.99- Otros no Esp. Previamente						
97	02.16 – Gastos Financieros	300.00	300.00			300.00	300.00
98	02.16.01- Servicios Bancarios y Recargos						
99	02.16.02- Primas de Seguros	300.00	300.00			300.00	300.00
100	02.16.03- Comisiones Servicios Prestados						
101	02.17 – Dep Activos Fijos Tangibles U.P.	9100.00	9100.00			9100.00	9100.00
102	02.18 – Amort. Activos Fijos Intang. U.P.	600.00	600.00			600.00	600.00
103	05 – Otras Transferencias Corrientes	25131.69	25131.69			25131.69	25131.69
104	05.02 – Donaciones Corrientes						
105	05.02.01- Nacionales						
106	05.02.02- Al Exterior						
107	05.04 – Al Presup. de la Seguridad Social	15681.69	15681.69			15681.69	15681.69
108	05.04.01- Cont Seg Soc. Largo Plazo U.P.	15681.69	15681.69			15681.69	15681.69
109	05.05 – De la Asistencia Social						
110	05.05.01- Prestaciones en Efectivo						
111	05.05.02- Prestaciones en Especie						
112	05.05.03- Garantía de Ingresos						
113	05.06 – Estipendio a Estudiantes	9000.00	9000.00			9000.00	9000.00
114	05.07 – Otros Estipendios	450.00	450.00			450.00	450.00
115	05.99 – Otras Transferencias Corrientes						
116	05.99.01- Conting. y Desastres naturales						
117	05.99.02- Asignaciones						
118	05.99.99- Otras no Esp. Previamente						
119	Total de Gastos Corrientes	343771.07	343771.07			343771.07	343771.07
Sección III.- Gastos de Capital							
120	07 – Gastos de Capital	60000.0	60000.0			60000.0	60000.0
121	07.01 – Inversiones Materiales U.P						
122	07.01.01- Construcción y Montaje	25000.00	25000.00			25000.00	25000.00
123	07.01.02- Equipos	35000.00	35000.00			35000.00	35000.00
124	07.01.03- Otros						
125	07.01.04- Plan de Prep. de Inversiones						
126	07.02 – Compra de Activos Fijos U. P.						
127	07.02.01- Tangibles de Uso						
128	07.02.02- Tang. Compras Centralizadas						
129	07.02.03- Intangibles						
130	07.03 – Adq. Acciones Soc. Merc. U.P.						
131	07.04 – Devol. Créditos Inversiones U.P.						
132	09 – Transf. de Capital a Entidades no Pertenecientes al Sector Público						
133	09.03 – Donaciones de Capital						
134	09.03.01- Nacionales						
135	09.03.02- Al Exterior						
136	Total de Gastos	403771.07	403771.07			403771.07	403771.07
Sección IV.- Otras Informaciones							

			01		
137	Promedio de Trabajadores (UM:UNO)				
138	Nivel de Actividad				
139	Gasto Unitario Inciso 2 Gastos Bienes y Servicios (UM: pesos y centavos)				
140	Gastos Unitario Epíg. 202 Alimentación (UM: pesos y centavos)				
141	Gastos Unitarios Epíg 204 Mat. para la Enseñanza (UM: pesos y centavos)				
142	Gastos Unitarios Epíg. 205 Medic. Y Mat. Afines (UM: pesos y centavos)				
143	Salario Medio (UM: pesos)				
Confeccionado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
				Fecha	
				D	M
				A	

		ASIENTOS DE CIERRE.			
		- 42 -			
Ene 31	999	Resultado.		248 621.07	
	870	Gastos corrientes de la entidad.			248 621.07
		Cierre de la cuenta de gastos de la entidad.			
		- 43 -			
Ene 31	955	Ingresos devengados.		4 662.00	
	001 0	Actividad presupuestada.	\$ 4 662.00		
	999	Resultado.			4 662.00
		Cierre de las cuentas de ingresos.			
		- 44 -			
Ene 31	600	Inversión Estatal.		243 959.07	
	028 0	Traslado saldo negativo Cuenta 999.	\$243 959.07		
	999	Resultado.			243 959.07
		Transfiriendo resultado a Inversión Estatal.			
		- 45 -			
Ene 31	600	Inversión Estatal.		4 602.00	
	025 0	Traslado saldo Cuenta 655 Ef. Dep. al P E	\$ 4 602.00		
	620	Donaciones recibidas.		30 000.00	
	004 0	Otros.	\$ 30 000.00		
	617	Recursos recibidos.		236 131.50	
	001 0	Gastos corrientes.	\$236 131.50		

	600	Inversión Estatal.			266 131.50
	008 0	Traslado al final del año Cuenta 617.	\$236 131.50		
	009 0	Traslado al final del año Cuenta 620.	<u>30 000.00</u>		
	655	Efectivo depositado al Presup. del estado.			4 602.00
	001 0	Operaciones monetarias.	\$ <u>4 602.00</u>		
		Cierre de las cuentas del grupo 600 contra Inversión Estatal.			
		- 46 -			
Ene 31	600	Inversión Estatal		266 431.50	
	008 0	Traslado fin de año saldo Cuenta 617.	\$236 131.50		
	009 0	Traslado fin de año saldo Cuenta 620.	30 000.00		
	011 0	Otros créditos.	<u>300.00</u>		
	600	Inversión Estatal.			266 431.50
	001 0	Saldo al inicio.	\$ 8 270.43		
	025 0	Traslado fin de año saldo Cuenta 655.	4 602.00		
	026 0	Baja de Activos Fijos Tangibles.	500.00		
	028 0	Traslado saldo negativo Cuenta 999.	243 959.07		
	029 0	Aporte de la depreciación de los AFT.	<u>9 100.00</u>		
		Cierre análisis de Inversión Estatel y transferencia a saldo al inicio.			
		- 47 -			
Ene 31	009	Resultado corr. presupuestario – Central.		343 771.07	
	007	Gastos corr. presupuestarios – Central.			343 771.07
	000 1	Actividad presupuestada.	<u>\$343 771.07</u>		
	110 201	Ciencias socioeconómicas e ingeniería.	<u>\$343 771.07</u>		
		Cierre de los gastos presupuestarios.			
		- 48 -			
Ene 31	008	Ingresos presupuestarios – Central.		4 602.00	
	000	Depositado al presupuesto del	\$ <u>4 602.00</u>		

	1	estado.			
	009	Resultado corr. presupuestario – Central.			4 602.00
		Cierre de los ingresos presupuestarios.			
		- 49 -			
Ene 31	013	Contrapartida de Gastos de Capital.		60 000.00	
	012	Gastos de Capital – Central.			60 000.00
	070 102	Equipos.	\$ <u>60 000.00</u>		
	070 101	Construcción y montaje.	\$ <u>60 000.00</u>		
		Cierre Gastos de Capital.			

A continuación se presenta el Balance de Comprobación y el gasto por subelementos de la unidad presupuestada Salud Pública para el primer trimestre del año 2008.

Balance de comprobación de saldos

Cta.	Scta	descripción	período		acumulado	
			débitos	créditos	débitos	créditos
001	0001	Actividad Presupuestaria	91887.15		241887.15	
002		Ingresos presupuestarios municipal		191298.03		392298.03
002	0001	Depositado presupuesto del estado.		10925.98		30925.98
002	0002	Servicios Socio Culturales		281372.05		361372.05
003		Resultado presupuestario municipal	99410.88		150410.88	
101		Efectivo en caja		400.00	400.00	
101	0010	Fondo para pagos menores		400.00	400	
101	0030	Extraído para nominas		----	---	
183		Materiales y artículos de consumo		20564.44	305892.46	
183	0040	Medicamentos		25563.25		
183	0050	Materiales de Curación	902.88			
189	0010	Alimentos	4095.93			
334		Cuentas por cobrar diversas		209.00	525.23	
375		Depreciación activos fijos tangibles.		21982.84		65619.23
375	0010	Edificio		8911.40		5598.23
375	0030	Maquinarias y equipos energéticos		1261.01		17017.93

375	0060	Medios y Equipos de transporte		1806.33		19942.17
375	0070	Muebles y otros objetos.		10004.10		23060.90
405	0010	Cuentas por pagar a corto plazo		3002.00		45281.47
425	0010	Cuentas por pagar proceso inver.		-----		
440		Obligaciones presupuesto del estado		27989.11		100400.03
440	0010	Seguridad Social a largo plazo		2002.09		11593.60
440	0020	Impuesto sobre la fuerza de trabajo		4004.18		23187.20
440	0030	Depreciación de activos fijos.		21982.84		65619.23
455		Nominas por pagar	2800.53			76412.39
460		Retenciones por pagar		1989.24		89754.23
460	0030	Créditos personales		2035.60		21589.65
460	0040	Cuentas de ahorro	1000.23			18594.27
460	0050	Créditos sociales		953.87		49570.31
492		Provisión para vacaciones		20711.41		47859.99
565		Cuentas por pagar diversas	9855.25			12589.89
600		Inversión estatal	21982.84			98653.32
617		Recursos recibidos		189965.55		911171.27
655		Efectivo depositado pres. estado.	292298.03		392298.03	
655	0010	Operaciones monetarias	10925.98		30925.98	

655	0020	Servicios socioculturales	281372.05		361372.05	
870		Gastos corrientes de la entidad.	152305.20		830840.56	
951		Otros ingresos		64658.31		24776.94
955		Ingresos devengados		66716.82		28857.98
961		Ingresos servicios socio culturales		65149.06		28579.54
		total	574635.81	574635.81	1622254.31	1622254.31

Gastos por Subelementos

Cuenta	Centros y Elementos	Período	Acumulado
870 –GASTOS CORRIENTES DE LA ENTIDAD			
80-GASTOS PATRIMONIALES			
80.13-SALUD PUBLICA, ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE Y TURISMO.			
80.13.01-SALUD PUBLICA.			
80.13.01.11-POLICLÍNICOS, HOSPITALES, CLINICAS Y HOGARES DE ANCIANOS.			
110001	Alimentos	\$3158.21	\$9479.43
410000	Energía Eléctrica	7619.07	13619.07
510000	Salario Básico	57959.02	393959.016
510100	Vacaciones Acumuladas	2911.39	8911.392
610000	Seguridad Social A largo Plazo	1556.40	5315.94
650000	Impuesto por la utilización de la FT	2013.73	10631.88
710000	Depreciación de Activos Fijos	13189.70	39371.538
820000	Telefonía	1421.75	7862.226
890000	Otros Gastos no Productivos.	1553.84	9353.844
Subtotal Centro 80.13.01.11		91383.11	498504.34
80-GASTOS PATRIMONIALES			
80.13-SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE Y TURISMO.			
80.13.01-SALUD PÚBLICA.			
80.13.01.12-MUNICIPIO, HOGARES MATERNOS Y ASISTENCIA SOCIAL.			
110001	Alimentos	\$2105.48	\$6319.62
410000	Energía Eléctrica	5079.38	9079.38
510000	Salario Básico	38639.34	215465.99
510100	Vacaciones Acumuladas	1940.93	5940.93
610000	Seguridad Social A largo Plazo	1037.60	3543.96
650000	Impuesto por la utilización de la FT	1342.49	7087.92
710000	Depreciación de Activos Fijos	8793.14	26247.69
820000	Telefonía	947.83	52414.84
890000	Otros Gastos no Productivos.	1035.90	6235.89
Subtotal Centro 80.13.01.12		\$60922.09	332336.22
Total Cuenta -870		152305.20	830840.56

MIN DE FINANZAS Y PRECIOS
CENTRO DE GESTION CONTABLE
0000000002 U.P SALUD PÚBLICA

Fecha: 05/04/2008
Página: 1
Periodo: 2008-Marzo

Gastos por Subelementos

cuenta	Centros y Elementos	Período	Acumulado
001-0001	Actividad presupuestada		
	00-Gastos Presupuestados		
	00.13- SALUD PUBLICA, ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE Y TURISMO.		
	00.13.01-SALUD PUBLICA.		
	00.13.01.11-POLICLÍNICOS, HOSPITALES, CLINICAS Y HOGARES DE ANCIANOS.		
	010101 Salarios	4410.58	14325.46
	010102 Vacaciones Acumuladas	2693.56	3628.31
	010400 Impuestos por la utilización de la F.T	1696.38	4465.61
	020201 Alimentos Consumo Humano	4835.60	10998.60
	020500 Medicamentos Y materiales	4686.89	9050.09
	020801 Electricidad	2159.88	4462.13
	021301 Otros Servicios, Agua	2352.23	4551.22
	021302 Otros Servicios, Teléfono	2520.96	4549.55
	021700 Depreciación Activos Fijos	13189.70	39371.538
	050401 Contribución a la seguridad social a L.P	4160.12	11586.59
	Subtotal Centro 00.13.01.11	\$42705.90	\$106989.10
001-0001	Actividad presupuestada		
	00-Gastos Presupuestados		
	00.13- SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE Y TURISMO.		
	00.13.01-SALUD PÚBLICA.		
	00.13.01.12-MUNICIPIO, HOGARES MATERNOS Y ASISTENCIA SOCIAL.		
	010101 Salarios	7350.97	23875.77
	010102 Vacaciones Acumuladas	2827.30	6047.18
	010400 Impuestos por la utilización de la F.T	2827.30	7442.68
	020201 Alimentos Consumo Humano	5250.69	16125.81
	020500 Medicamentos Y materiales	7811.48	14279.29
	020801 Electricidad	3599.80	7436.88
	021301 Otros Servicios, Agua	3920.38	7585.37
	021302 Otros Servicios, Teléfono	3200.00	7582.59

021700 Depreciación Activos Fijos	8793.14	26247.69
050401 Contribución a la seguridad social a L.P	3600.19	18274.80
Subtotal Centro 00.13.01.11	\$49181.25	\$134898.05
Total Cuenta –001-0001	\$91887.15	\$241887.15

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes operaciones:

- 1- El 2 de abril compró medicamentos a la Empresa Comercializadora y Distribuidora de Medicamento emitiendo esta última la factura 8107415 por valor de \$112636.35.
- 2- El 3 de abril compró algodón y gasa a la Empresa de Suministros Médicos, recibiendo la factura 19-2532 por \$5850.10.
- 3- Durante la primera quincena de abril compró alimentos a las siguientes entidades:

Entidad	# Factura	Importe
Establecimiento Acopio	878	380.40
	889	747.340
	867	1045.20
Empresa Productora de alimento EPPA.	3194	29.19
	3176	23.35
	3159	21.79
Mayorista de Alimento	4071	3632.70
	4065	2005.00
Empresa de Productos Lácteos	568	1065.44
	567	2411.05
	570	53.27

- 4- A fin de mes recibe facturas del Acueducto, Etecsa y Empresa Eléctrica por los siguientes valores.

	# Factura	Importe
Acueducto	Ecta30	4820.33

Etecsa	Ecta76	6699.31
Empresa Eléctrica	Ecta77	6928.72

Para el grupo 80130111 corresponde el 40%, tanto para el gasto de telefonía, de energía eléctrica, como de agua, y el 60% corresponde al grupo 80130112 desglosado de la misma forma.

- 5- La depreciación de edificio, maquinarias y equipos, medios y equipos de transportes y muebles y otros objetos ascendió durante el mes de abril a: \$8911.4, \$1261.01, \$1806.33, y \$10004.10 respectivamente. El 60% del total de Activos Fijos pertenecen al grupo 80130111, y el 40% pertenece al grupo 80130112.
- 6- El gasto de salario ascendió a \$250588.32, de ellos corresponden:

	8013011	0130112	total
A salario básico	\$99957.19	\$33252.20	\$133209.39
A vacaciones	\$15527.02	\$7881.29	\$31323.54
A seguridad social	\$20254.63	\$11068.91	\$62647.08
A la fuerza de trabajo	\$40509.26	\$22137.82	\$23408.31
total gasto	\$176248.10	\$74340.22	\$250588.32

Las retenciones por pagar tuvieron un valor de \$12354.79, de ellos corresponden a créditos personales \$3395.11, a cuentas de ahorro \$2599.88, y a créditos sociales \$6359.80. El neto a cobrar por concepto de salario es de \$120854.60.

- 7- Se realizó la extracción de efectivo para nómina y se hizo la liquidación de la nomina por el importe de \$120854.60.
- 8- Se pagaron las facturas recibidas de Acueducto, Etecsa y Empresa Eléctrica, emitiéndose el th360 por un importe de 18448.36.
- 9- Se emitieron los TH 361,362,363, y 364 para el pago de las facturas 878, 867, 567 y 570 respectivamente.
- 10-Se cobro por caja \$24.00 el reintegro a la trabajadora Yeilenys Pérez Días por Decreto Ley 113.
- 11-Los ingresos de comedor ascienden a \$8729.90 y se aportan al presupuesto del estado.

12-Los ingresos por servicios socioculturales ascienden \$1968590.80, dicho importe es un adeudo del presupuesto con la unidad presupuestada de salud, y que al mismo tiempo se aporta al mismo.

Información adicional:

- El pago de las facturas, de las nóminas, de los gastos etc. se pagan por la tesorería a través de la emisión de TH, utilizando la cuenta 617(recursos recibidos).
- Para la contabilidad presupuestario el 60% de los gastos presupuestarios pertenece al grupo 00.13.01.11 y el 40% pertenece al grupo 00.13.01.12
- **Los ingresos socioculturales**, constituyen ingresos ficticios, lo que ingresaría el Estado si cobrara la salud, es decir, si el estado cobrara las consultas, los ultrasonidos, las operaciones, etc. Dicho en otras palabras el costo por concepto de salud, para el estado.

Se pide:

- A) Registre las operaciones anteriores en asientos de diarios.
- B) Confeccione el Balance de Comprobación con cierre de abril.

Solución.

Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
-----1----- -----			
183-0040		\$112636.35	
405-0010			\$112636.35
Comercializadora de Medicamentos	\$112636.35		
Registrando la compra de medicamentos a créditos.			
-----2----- -----			
183-0050		\$5850.10	
405-0010			\$5850.10
Suministros Médicos	\$5850.10		
Registrando la compra de materiales de curación a créditos			
-----3----- -----			
189-0010		\$11414.73	
405-0010			\$11414.73
Establecimiento Acopio	\$2172.94		
Empresa Productora de Alimentos	74.33		
Mayorista de Alimento	5637.70		
Empresa de Productos Lácteos	3529.76		
Registrando la compra de alimentos a créditos			
-----4----- -----			
870		\$18448.36	
80130111 80130112			
890000 \$1928.13 890000 \$2892.20	\$4820.33		
820000 \$2679.72 820000 \$4019.59	6699.31		
410000 \$2771.49 410000 \$4157.23	6928.72		
405-0010			\$18448.36
Acueducto	\$4820.33		
Etecsa	6699.31		
Empresa Eléctrica	6928.72		
Registrando el gasto del teléfono, energía eléctrica y agua y creando la obligación de pago de los mismos			
-----5----- -----			
600		\$21982.84	
440 0030			\$21982.84
Registrando el aporte de la depreciación			

al presupuesto.			
-----5*-----			

870		\$21982.84	
80130111 80130112			
710000 \$8793.14 710000 \$21982.84			
\$13189.70			
375			\$21982.84
0010	\$8911.40		
0030	1261.01		
0060	1806.33		
0070	10004.10		
Contabilizando depreciación de activo fijo del mes de abril.			
-----6-----			

870		\$250588.32	
80130111 80130112			
510000 \$99957.19 510000 \$133209.3			
\$33252.20	9		
510100 15527.02 510100 23408.31			
7881.29			
610000 20254.63 610000 31323.54			
11068.91			
650000 40509.26 650000 62647.08			
22137.82			
440			\$93970.62
0010	\$31323.54		
0020	62647.08		
492			\$23408.31
460			\$12354.79
0030	\$3395.11		
0040	2599.88		
0050	6359.80		
455			\$120854.60
Registrando el gasto de salario del mes de abril.			
-----7-----			

101-0030		\$120854.60	
617-0010			\$120854.60
Contabilizando extracción de efectivo para nómina.			
-----7*-----			

455		\$120854.60	
101-0030			\$120854.60
Registrando liquidación de la nómina.			
-----8-----			

405-0010		\$18448.36	
Acueducto	\$4820.33		
Etecsa	6699.31		
Empresa Eléctrica	6928.72		
617-0010			\$18448.36
Th360			
Contabilizando el pago de las facturas acta30, acta 76 y acta 77			
-----9-----			

405-0010		\$3889.92	
Establecimiento Acopio	\$1425.60		
Empresa de Productos Lácteos	\$2464.32		
617-0010			\$3889.92
Th361	\$380.40		
Th362	1045.20		
Th363	2411.05		
Th364	53.27		
Registrando el pago de las facturas 878, 867, 567 y 570			
-----10-----			

101-0040		\$24.00	
334			\$24.00
Yelenys Perez Díaz	\$24.00		
617-0010		24.00	
101-0040			24.00
Contabilizando el cobro de la deuda a un trabajador.			
-----11-----			

101-0040		8729.90	
955-0010			8729.90
Registrando los ingresos devengados			
-----11*-----			

655-0010		8729.90	
101-0040			8729.90
Registrando el aporte de los ingresos del comedor al presupuesto.			
-----12-----			

165-0030		1958623.10	
961			1958623.10
Registrando los ingresos por servicios			

socio-culturales			
-----12*----- -----			
655-0020		1958623.10	
165-0030			9158623.10
Registrando el aporte de los ingresos por servicios socio-culturales.			

Contabilidad presupuestada

Cuenta y Detalle	Parcial	Debe	Haber
-----1----- -----			
001-0001		\$112636.35	
00130111 00130112	\$112636.35		
020500 \$67581.81 020500 \$45054.54			
003			\$112636.35
Registrando gastos presupuestarios de medicamentos.			
-----2----- -----			
001-0001		5850.10	
00130111 00130112	5850.10		
020500 \$3510.06 020500 \$2340.04			
003			5850.10
Registrando gastos presupuestarios de medicamentos.(materiales de curación)			
-----3----- -----			
001-0001		11414.73	
00130111 00130112	11414.73		
020201 \$6848.84 020201 \$4565.89			
003			11414.73
Registrando gastos presupuestarios de alimentos.			
-----4----- -----			
001-0001		18448.36	
00130111 00130112	18448.36		
020801 \$4157.23 020801 \$2771.49			
021301 2892.20 021301 1928.13			

021302 2679.72	4019.59	021302			
003					18448.36
Registrando gastos presupuestarios de teléfono, energía eléctrica y agua.					
-----5----- -----					
001-0001				21982.84	
00130111		00130112	21982.84		
021700 \$8793.14	\$13189.70	021700			
003					21982.84
Registrando gastos presupuestarios de depreciación de activos fijos.					
-----6----- -----					
001-0001				250588.32	
00130111		00130112	250588.32		
010101 \$53283.76	\$79925.63	010101			
010102 9363.32	14044.99	010102			
050401 12529.42	18794.12	050401			
010400 25058.83	37588.25	010400			
003					250588.32
Registrando gastos presupuestarios de salario.					
-----7----- -----					
003				1967353.00	
002					1967353.00
002-0001			8729.90		
002-0002			1958623.10		
Contabilizando ingresos presupuestarios.					

Balance de comprobación de saldos

Cta.	Scta	descripción	período		acumulado	
			débitos	créditos	débitos	créditos
001	0001	Actividad Presupuestaria	1388273.70		1630160.85	
002		Ingresos presupuestarios municipal		1967353.00		2359651.03
002	0001	Depositado presupuesto del estado.		8729.90		39655.88
002	0002	Servicios Socio Culturales		958623.10		1319995.15
003		Resultado presupuestario municipal	1967353.00	1388273.70	729490.18	
101		Efectivo en caja	24.00		424	
101	0010	Fondo para pagos menores	24.00		424	
101	0030	Extraído para nominas				
183		Materiales y artículos de consumo	118486.45		424378.91	
183	0040	Medicamentos	112636.35		112636.35	
183	0050	Materiales de Curación	5850.10		5850.10	
189	0010	Alimentos	11414.73		11414.73	
334		Cuentas por cobrar diversas		24.00	501.23	
375		Depreciación activos fijos tangibles.		21982.84		87602.07
375	0010	Edificio		8911.40		14509.63
375	0030	Maquinarias y equipos		1261.01		18278.94

		energéticos				
375	0060	Medios y Equipos de transporte		1806.33		21748.50
375	0070	Muebles y otros objetos.		10004.10		33065.00
405	0010	Cuentas por pagar a corto plazo		126011.26		171292.73
425	0010	Cuentas por pagar proceso inver.				
440		Obligaciones presupuesto del estado		115953.46		216353.49
440	0010	Seguridad Social a largo plazo		31323.54		42917.14
440	0020	Impuesto sobre la fuerza de trabajo		62647.08		85834.28
440	0030	Depreciación de activos fijos.		21982.84		87602.07
455		Nominas por pagar				76412.39
460		Retenciones por pagar		12354.79		102109.02
460	0030	Créditos personales		3395.11		24984.76
460	0040	Cuentas de ahorro		2599.88		21194.15
460	0050	Créditos sociales		6359.80		55930.11
492		Provisión para vacaciones		23408.31		71268.30
565		Cuentas por pagar diversas				12589.89
600		Inversión estatal	21982.84			98653.32
617		Recursos recibidos		143192.88		1054364.15
655		Efectivo depositado pres. estado.	1967353.00		2359651.03	

655	0010	Operaciones monetarias	8729.90		39655.88	
655	0020	Servicios socioculturales	958623.10		2319995.15	
870		Gastos corrientes de la entidad.	291019.52		1121860.08	
951		Otros ingresos				24776.94
955		Ingresos devengados				28857.98
961		Ingresos servicios socio culturales				28579.54
		Total	442927.54	442927.54	2365181.85	2365181.85

Capítulo 2. Propuesta del Programa Analítico para la Asignatura de Contabilidad Gubernamental y su respectivo P-1.

Este capítulo tiene como objetivo fundamental realizar una propuesta para el programa analítico a utilizar en la asignatura de contabilidad gubernamental, partiendo para ello del programa de la disciplina de contabilidad emitido por el centro rector (Universidad de la Habana) y del material presentado en el capítulo 1. Se define además su P-1, el sistema de evaluación y las estrategias curriculares.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE LAS VILLAS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DISCIPLINA CONTABILIDAD.
Programa Analítico.
CURSO REGULAR DIURNO
Año: 3ro
Semestre: 1er
ASIGNATURA: CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA:

1. Objetivos educativos.

Contribuir a que los estudiantes:

- Comprendan la importancia del papel que desempeña el contador a partir de la observancia del Marco Conceptual y las Normas Contables Cubanas en la Contabilidad Gubernamental.

2. Objetivos instructivos.

El estudiante debe ser capaz de:

- Dominar los conceptos y técnicas que se aplican en el registro de las operaciones vinculadas con la Contabilidad Gubernamental.

Sistema de conocimientos.

La Contabilidad Gubernamental. Particularidad del Registro Contable de las operaciones del presupuesto del estado en las Unidades Presupuestadas, particularizando en el registro de los compromisos de pago. Registros de las principales operaciones. Los Estados Financieros de la Nación.

3. Plan temático:

Tema	Título	Horas				
		C	CP	S	Ev	Total
I	La Contabilidad Gubernamental Generalidades.	4		4		8
II	Contabilidad de Unidades Presupuestadas	8	8		2	18
III	Estados Financieros de la Nación	2	2			4
	Total de Horas	14	10	4	2	30

4. Objetivos y Sistemas de Conocimientos por Temas:

TEMA I: La Contabilidad Gubernamental.

Objetivos:

Definir la Contabilidad Gubernamental como sistema relacionado a la administración financiera del estado y sus componentes.

Sistema de Conocimientos:

Definición y características de la contabilidad gubernamental, elementos que la componen, norma referida a la contabilidad gubernamental en Cuba.

Tema II: Contabilidad de Unidades Presupuestadas.

Objetivos:

- Interpretar cabalmente las Normas de Contabilidad para la actividad presupuestada. Normas de Valoración y Exposición, Nomenclador de Cuentas y Estados Financieros, como elementos básicos a tener en cuenta para la práctica contable, destacando la estructura Patrimonial de las Unidades Presupuestadas.
- Aplicar las técnicas para el registro de hechos económicos típicos de Unidades Presupuestadas en las especialidades de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestaria para garantizar el control de los bienes y la ejecución del presupuesto por epígrafes y partidas, destacando las principales diferencias con el sector empresarial.
- Interpretar la significación de los Estados Financieros de las Unidades Presupuestadas como fuente de información para la toma de decisiones. Aplicar las técnicas establecidas para el cierre de las cuentas nominales y otras operaciones de cierre del año fiscal.

Sistema de conocimientos:

Definición y características de las Unidades Presupuestadas. Aspectos que las diferencian de las empresas. Características de las Normas de Contabilidad para la actividad presupuestada. Alcance de los elementos que la conforman. Las Normas de Valoración y Exposición. El Nomenclador de Cuentas. Cuentas autorizadas para las Unidades Presupuestadas. La Estructura Patrimonial de las Unidades Presupuestadas. La Contabilidad Patrimonial y Presupuestaria. Diferencias. El registro de los gastos reales por elementos y subelementos y los gastos presupuestarios por Objetos de gastos. Incidencia de la Cuenta Única en el registro del efectivo en Banco. Conciliación con la ONAT. Contabilización de los faltantes y pérdidas y sobrantes de medios. Los Estados Financieros de las Unidades Presupuestadas. Significación, estructura y objetivos. El cierre de las cuentas nominales. Otras operaciones de cierre al término del año fiscal.

Tema III Estados Financieros De la Nación.

Objetivos: Interpretar la significación y presentación de los Estados Financieros de la Nación.

Sistema de conocimiento:

Los Estados financieros de la nación, proceso de elaboración y presentación.
Normas relacionadas.

5. Sistema de Habilidades:

- Dominar aspectos teóricos relacionados con la contabilidad gubernamental específicamente en Cuba.
- Registrar operaciones económicas relacionadas con las unidades presupuestadas según las NCIF.
- Elaborar Estados Financieros de las Unidades Presupuestadas según las NCIF.
- Elaborar Estados Financieros de la Nación.

6-Indicaciones Metodológicas de Organización.

Esta asignatura está ubicada en 3er año y está dirigida a la actualización y familiarización con la práctica contable gubernamental normada en nuestro país. Los estudiantes a los cuales se les impartirá, ya han recibido la generalidad de las asignaturas de la disciplina de contabilidad.

Es necesario que el profesor conozca el programa completo de la asignatura, para obtener una visión general de la materia, la secuencia de su desarrollo y la relación entre los distintos aspectos. Las explicaciones teóricas con las demostraciones prácticas hacen que el alumno participe activamente y se sienta motivado por la búsqueda de conocimientos, no solamente de cómo se hace, sino por qué se hace.

La entrega a los estudiantes de materiales y ejercicios en soporte magnético facilitará el proceso de conducción de la clase, la participación en la solución de los problemas planteados y facilitan el estudio independiente.

La asignatura está estructurada en tres temas:

- El primero se dedica a dar una panorámica general de la contabilidad gubernamental específicamente en Cuba, se debe comenzar explicando la definición y aspectos generales de la contabilidad gubernamental como sistema integrado a la administración financiera del estado, enfatizando en las unidades presupuestadas como elemento integrante de este sistema.
- En el segundo se aborda lo relativo a las Normas de Contabilidad vigentes en Cuba para la actividad presupuestada. En este tema se debe comenzar explicando la definición y características de las Unidades Presupuestadas y las normas vigentes para estas entidades, puntualizándose en las normas de valoración y exposición para los diferentes grupos de cuentas. Abordar las cuentas autorizadas para las Unidades Presupuestadas precisando la clasificación y contenido de las mismas. Destacar la estructura Patrimonial de las Unidades Presupuestadas, luego definir las características de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestaria como especialidades de la contabilidad de las Unidades Presupuestadas. La primera aborda el registro de los bienes y obligaciones de la entidad y su Patrimonio así como las cuentas nominales para el registro de los ingresos y gastos. Se estudiará el registro de los gastos e ingresos y la apertura de las cuentas de gastos reales por áreas ejecutoras, elementos y subelementos de gastos y de los gastos presupuestarios por rama, grupo presupuestario, inciso, epígrafe y partida de la clasificación por Objetos de gastos. Se analizará la incidencia de la Cuenta Única y su incidencia en el registro del Efectivo en Banco y el procedimiento de conciliación con la ONAT. También se tratará en este tema la contabilización de los faltantes y pérdidas y los sobrantes de medios que presenta diferencias con respecto a las

- empresas. En este tema se aborda el cierre de las cuentas nominales y otras operaciones de cierre al término del período fiscal para dar paso a la elaboración de los Estados Financieros de las Unidades Presupuestadas donde deben destacarse las particularidades para estas entidades. En este tema se desarrollará un Ejercicio Integral que considera un conjunto de operaciones para realizar el registro contable y su procesamiento hasta la obtención de los Estados Financieros.
- En el tercero se aborda la emisión y presentación de Estados Financieros Nacionales.

7. Sistema de Evaluación:

Evaluaciones Frecuentes: Seminarios, Preguntas de Control Sistemáticas y Clases Prácticas.

Evaluación Parcial: 1 Prueba Parcial del tema II

Trabajo Extraclases.

8. Literatura Docente:

- Contabilidad Gubernamental. Colectivo de autores Cubanos.
- Normas de Contabilidad para la actividad presupuestaria. Resolución 343/06 MFP.
- Metodología general para la evaluación de la ejecución del presupuesto del estado. Resolución 004/07 MFP.
- MFP-RM-186-2004 Sistema de Cuenta Única de Tesorería
- Materiales complementarios en soporte magnético.
- Curso Básico de Contabilidad y Finanzas. Aracely Sito Cabo. Empresa Gráfica del Ministerio de Finanzas y Precios. 1998.

9. Firmas, Pie de firmas y Fecha:

Universidad Central de las Villas.
Facultad de Ciencias Económicas.
Departamento de Contabilidad.
Colectivo de Contabilidad.
Asignatura: Contabilidad Gubernamental.
Año a impartir 3ro.
Semestre: 1ro.
Cantidad de Horas: 30h.
P-1

# de act.	Contenido	Forma de Docencia	Medio	Observaciones
1	Tema I. Contabilidad Gubernamental. Concepto. Generalidades. La Contabilidad en Cuba.	C	Retro.	
2	Sistema de Administración Financiera del Estado. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Objetivos Específicos. Características de la Información Contable. Organización Financiera. La Contabilidad Gubernamental como Sistema de Información. Actualidad en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Perspectivas. El Nomenclador de Cuentas.	C	Retro.	
3	La contabilidad Gubernamental en el mundo.	S		
4	La contabilidad Gubernamental en Cuba.	S		
5	Tema II. Contabilidad de Unidades Presupuestadas. Definición y características de las Unidades Presupuestadas. Normas Cubanas de Información Financiera para las U. Presupuestadas. Cuentas autorizadas para las U. Presupuestadas. Estructura Patrimonial de las Unidades Presupuestadas.	C	Pizarra	Orientar trabajo extractase
6	La Contabilidad Patrimonial y Presupuestaria. Diferencias. Ejemplo ilustrativo sobre Contabilidad Patrimonial y Presupuestaria. El registro de los gastos reales por elementos y subelementos y los gastos presupuestarios por Objetos de gastos.	C	Pizarra	
7	Registro de operaciones en unidades presupuestadas. Ejercicio.	Cp	Pizarra	
8	Registro de operaciones en unidades	Cp	Pizarra	

	presupuestadas. Ejercicio.			
9	Prueba Parcial I	Ev		
10	Incidencia de la Cuenta Única en el registro del efectivo. Conciliación con la ONAT. Contabilización de los faltantes y pérdidas y los sobrantes de medios en las Unidades Presupuestadas.	C	Pizarra	
11	Registro relacionado con faltantes y sobrantes de medios.	Cp	Pizarra	
12	El cierre de las cuentas en las Unidades Presupuestadas. Los estados financieros de las Unidades Presupuestadas.	C	Pizarra	
13	Registro del cierre en las unidades presupuestadas y elaboración de estados financieros.	Cp	Pizarra	Recoger trabajo extraclase
14	Estados Financieros de la Nación. Aspectos generales. Ejemplo Ilustrativo.	C	Pizarra	
15	Elaboración de Estados Financieros de la Nación. Ejercicio.	Cp	Pizarra	

Sistema de Evaluación:

- **Evaluaciones Frecuentes:** Seminarios, Preguntas de Control Sistemáticas y Clases Prácticas.

- **Evaluación Parcial:** Prueba Parcial del tema II.

Objetivo: Registrar operaciones económicas relacionada con unidades presupuestadas.

- **Trabajo Extraclase.**

Visitar una unidad presupuestada y describir todo el proceso contable llevado acabo en la misma y comparar con lo recibido en clases.

Estrategias Curriculares:

Historia: Abordar los antecedentes de la regulación contable cubana con relación a la contabilidad gubernamental.

Computación: Realizar una hoja de cálculo que permita determinar el Estado de Ejecución de la Actividad Presupuestada.

Jurídica: Consulta de las Normas Cubanas de Información Financiera, específicamente las emitidas para la contabilidad de unidades presupuestada.

Conclusiones.

- La Contabilidad Gubernamental es la ciencia encargada de captar, clasificar, registrar, resumir, comunicar e interpretar la actividad económica, financiera, administrativa, patrimonial y presupuestaria del Estado.
- En Cuba se define la Administración Financiera del Estado a través del Decreto-Ley No. 192, el cual está integrado por los siguientes subsistemas:
 - Presupuestario.
 - Tributario.
 - De Tesorería.
 - De Crédito Público
 - De Contabilidad Gubernamental
- El sistema de Contabilidad Gubernamental se considera el elemento integrador del sistema de Administración Financiera del Estado. Este sistema parte de la organización financiera y comprende el proceso de las operaciones patrimoniales y presupuestarias de las entidades del sector público, expresadas en términos financieros, desde la entrada original a los registros de contabilidad hasta el informe sobre ellas, la interpretación y consolidación contable.
- Hasta la fecha no se han emitido las normas para la contabilidad gubernamental propuestas en una de las secciones que integran las Normas Cubanas de Información Financiera.
- La contabilidad en las unidades presupuestada se regulan a partir de la resolución No.343-06, que pone en vigor las Normas de Contabilidad para estas unidades.

- La Contabilidad en las Unidades presupuestadas se desglosa en dos especialidades: la Contabilidad Patrimonial (que registra las operaciones económicas de Activos, Pasivos, Patrimonio, Gastos e Ingresos) y la Contabilidad Presupuestaria (que registra las operaciones de ejecución del presupuesto de caja o de pagos y de ingresos).
- Los estados financieros de la Nación, constituyen el conjunto de informes que revelan integralmente los resultados y la situación financiera y económica de los entes que la conforman, como si se tratara de una sola entidad.
- El material de estudio que se presenta esta en correspondencia al programa propuesto para el desarrollo de la asignatura, cubriendo los temas planteados.

Recomendaciones.

- Seguir actualizando y perfeccionando el material de estudio a través de las resoluciones que se emitan relacionadas con los temas tratados.
- Poner a disposición de los profesores y estudiantes los sitios consultados para la elaboración de este trabajo.
- Vincular a los estudiantes a las unidades presupuestadas y a los centros de gestión contables como componente laboral de la asignatura.
- Someter a criterio de especialista los temas tratados en el material confeccionado.
- Montar la asignatura en el Moodle.

Bibliografía.

1. Colectivo de autores cubanos. Administración Financiera del Estado Cubano.
2. <http://www.iasplus.com/country/cubabackground.pdf>
3. <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2007/asq.htm>
4. <http://www.uvs.sld.cu/cursosabiertos/escuela-nacional-de-salud-publica/curso-de-estados-financieros/Estados.ppt>
5. http://www.aeec.cu/docs/Resolucion_235_2005.doc
6. <http://ojs.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/viewFile/14505205/189>
7. <http://www.fic.igae.pap.meh.es/NR/rdonlyres/D942F48F-5990-4AC9-98FC-7FF88627A164/0/RDominicana.pdf>
8. <http://www.mfp.cu/adfin.html>
9. <http://www.indetec.gob.mx/estatal/SistemasContables/Nayarit/Asofist.pdf>
10. <http://www.egrafip.cu/seccion.asp?m=18>
11. <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/Tesis/Principal.asp>
12. <http://ojs.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/viewFile/14505214/198>
13. www.eclac.org/ilpes/noticias/paginas/7/11537/Miriam%20PolFiscCuba.pps
14. <http://cdteca.enlared.org.bo/cdsincom/Documentos/Normas%20Vigentes/REG-ESP-SCI2005ver%5B1%5D.19-12-2005.doc>.
15. http://www.sigma.gov.bo/PDF_ppto/fpr2005_ley1178.pdf
16. <http://mef.gov.ec/pls/portaldocsPageMinisterioeconomia.pdf>
17. <http://tienda.imcp.org.mx/usd/index.php?>
18. <http://www.librolibre.org.ni/DocPo./educ/cultura/descent.html>.
19. <http://www.geocities.com/gehg48/Aef26.html>
20. <http://www.monografias.com/trabajos/contabpub/contabpub.shtml>
21. <http://www.l-h.es/estadoconsolidación> <http://www.auditorespublicosspana.org>
22. <http://www.incolda.org.co>
23. <http://www.5campus.com/leccion/contpub001>
24. <http://www.ciberconta.unizar.es/enlaces/mejor/EcoPub/002.HTM>
25. <http://www.ciberconta.unizar.es/LECCION/INICIO.HTML>
26. <http://www.mfp.cu/adfin.html>
27. <http://www.gacetaoficial.cu/>

28. <http://www.mfp.cu/leyes/ley73.html>
29. <http://www.cre.gob.mx/registro/resoluciones/2006/343-06.pdf>
30. <http://www.aeec.cu/docs/RES%5B1%5D.29405MFP.doc>
31. <http://www.minauditoria.cu/documentos/legales/guia-R-025-06.pdf>
32. http://www.procuraduria.gov.co/convocatorias2006/elegibles/PDF_PUBLICAR/2006-098.pdf
33. http://www.asecam.gob.mx/pagina/Normatividad/princ_cont_gub.pdf
34. <http://www.presidencia.gob.do/app/article.aspx?id=6627>
35. <http://www.ecofinanzas.com/diccionario/P/PRINCIPIOSBASICOSDECONTABILIDADGUBERNAMENTAL.htm>
36. http://www.respondanet.com/spanish/admin_financiera/auditoria/smithp1/panama/index.htm
37. <http://www.uv.es/~velabo/files/programas/adecemp/CSP03.doc>
38. http://capacitacion.mecon.gov.ar/manuales/Contabilidad_Principios_Contabilidad.pdf
39. http://www.cubagob.cu/des_eco/finanzas/finanzas.htm
40. <http://publicacionesoficiales.minhac.es/detalle.asp?ID=656&Page=33&PageSize=20>

Anexo 2.

Estado de Situación Financiera o Balance General.

Conceptos	En esta fecha		
ACTIVO			
<u>Activo Circulante</u>			
Efectivo en Caja		XXX	
Efectivo en Banco		XXX	
Inversiones a Corto Plazo o Temporales		XXX	
Efectos por Cobrar a Corto Plazo	XXX		
<u>Menos:</u>			
Efectos por Cobrar Descontados	<u>XXX</u>	XXX	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	<u>XXX</u>		
<u>Menos:</u>			
Provisión para Cuentas Incobrables	<u>XXX</u>	XXX	
Pagos por cuenta de terceros		XXX	
Préstamos y otras operaciones financieras a corto plazo .		XXX	
Dividendos por Cobrar		XXX	
Pagos Anticipados a Suministradores		XXX	
Pagos Anticipados del Proceso Inversionista		XXX	
Anticipos a Justificar		XXX	
Adeudos del Presupuesto del Estado		XXX	
Adeudos del Órgano u Organismo		XXX	
Reparaciones Generales en Proceso		XXX	
Ingresos Acumulados por Cobrar		XXX	
Inventarios (xxx)		XXX	
<u>Menos:</u>			
Descuento Comercial e Impuesto	XXX		
<u>Menos:</u>			
Desgaste de Útiles y Herramientas (Opcional)	<u>XXX</u>	XXX	
Producción en Proceso		<u>XXX</u>	XXX
<u>Activo a Largo Plazo</u>			
Efectos por Cobrar a Largo Plazo		XXX	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo			
Préstamos y otras operaciones por Cobrar a Largo Plazo			
Inversiones a Largo Plazo o Permanentes		<u>XXX</u>	XXX
<u>Activo Fijo</u>			
Activos Fijos Tangibles		XXX	
<u>Menos:</u>			
Depreciación de Activos Fijos Tangibles	<u>XXX</u>	XXX	
Activos Fijos Intangibles	<u>XX</u>		
<u>Menos:</u>			
Amortización de Activos Fijos Intangibles	<u>XXX</u>	XXX	
Inversiones Materiales	<u>XXX</u>		

Equipos por Instalar y Materiales para el Proceso Inversionista	<u>XXX</u>	XXX
<u>Activo Diferido</u>		
Gastos Diferidos a Corto Plazo	XXX	
Gastos Diferidos a Largo Plazo	<u>XXX</u>	XXX
<u>Otros Activos</u>		
Pérdidas en Investigación	XXX	
Faltantes de bienes en Investigación		
Cuentas por Cobrar Diversas - Operaciones Corrientes	XXX	
Cuentas por Cobrar Diversas del Proceso Inversionista	XXX	
Efectos por Cobrar en Litigios		
Cuentas por Cobrar en Litigios		
Efectos por Cobrar Protestados		
Cuentas por Cobrar Protestadas		
Operaciones entre Dependencias - Activo	XXX	
Depósitos y Fianzas	<u>XXX</u>	<u>XXX</u>
Pagos a Cuenta de las Utilidades (x)		XXX
TOTAL DEL ACTIVO		XXX
PASIVO Y PATRIMONIO		
<u>Pasivo Circulante</u>		
Sobregiros Bancarios	XXX	
Nóminas por Pagar	XXX	
Retenciones por Pagar	XXX	
Efectos por Pagar a Corto Plazo	XXX	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	XXX	
Cobros por Cuenta de terceros		
Cuentas por Pagar - Activos Fijos Tangibles	XXX	
Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista	XXX	
Cobros Anticipados	XXX	
Depósitos Recibidos	XXX	
Obligaciones con el Presupuesto del Estado	XXX	
Obligaciones con el Órgano u Organismo	XXX	
Préstamos Recibidos	XXX	
Gastos Acumulados por Pagar	XXX	
Provisión para Reparaciones Generales	XXX	
Provisión para Vacaciones	XXX	
Otras Provisiones Operacionales	<u>XXX</u>	
Cuentas en Participación	XXX	XXX
<u>Pasivo a Largo Plazo</u>		
Efectos por Pagar a Largo Plazo		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Partidas por Pagar a Largo Plazo		
	XXX	
Obligaciones a Largo Plazo	<u>XXX</u>	XXX

<u>Pasivo Diferido</u>		
Ingresos Diferidos	<u>XXX</u>	XXX
<u>Otros Pasivos</u>		
Sobrantes en Investigación	XXX	
Cuentas por Pagar Diversas	XXX	
Ingresos de Períodos Futuros	XXX	
Operaciones entre Dependencias - Pasivo	<u>XXX</u>	<u>XXX</u>
Total de Pasivo	XXX	
<u>Patrimonio Neto</u>		
Inversión Estatal	XXX	
Recursos Recibidos para Inversiones Materiales (x)	XXX	
Donaciones Recibidas (x)	XXX	
Utilidades Retenidas (xx)	XXX	
Subsidio por Pérdidas	XXX	
Pérdida	(XXX)	
Reservas Patrimoniales	XXX	
Utilidad del Período (x)	XXX	
Pérdida del Período (x)	<u>(XXX)</u>	
Total de Patrimonio		<u>XXX</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		XXX

(x) Sólo aparecen en los Estados elaborados en los meses anteriores al fin del ejercicio económico

(xx) Al final del año sólo presenta saldo si existen utilidades pendientes de distribuir

(xxx) Deben analizarse los saldos de:

Materias Primas

Inventarios para Insumo

Mercancías para la Venta

Producción Terminada

Anexo 3.

Estado de Resultado

Ventas	XXX	
<u>Más:</u> Subvenciones	<u>XXX</u>	XXX
<u>Menos:</u> Devoluciones y Rebajas en Ventas		XXX
<u>Menos:</u> Impuestos por las Ventas		<u>XXX</u>
Ventas Netas		XXX
Costo de Ventas	<u>XXX</u>	<u>XXX</u>
Utilidad o Pérdida Bruta en Ventas		XXX
<u>Menos:</u> Gastos de Distribución y Ventas		XXX
Utilidad o Pérdida Neta en Ventas		XXX
<u>Menos:</u> Gastos Generales y de Administración		<u>XXX</u>
Utilidad o Pérdida en Operaciones		XXX
<u>Menos:</u>		
Gastos Financieros	XXX	
Gastos por Pérdidas	XXX	
Gastos por Faltantes de Bienes	XXX	
Gastos de Años Anteriores	XXX	
Otros Gastos	<u>XXX</u>	XXX
<u>Más:</u>		
Ingresos Financieros	XXX	
Ingresos por Sobrantes de Bienes	XXX	
Ingresos de Años Anteriores	XXX	
Otros Ingresos	<u>XXX</u>	<u>XXX</u>
Utilidades o Pérdida del Período antes del Impuesto		XXX
<u>Menos:</u> Impuesto sobre Utilidades		<u>XXX</u>
Utilidad del Período después del Impuesto		XXX

Distribución de Utilidades al final del ejercicio

Utilidades para Financiar		
Pérdidas de Períodos Anteriores	XXX	
Reservas Patrimoniales autorizadas a crear (xx)		XXX
Utilidades a aportar		XXX
Utilidades Retenidas Disponibles (x)		<u>XXX</u>
(x) Sólo para las empresas autorizadas a retener parte de las utilidades con destinos futuros.		
(xx) Detallar cada reserva creada y su importe.		

Anexo 4 .Estado de Costo de la Producción o de Mercancía Vendida.

Total de gastos por elementos		\$ XXX
<u>Menos:</u> Saldos de las cuentas Otros Gastos	XXX	
Débitos del período a las cuentas		
Gastos Diferidos a Corto y a		
Largo Plazo(excepto de los		
Gastos Diferidos a Largo plazo,		
provenientes de las Inversiones Materiales	XXX	
Saldos de las cuentas Gastos de Distribución		
y Ventas y Gastos	XXX	
Generales y de Administración	<u>XXX</u>	<u>XXX</u>
(-) Aumento (+) Disminución de la variación de los		
saldos de las cuentas Producción en Proceso de		
los productos almacenados con destino al insumo		
o al autoconsumo		XXX
(+) Aumento (-) Disminución de las cuentas		
Producción en Proceso de los productos		
almacenados con destino al insumo o al autoconsumo,		
por conceptos distintos a cargos por costo y créditos por		
producción.		<u>XXX</u>
Costo de la Producción Total		XXX
(-) Aumento (+) Disminución de la variación de los saldos		
de las cuentas Producción en Proceso, (excepto de los		
productos almacenados, destinados al insumo		
o al autoconsumo)		XXX
(+) Aumento (-) Disminución de las cuentas Producción en Proceso,		
(excepto de los productos almacenados destinados al insumo		
o al autoconsumo), por conceptos distintos a cargos por costo		
y créditos posproducción.		<u>XXX</u>
Costo de la producción Mercantil		XXX
(-) Aumento (+) Disminución de la variación de los		
saldos de las cuentas de Inventarios, correspondientes		
a las producciones terminadas.		XXX
(+) Aumento (-) Disminución de las cuentas de Inventarios,		
correspondientes a las producciones terminadas,		
por conceptos distintos a cargos por producción y créditos		
por entregas.		<u>XXX</u>
Costo de la Producción Vendida		XXX

Nota: Las empresas que opten por la variante de registrar las producciones intermedias que se almacenan con destino al insumo o al autoconsumo, en cuentas específicas de Inventarios, deben adecuar el formato que se presenta del Estado de Costo de la Producción Vendida, de la siguiente forma:

- a) Se habilitará una fila, antes de la determinación del Costo de la Producción Total, para eliminar la doble incidencia de gastos, al insumirse las producciones intermedias
- b) Se cancelarán las dos filas habilitadas en el formato presentado, referentes a las producciones almacenadas con destino al insumo o el autoconsumo.

Anexo 5.

Estado del Movimiento de la Inversión Estatal.

CONCEPTOS	IMPORTES DEL PERÍODO	
Saldo al inicio del año de la cuenta		
Inversión Estatal		XXX
- <u>Más</u> : Créditos		
Recepción autorizada de recursos por reestructuración administrativa	XXX	
Recepción de Activos Fijos Tangibles en Ejecución para conclusión del proceso inversionista.	XXX	
Avalúo o tasación que incrementa el valor de los Activos Fijos Tangibles.	XXX	
Sobrantes de Activos Fijos Tangibles cuyas causas se desconocen.	XXX	
Utilización de Reservas Patrimoniales.	XXX	
Inversiones Financieras en otras empresas por cuenta del Presupuesto del Estado.	XXX	
Traslado al final del año del saldo de la cuenta Recursos Recibidos para Inversiones Materiales.	XXX	
Traslado al final del año de los saldos de las cuentas Donaciones Recibidas.	XXX	
Otros Créditos (Detallar)	XXX	
Total de Créditos	<u>XXX</u>	XXX
- <u>Menos</u> : Débitos		
Traslado autorizado de recursos por reestructuración Administrativa.	XXX	
Traslado de Activos Fijos Tangibles en Ejecución para que se concluya el proceso inversionista.	XXX	
Avalúo o tasación que disminuye el valor de los Activos Fijos Tangibles.	XXX	
Aporte por amortización de Activos Fijos Tangibles en Ejecución descontinuados, registrados como Gastos Diferidos a Largo Plazo.	XXX	
Liquidación de Inversiones Financieras en otras empresas por cuenta del Presupuesto del Estado.	XXX	
Baja de Activos Fijos Tangibles adquiridos con recursos del Presupuesto del Estado (Plan Financiero de Inversiones).	XXX	
Aporte al Presupuesto de Activos Fijos Tangibles reclasificados como Inventarios.	XXX	

Otros Débitos (Detallar) XXX

Total de Débitos XXX

Saldo al final del período de las cuentas Inversión Estatal XXX

Nota: De haberse habilitado varias cuentas de Inversión Estatal, se detallará por separado el movimiento del año de cada una de ellas.

Anexo 6.

Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos del Presupuesto.

Estado de Ejecución de la Actividad Presupuestada						Modelo EAP	
Año: _____ Mes: _____							
	Código	Nombre				UM: MP con un decimal	
Órgano del Estado:							
Unidad Presupuestada:							
Rama:							
Grupo Presupuestario:							
Fila	CONCEPTOS	EJECUCIÓN					
		MES	ACUM H	PTM	ACUM HA	TOTAL	TOTAL ACUM
		01	02	03	04	05	06
Sección I: Recursos Financieros							
01	Ingresos del Presupuesto Cobrados						
02	De ellos: En Pesos Convertibles						
Sección II: Gastos Presupuestarios Devengados							
03	01- Gastos de Personal						
04	01.01- Retribuciones Salariales						
05	01.01.01- Salario						
06	01.01.02- Vacaciones Acumuladas						
07	01.02- Otras Retribuciones						
08	01.02.01- Adiestrados						
09	01.02.02- Licencias Deportivas						
10	01.02.03- Estipendio a Trabajadores						
11	01.02.04- Facilidades Trab. Decreto 91-81						
12	01.02.05- Estimulación al Personal						
13	01.02.99- Otras						
14	01.03- Prest. Seg. Social a Corto Plazo						
15	0104 – Imp. Utiliz. Fuerza de Trabajo						
16	02- Gastos de Bienes y Servicios						
17	02.01- Viáticos						
18	02.01.01- Alimentación						
19	02.01.02- Transportación						
20	02.01.03- Alojamiento						
21	02.01.04- Gastos de Bolsillo						
22	02.02- Alimentación						
23	02.02.01- Alimentos Consumo Humano						
24	02.02.02- Bebidas						
25	02.02.03- Productos Agropecuarios						
26	02.02.04- Merienda Escolar						
27	02.02.05- Serv. Gastron. Contratados						
28	02.02.06- Alimento Consumo Animal						
29	02.03- Vestuario y Lencería						
30	02.03.01- Vestuario						
31	02.03.02- Lencería						
32	02.04 - Materiales para la Enseñanza						
33	02.05 – Medic. y Materiales Afines						
34	02.06 – Mat. y Utensilios Deportivos						
35	02.07 – Módulo de Aseo Personal						

36	02.08 - Energía, Comb. y Lubricantes						
37	02.08.01- Electricidad						
38	02.08.02- Gas						
39	02.08.03- Combustibles						
40	02.08.04- Lubricantes						
41	02.08.05- Leña						
42	02.08.06- Carbón						
43	02.09 – Mttos. y Rep. Corrientes						
44	02.09.01- De Edificios y Locales						
45	02.09.02- De Vehículos						
46	02.09.03- De Maquinarias y Equipos						
47	02.09.04- De Equipos de Computación						
48	02.09.05- De Viales						
49	02.10 – Otros Consumos Materiales						
50	02.10.01- Libros, Revistas y Periódicos						
51	02.10.02- Papel de Escritorio						
52	02.10.03- Papel para Computación						
53	02.10.04- Artículos de Limpieza						
54	02.10.05- Útiles de Escritorio y Oficina						
55	02.10.06- Útiles de Materiales Eléctricos						
56	02.10.07- Útiles y Herramientas						
57	02.10.08- Utens. de Cocina y Comedor						
58	02.10.09- Cámaras y Neumáticos						
59	02.10.10- Acumuladores						
60	02.10.11- Piezas Rep. Parque Automotor						
61	02.10.12- Materias Primas y Materiales						
62	02.10.99- Otros no Esp. Previamente						
63	02.11 – Servicios Profesionales						
64	02.11.01- Servicios Jurídicos						
65	02.11.02- Serv. de Cont. y Auditoria						
66	02.11.03- Serv. Procesamiento de Datos						
67	02.11.04- Serv. de Ing. y Arquitectónicos						
68	02.11.05- Servicios de Capacitación						
69	02.11.06- Serv. Lavandería y Tintorería						
70	02.11.07- Serv. de Seguridad y Protección						
71	02.11.99- Otros no Esp. Previamente						
72	02.12 – Servicios Contratados a Privados						
73	02.12.01- Transporte de Personal						
74	02.12.02- Transporte de Carga						
75	02.12.03- Audio						
76	02.12.04- Servicios Comunales						
77	02.12.99- Otros no Esp. Previamente						
78	02.13 – Otros Servicios Contratados						
79	02.13.01- Agua						
80	02.13.02- Teléfono						
81	02.13.03- Otros Serv. Telecom.						
82	02.13.04- Transportación						
83	02.13.05- Talento Artístico						
84	02.13.99- Otros no Esp. Previamente						
85	02.14 – Otros Gastos						
86	02.14.01- Gastos de Almacenaje						
87	02.14.02- Efect Econ y Social Innov. Rac.						
88	02.14.03- Comp. Vehículos Vinculados						

89	02.14.04- Multas y Sanciones						
90	02.14.05- Indemnizaciones						
91	02.15 – Impuestos y Tasas						
92	02.15.01- Imp. Transporte Terrestre						
93	02.15.02- Impuesto sobre Documentos						
94	02.15.03- Tasa Serv. Aerop. a Pasajeros						
95	02.15.04- Tasa por Peaje						
96	02.15.99- Otros no Esp. Previamente						
97	02.16 – Gastos Financieros						
98	02.16.01- Servicios Bancarios y Recargos						
99	02.16.02- Primas de Seguros						
100	02.16.03- Comisiones Servicios Prestados						
101	02.17 – Dep Activos Fijos Tangibles U.P.						
102	02.18 – Amort. Activos Fijos Intang. U.P.						
103	05 – Otras Transferencias Corrientes						
104	05.02 – Donaciones Corrientes						
105	05.02.01- Nacionales						
106	05.02.02- Al Exterior						
107	05.04 – Al Presup. de la Seguridad Social						
108	05.04.01- Cont Seg Soc. Largo Plazo U.P.						
109	05.05 – De la Asistencia Social						
110	05.05.01- Prestaciones en Efectivo						
111	05.05.02- Prestaciones en Especie						
112	05.05.03- Garantía de Ingresos						
113	05.06 – Estipendio a Estudiantes						
114	05.07 – Otros Estipendios						
115	05.99 – Otras Transferencias Corrientes						
116	05.99.01- Conting. y Desastres naturales						
117	05.99.02- Asignaciones						
118	05.99.99- Otras no Esp. Previamente						
119	Total de Gastos Corrientes						
Sección III.- Gastos de Capital							
120	07 – Gastos de Capital						
121	07.01 – Inversiones Materiales U.P						
122	07.01.01- Construcción y Montaje						
123	07.01.02- Equipos						
124	07.01.03- Otros						
125	07.01.04- Plan de Prep. de Inversiones						
126	07.02 – Compra de Activos Fijos U. P.						
127	07.02.01- Tangibles de Uso						
128	07.02.02- Tang. Compras Centralizadas						
129	07.02.03- Intangibles						
130	07.03 – Adq. Acciones Soc. Merc. U.P.						
131	07.04 – Devol. Créditos Inversiones U.P.						
132	09 – Transf. de Capital a Entidad Perteneientes al Sector Público						
133	09.03 – Donaciones de Capital						
134	09.03.01- Nacionales						
135	09.03.02- Al Exterior						
136	Total de Gastos						
Sección IV.- Otras Informaciones							

					01		
137	Promedio de Trabajadores (UM:UNO)						
138	Nivel de Actividad						
139	Gasto Unitario Inciso 2 Gastos Bienes y Servicios (UM: pesos y centavos)						
140	Gastos Unitario Epíg. 202 Alimentación (UM: pesos y centavos)						
141	Gastos Unitarios Epíg 204 Mat. para la Enseñanza (UM: pesos y centavos)						
142	Gastos Unitarios Epíg. 205 Medic. Y Mat. Afines (UM: pesos y centavos)						
143	Salario Medio (UM: pesos)						
Confeccionado por:		Revisado por:		Aprobado por:		Fecha	
							A